

ACTA 021-16
Sesión Ordinaria 020

Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria número veinte, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes doce de setiembre de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvieron presentes: **Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal a.i.; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal del Concejo.**

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 1. Juramentación de los miembros del Grupo de Apoyo a la Urbanización Mireya Guevara.**
- 2. Atención al señor Carlos Güidi Landaburo.**
- 3. Atención al Lic. Paul Chaves, Jefe del Proceso de Seguridad Ciudadana, en atención al acuerdo AC-219-16.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 020.

III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

V. MOCIONES.

VI. INFORMES DE COMISIONES.

VII. INFORME DE LA ALCALDÍA.

REGIDORES SUPLENTE

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Heidy Arias Ovaes (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

Licda. Diana Guzmán Calzada

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

1 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

2
3 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

4
5 Se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Elsa Keith, madre del regidor Michael
6 Ferris.

7
8 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

9
10 La Presidente Municipal somete a votación una moción para proceder de inmediato con la lectura y
11 votación de una moción orientada a nombrar a la señora Vanessa León Quirós como miembro del
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación y su respectiva juramentación. Se aprueba por unanimidad.

13
14 **Inciso 1. Nombramiento y juramentación de la señora Vanessa León Quirós como miembro del**
15 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

16
17 Las regidoras Diana Guzmán y Grettel Alfaro presentan la siguiente moción:

18
19 En vista de la renuncia presentada por el señor Sigifredo Hidalgo Herrera como miembro del Comité
20 de Deportes y Recreación de Escazú recibida en este Concejo Municipal el día 01 de setiembre de 2016
21 y con fundamento en los artículos 22 y los contenidos en el Título XII de la Constitución Política de la
22 República de Costa Rica; en la Ley General de la Administración Pública N° 6227, en su artículo 152;
23 los cánones 44, 45, 164 y 165 del Código Municipal N° 7794, artículo 19 del Reglamento para el
24 nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los
25 Comités Comunales, publicado en La Gaceta N° 119 el 21 de junio del 2000.

26
27 Por lo anterior, se solicita acoger la siguiente moción de la Comisión de Cultura:

28
29 **“SE ACUERDA:** CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 11 Y
30 LOS CONTENIDOS EN EL TÍTULO XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA
31 DE COSTA RICA; EN LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N. 6227, EN SU
32 ARTÍCULO 152; LOS CÁNONES 44, 45, 164 Y 165 DEL CÓDIGO MUNICIPAL N. 7794,
33 ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL
34 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE ESCAZÚ Y DE LOS
35 COMITES DE DEPORTES, SE DISPONE: **PRIMERO:** NOMBRAR A VANESSA LEÓN QUIRÓS,
36 PORTADORA DE LA CÉDULA 1-1114-0568, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE DEPORTES
37 Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ POR MOTIVO DE RENUNCIA DEL QUIEN FUERA MIEMBRO
38 DE DICHO COMITÉ EL SEÑOR SIGIFREDO HIDALGO HERRERA. **SEGUNDO:** ESTE
39 ACUERDO MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL AC-198-16, ADOPTADO EN LA SESIÓN
40 ORDINARIA 13, ACTA 13 DEL 26 DE JULIO DEL 2016, EN CUANTO AL NOMBRAMIENTO
41 ANTES MENCIONADO. **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE CONCEJO
42 MUNICIPAL, PARA QUE COMUNIQUE ESTE ACUERDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
43 EN SU DESPACHO Y AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTON DE
44 ESCAZÚ”.

45

1 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3

4 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

5

6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
7 unanimidad.

8

9 **ACUERDO AC-231-16: “SE ACUERDA: CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES**
10 **DE LOS ARTÍCULOS 11 Y LOS CONTENIDOS EN EL TÍTULO XII DE LA**
11 **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA; EN LA LEY**
12 **GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N. 6227, EN SU ARTÍCULO 152; LOS**
13 **CÁNONES 44, 45, 164 Y 165 DEL CÓDIGO MUNICIPAL N. 7794, ARTÍCULO 19 DEL**
14 **REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ**
15 **CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE ESCAZÚ Y DE LOS**
16 **COMITES DE DEPORTES, SE DISPONE: PRIMERO: NOMBRAR A VANESSA LEÓN**
17 **QUIRÓS, PORTADORA DE LA CÉDULA 1-1114-0568, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ**
18 **DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ POR MOTIVO DE RENUNCIA DEL QUIEN**
19 **FUERA MIEMBRO DE DICHO COMITÉ EL SEÑOR SIGIFREDO HIDALGO HERRERA.**
20 **SEGUNDO: ESTE ACUERDO MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL AC-198-16,**
21 **ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 13, ACTA 13 DEL 26 DE JULIO DEL 2016, EN**
22 **CUANTO AL NOMBRAMIENTO ANTES MENCIONADO. TERCERO: SE INSTRUYE A**
23 **LA SECRETARÍA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE COMUNIQUE ESTE**
24 **ACUERDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN SU DESPACHO Y AL COMITÉ DE**
25 **DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTON DE ESCAZÚ”. DECLARADO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 La Presidente Municipal procede a juramentar a la señora VANESSA LEÓN QUIRÓS, cédula de
29 identidad número 1-1114-0568, como miembro de del COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN
30 DE ESCAZÚ.

31

32 **Inciso 2. Juramentación de los miembros del Grupo de Apoyo a la Urbanización Mireya Guevara.**

33

34 La Presidente Municipal procede a juramentar a las siguientes personas como miembros del Grupo de
35 Apoyo a la Urbanización Mireya Guevara: ANA ISABEL HERNÁNDEZ R., ANYOLETH GALIANO
36 N., CARMEN ARGUEDAS R., MARÍA FERRETO ÁLVAREZ, MANUEL SANABRIA GARCÍA,
37 LELIA ABARCA LEÓN, ALBIN CHAVARRÍA ELIZONDO.

38

39 **Inciso 3. Atención al señor Carlos Güidi Landaburo.**

40

41 El Carlos Güidi manifiesta que representa a ASOVEO, asociación de vecinos de la actual Calle
42 Travesía, antes Calle Morales, que tiene aproximadamente diez años de estar trabajando por la
43 comunidad. Señala que hace uso de la palabra para solicitar dos cosas puntuales a este concejo. Indica
44 que la primera solicitud es que se dé cumplimiento al acuerdo municipal AC-056-16 del 7 de marzo
45 del 2016, que versa sobre la publicación en La Gaceta de las modificaciones al Plan Regulador, que es

1 un acuerdo firme aprobado por unanimidad. Añade que la ausencia de la publicación de esas
2 modificaciones, que son producto de audiencias públicas y de un trabajo coordinado entre la
3 Municipalidad y el INVU, produce un desajuste en la realidad actual, dadas las cambiantes necesidades
4 del cantón por el acelerado desarrollo que tiene. Señala que el pasado 18 de julio hizo uso del derecho
5 de palabra para solicitar se le respondiera por qué no se había publicado en La Gaceta el texto de las
6 modificaciones al Plan Regulador. Indica que ese día se le entregó copia del oficio del INVU C-
7 UCTOOT-20-03-2016, con fecha del 29 de marzo, con el cual se intenta explicar el porqué del retraso
8 de la publicación. Añade que en ese momento la Presidenta del Concejo comisionó al Lic. Carlos
9 Herrera para que se apersonara al INVU a fin de informarse del estatus de la gestión. Añade que del
10 análisis de la respuesta del INVU con el Lic. Herrera se desprende que no hay condicionantes por parte
11 del INVU para que las modificaciones sean publicadas. Indica que en respuesta a su audiencia, el 26
12 de julio este Concejo le indica que las modificaciones al Plan Regulador serán publicadas una vez se
13 tenga respuesta del INVU aprobando los documentos aportados por la Municipalidad; sin embargo,
14 hay una respuesta de fecha anterior en la que se aprueban esas modificaciones y en la que no se pone
15 ningún condicionante para la publicación. Añade que el INVU catalogó como divergencias de criterio
16 interno las discrepancias planteadas por la Alcaldía en la categorización de vías y devolvió la
17 documentación remitida indicando “*para no atrasar más la actualización del Plan Regulador*
18 *proponemos se nos permita el mapa de vialidad vigente...*”. Acota que esa solicitud que no condiciona
19 la publicación, sino que más bien se pide que se cumpla con ella lo más pronto posible. Hace entrega
20 de una nota en la que plantea lo dicho. Añade que entiende que la información sobre el proyecto de
21 modificación al Plan Regulador es de carácter público, ya que proviene de audiencias públicas, aunque
22 entiende que no surte efecto legal hasta que no sea publicada en La gaceta. Manifiesta que no le ha sido
23 posible que se le brinde en su totalidad la información, ya que se le facilitó el texto, pero ninguno de
24 los funcionarios a los que se ha dirigido dice tener la autorización para entregarle el proyecto de
25 modificación de los mapas. Señala que intención es acelerar el proceso y recuerda que hizo algunas
26 observaciones sobre imprecisiones que solicitó fueran corregidas, pero no ha podido ver la corrección
27 final. Expresa que quisiera ver todo el proyecto de modificación, para ver si hay alguna incongruencia
28 que se pueda corregir antes de la publicación.

29
30 La Presidente Municipal señala que el señor Güidi asiste a todas las sesiones de este Concejo y ha sido
31 testigo de que ella ha sido insistente en solicitar al Lic. Carlos Herrera que dé seguimiento al tema.
32 Señala que se han dicho muchas cosas respecto a que se ha querido atrasar la publicación; no obstante,
33 indica que no hay ninguna intención en ese sentido y, por el contrario, la intención es cumplir con esto
34 lo más pronto posible. Comenta que el viernes anterior estuvo revisando la documentación con el Lic.
35 Herrera y para su sorpresa se encontró con una moción presentada en el Concejo anterior por las
36 regidoras Rosemarie Maynard e Ivon Rodríguez y los regidores Kenneth Pérez y Marcelo Azúa,
37 mediante la cual el Concejo Municipal adoptó formalmente los reglamentos y la corporación de la
38 variable ambiental y comisiona a la Secretaría Municipal para que proceda con la publicación.
39 Manifiesta que no entiende cómo muchas de las personas que estaban en la anterior Comisión del Plan
40 Regulador y que aún hoy siguen en la comisión no supieran de esto. Indica que ella desconocía de la
41 existencia de este acuerdo y añade que tocó el tema en la reunión de fracción que tuvieron antes de esta
42 sesión y sus compañeros de fracción que son miembros de la Comisión del Plan Regulador tampoco
43 tenían conocimiento de esto. Expresa que ella siempre interpretó que antes de hacer la publicación
44 había que cumplir con un requisito que estaba pidiendo el INVU, que era presentar los mapas; sin
45 embargo, en vista de este acuerdo no hay más que hacer que la Secretaría proceda con la publicación.

1 Señala que desea que quede claro que esto fue aprobado el 8 de marzo de este año por el anterior
2 Concejo y este no es un asunto ni de este Concejo ni de esta presidencia, sino que corresponde a la
3 Secretaría proceder con la publicación.

4
5 El señor Carlos Güidi manifiesta que no se está hablando de meses, sino de años de atraso. Solicita a
6 la Secretaría que proceda con la publicación a la mayor brevedad posible.

7
8 La Secretaria Municipal manifiesta que mañana mismo irá a la Imprenta Nacional; no obstante,
9 menciona que hay un retraso importante en las publicaciones y no sabría decir cuando saldría la
10 publicación.

11
12 El señor Carlos Güidi consulta al Alcalde cuál funcionario va a tener la autorización para facilitarle los
13 mapas.

14
15 El Alcalde Municipal responde a la consulta del señor Güidi, pero en la grabación no se escucha su
16 respuesta.

17
18 La Presidente Municipal indica al señor Güidi que los solicite en la Secretaría, donde se encargarán de
19 entregarle los documentos.

20
21 El regidor José Pablo Cartín manifiesta que para él es una sorpresa ese documento. Comenta que al
22 seno de la Comisión se han tenido una serie de situaciones bastante particulares y la Comisión apenas
23 se está comenzando a estructurar. Señala que este Concejo es testigo de que una y otra vez ha habido
24 solicitudes de información y se solicitaron unos documentos que ya fueron puestos en conocimiento de
25 la Comisión, por lo que venir en este momento a encontrarse con un acuerdo del Concejo en este
26 sentido, donde ya hay muy poco que decidir, por no decir que nada, le toma absolutamente por sorpresa,
27 es especial porque, como lo dijo la Presidente Municipal, hay varios miembros de la Comisión que
28 están repitiendo, algunos que en el pasado fueron regidores y otros de representación comunal, de
29 manera que no entiende por qué esos miembros no pusieron eso en conocimiento de la Comisión.
30 Manifiesta que por un lado esto es positivo, porque significa que el proceso camina más avanzado de
31 lo que se creía, pero no entiende por qué no se les dio esa información.

32
33 **Inciso 4. Atención al Lic. Paul Chaves, Jefe del Proceso de Seguridad Ciudadana, en atención al**
34 **acuerdo AC-219-16.**

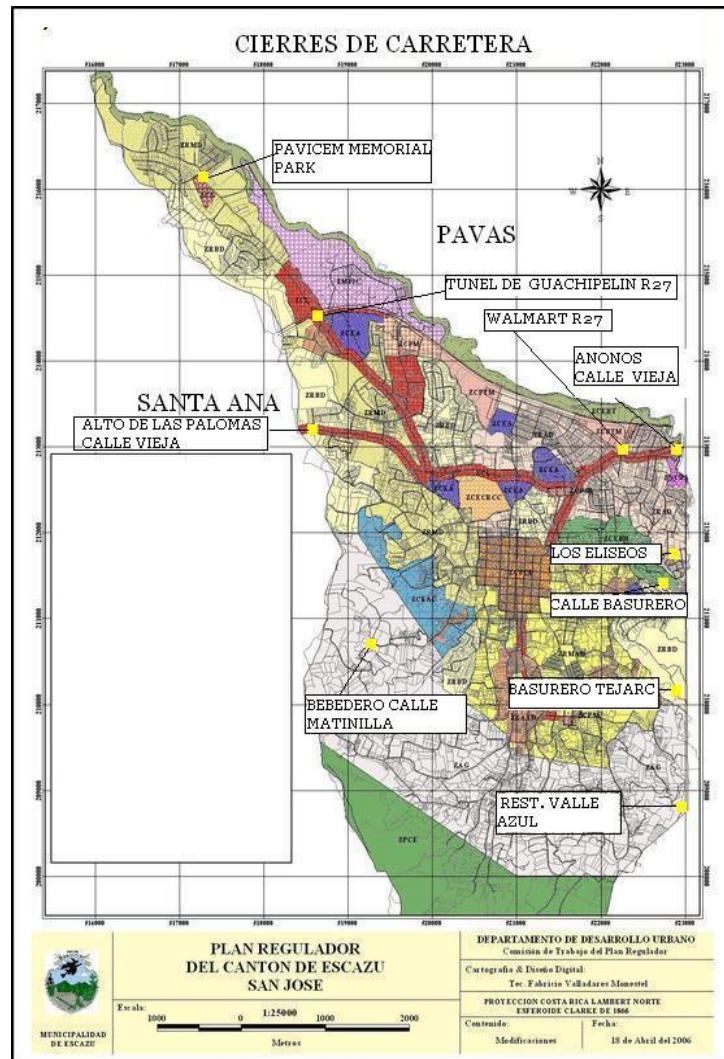
35
36 El Lic. Paul Chaves, Jefe del Proceso de Seguridad Ciudadana, señala que viene a referirse
37 concretamente al proyecto del circuito cerrado de televisión; sin embargo, desea aprovechar este
38 espacio para comentar que ha pasado dos días casi completos en el OIJ analizando algunos datos del
39 país y del cantón. Comenta que los índices que maneja el OIJ son realmente preocupantes y hay un
40 aumento general de la criminalidad en todo el país, realidad de la cual Escazú no escapa. Indica que
41 durante el último trimestre del año hay una tendencia general a que la criminalidad aumente,
42 particularmente en el mes de diciembre. Manifiesta que ya se está trabajando en medidas para mitigar
43 esta situación y señala que en el presupuesto que se presentó al Concejo hay recursos en ese sentido.
44 Solicita el apoyo del Concejo, porque ante una situación tan compleja hay que trabajar unidos para
45 poder contrarrestar esa problemática, porque no se puede esperar a que el Gobierno Central y el

1 Ministerio de Seguridad resuelvan la situación, sino que va a tener que hacerlo la Municipalidad. Señala
2 que posiblemente más adelante tendrá que hacer una solicitud de más presupuesto para horas extra para
3 los próximos meses, precisamente porque la época requiere de mayor inversión en recurso humano. En
4 cuanto al proyecto del circuito cerrado de televisión, comenta que el mismo está basado en datos del
5 OIJ, de las incidencias delictivas, de los patrullajes, de las reuniones con las comunidades, etc.,
6 información que sirve para determinar la ubicación de las cámaras. Realiza la siguiente exposición:

8 INFORME A CCTV

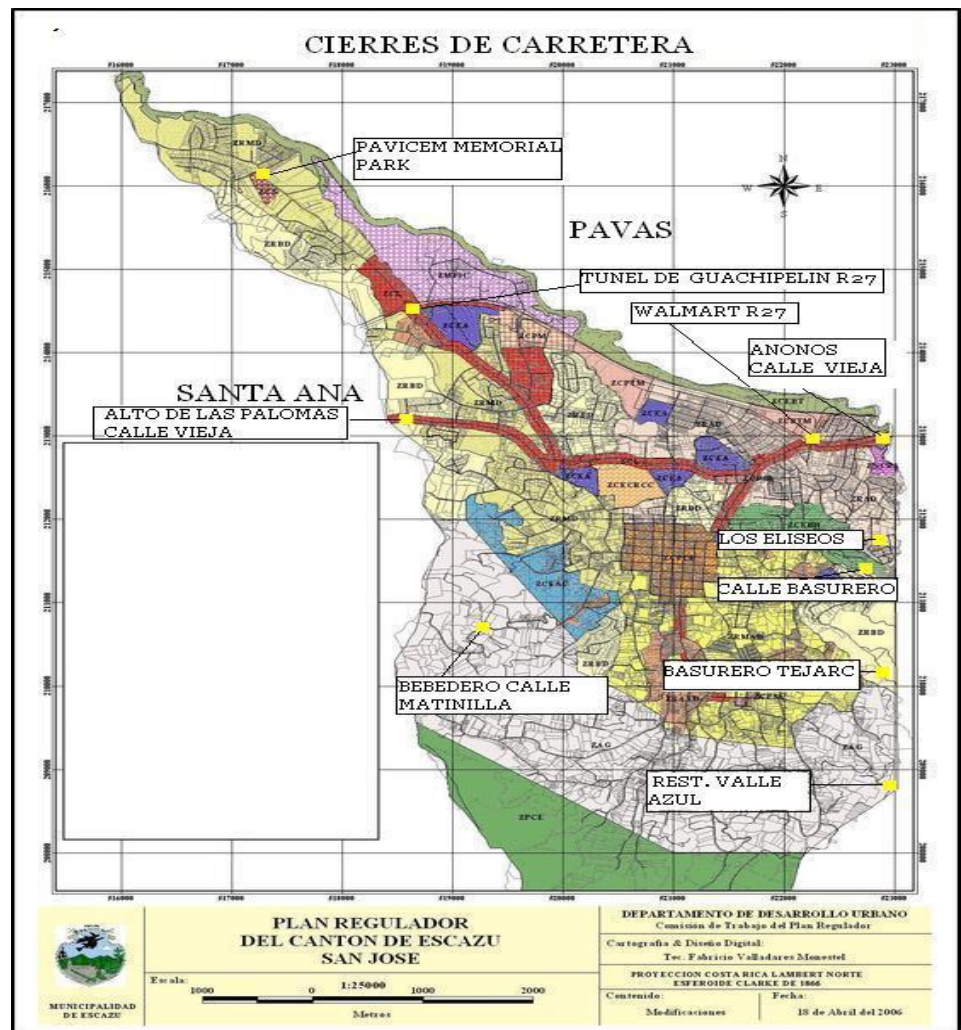
9 Alajuelita – Escazú

- 12 • Los Eliseos
- 13 • “Calle Basurero”
- 14 • Tanques Bello Horizonte
- 15 • Talleres San Antonio (Calle Tejarcillos)
- 16 • Palo de Campana
- 17 • Valle Azul



Ubicación

- 35 puntos
- 90 cámaras



Estado actual

- 3 factores: zonas de calor, fronteras, escuelas, espacios públicos
- Ajustes puntos de ubicación según MO (incidencia 2016)
- Setiembre 2016 publicar Cartel

Finalizada la exposición, el Lic. Paul Chaves atiende las consultas y comentarios de los miembros del Concejo.

El Alcalde Municipal se retira de la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

La Presidente Municipal agradece al Lic. Chaves la información brindada y recuerda que la semana anterior comentaba que llegó un comunicado de la Fuerza Pública en el que informan que una vez al mes van a venir a hacer una exposición sobre los avances en materia de seguridad. Señala que dado que se trata de un tema de tanta importancia con el cual este Concejo está absolutamente comprometido, el Lic. Chaves podría presentarse una vez cada mes o mes y medio para rendir un breve informe en ese mismo sentido.

1 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 020.**

2
3 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 020. No hay
4 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

5
6 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

7
8 **Inciso 1. Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación Concejos de Distrito.**

9
10 Remite oficio P-PL/175-2016, en el que traslada en forma electrónica el acta N° 15, N° 16 y N° 17 del
11 Concejo de Distrito de San Antonio. El acta se traslada en forma electrónica según lo indicado en el
12 oficio AL-232-2014 con fecha del 21/02/2014.

13
14 Se toma nota.

15
16 **Inciso 2. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditoría Interna.**

17
18 Remite oficio PAI-073-2016, dirigido a la Lcda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora Financiera ,
19 en el que se refiere al oficio M.F.A.-228-2016 de fecha 31 de agosto, después del envío del oficio PAI-
20 029-2016 con fecha 25 de abril de 2016, deja ver el grado de interés en responder a este ente fiscalizados
21 y sobre todo fuera de cualquier tiempo razonable, razón por la cual se vieron en la obligación de
22 consultar a la Contraloría General de la República sobre el tema en el mes de junio de 2016, la cual
23 respondió mediante oficio N° 10165, DFOE-DL-0814.

24
25 Se toma nota.

26
27 **Inciso 3. Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Asamblea Legislativa.**

28
29 Remite oficio CJNA-1779-2016, en el que consulta criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de
30 ley: "Modificación de los Artículos 9, 12, 18 y 24 de la Ley de Regulación y Comercialización de
31 Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047", Expediente N° 19.916.

32
33 Se toma nota.

34
35 **Inciso 4. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditoría Interna.**

36
37 Remite oficio PAI-65-2016, dirigido al Alcalde Municipal, en el que se refiere a estudio de auditoría
38 financiera de cuentas por pagar a largo plazo.

39
40 Se toma nota.

41
42 **Inciso 5. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditoría Interna.**

43
44 Remite oficio PAI-65-A-2016, dirigido al Alcalde Municipal, en el que presenta resumen ejecutivo, en
45 relación con estudio de auditoría financiera de cuentas por pagar a largo plazo.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 6. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditoría Interna.**

4

5 Remite oficio PAI-076-2016, en el que se refiere al acuerdo AC-228-2016, dado que el Concejo cuenta
6 con la potestad de anulación de actos administrativos, deberá analizar lo expuesto y responder a la
7 auditoría sobre la recomendación que dice: "Tomar un acuerdo en el cual se indique de forma precisa
8 y clara las acciones que ese Concejo Municipal seguirá en la vía Administrativa o jurisdiccional, a fin
9 de anular los actos administrativos y actuaciones que dieron origen al pago de Prohibición al
10 Licenciado (...)". Por ende, solicita esta auditoría reconsiderar lo resuelto en el acuerdo AC-228-16 del
11 05 de setiembre de 2016, Sesión Ordinaria N° 19, Acta 20, procedimiento a su revocatoria, y
12 resolviendo según lo expuesto.

13

14 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

16 **Inciso 7. Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Asamblea Legislativa.**

17

18 Remite oficio CJNA-1800-2016, en el que consulta criterio sobre el proyecto de ley: "Reforma a la Ley
19 sobre el Desarrollo de la Comunidad N° 3859 del 07 de abril de 1967, y sus reformas, para el
20 fortalecimiento de la participación joven en el movimiento comunal", Expediente N° 20.042.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 8. Lcda. Silvia María Jiménez Jiménez, Asamblea Legislativa.**

25

26 Remite oficio CE-41-2016, en el que consulta criterio de Expediente N° 19.592 "Creación de un
27 Depósito Libre Comercial en el Área del Cantón de Talamanca".

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 9. Ing. Eduardo Murillo Marchena, SETENA.**

32

33 Remite oficio DEA-2793-2016- SETENA, en el que solicita criterio sobre el caso que seguidamente
34 se expone: Se trata de un proyecto sobre concesión de aguas Subterráneas del Pozo AB-887, sometido
35 al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental por parte de la desarrolladora María Cecilia Moreira
36 Salas y a nombre de la empresa RIAM SOCIEDAD ANÓNIMA. Siendo así que, entre los hallazgos
37 disponibles, se refiere que "el área del proyecto está afectada por el radio de protección del pozo NAC-
38 697 de la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ y el pozo AB-1863 a nombre RICARDO GRANADOS
39 VARGAS...". Esta condición, ha sido determinada por medio de las bases de información que alimentan
40 el Sistema de Información Geográfica Institucional y la georreferenciación aportada por la proponente
41 del proyecto.

42

43 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

44

45 **Inciso 10. Laura Inés Castro Conejo, Terry Michael Rauch II y Ana Leticia Vigil Flores,**

1 **Fundación PROSADEH.**

2
3 Documento en el que solicitan se nombre el representante municipal correspondiente para la
4 FUNDACIÓN PROSADEH. Adjuntana esta solicitud curriculum vitae y demás documentación
5 requerida para el nombramiento.

6
7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8
9 **Inciso 11. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditoría Interna.**

10
11 Remite oficio PAI-077-2016, dirigido al Alcalde Municipal, en el que una vez recibido oficio AL-1128-
12 2016 de fecha 07 de setiembre de 2016 donde les indica solicitar a la señora Luisiana Toledo Quirós
13 hacer entrega de copia del DAME-37-2016. Manifiesta que no es de recibo tal indicación, ya que es al
14 Alcalde a quién le corresponde solicitarle dicho documento.

15
16 Se toma nota.

17
18 **Inciso 12. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19
20 Remite oficio AL-1122-2016, en el que de acuerdo a lo indicado en el oficio PCU-755-16 del Proceso
21 de Cultura, referente a la conformación del Comité Consultivo de Patrimonio, se les solicita interponer
22 sus buenos oficios a fin de que se realice la convocatoria correspondiente para el nombramiento de la
23 persona faltante como representante de la comunidad.

24
25 Se toma nota.

26
27 **Inciso 13. Saul Wigoda Teitalbaum, Metropoli Real de Escazú S.A.**

28
29 Documento en el que presenta Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio contra el acuerdo AC-
30 144-16 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 056, acta 05 del 30 de mayo de 2016,
31 y el AC-161-16 admitido en sesión ordinaria número 06, acta 06 de junio de 2016.

32
33 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34
35 **Inciso 14. . Saul Wigoda Teitalbaum, Metropoli Real de Escazú S.A.**

36
37 Documento en el que presenta de oposición a avalúo administrativo PDT-1158-2016 del veintisiete de
38 mayo de 2016, los motivos de su inconformidad los estará ampliando dentro del plazo fijado por su
39 autoridad en el oficio DA-575-16, de fecha 01 de setiembre de 2016.

40
41 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

42
43 **Inciso 15. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

44
45 Remite informe de labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos

1 de esta Municipalidad, correspondiente al mes de agosto de 2016.

2
3 Se toma nota.

4
5 **Inciso 16. Mayra León Sandí, Secretaria de la Junta Administradora del Cementerio Campo de**
6 **Esperanza San Antonio.**

7
8 Nota en la que de acuerdo a lo solicitado en nota AC-227-16 del 06 de setiembre del corriente, anexa
9 a la presente el expediente administrativo del derecho N° 461.

10
11 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12
13 **Inciso 17. Mayra León Sandí, Secretaria de la Junta Administradora del Cementerio Campo de**
14 **Esperanza San Antonio.**

15
16 Nota dirigida al señor Pablo Jiménez Corrales, arrendatario derecho N° 461, en la que da acuse de
17 recibo de nota de fecha 24 de agosto del corriente, a la cual se le dio lectura en la reunión ordinaria
18 número veinticuatro, celebrada por la Junta Administradora, el pasado 10 de setiembre y a la que dan
19 respuesta.

20
21 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22
23 **Inciso 18. Mayra León Sandí, Secretaria de la Junta Administradora del Cementerio Campo de**
24 **Esperanza San Antonio.**

25
26 Documento en el que de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento para el funcionamiento de
27 los cementerios del cantón de Escazú y su organización, artículo 36, de la Transmisión de derechos,
28 incisos a-) Devolución de derecho y según el acta de reunión ordinaria número veinticuatro, celebrada
29 el pasado 10 de setiembre del corriente, artículo II, inciso a-) Atención al Público, se atiende a la señora
30 Beatriz Cogollo Girón, arrendataria del derecho N° 562, manifestando no tener interés sobre el mismo
31 y su deseo de donarlo a la Junta para que ésta construya la bóveda y la misma sea usada para el bien
32 social. en vista de que dicho derecho se encuentra a su nombre y el de una Sociedad Anónima,
33 (adjuntamos copia), les agradeceremos indicarnos tan pronto como les sea posible, qué tipo de
34 documento debe de confeccionar dicha señora para este trámite.

35
36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37
38 **Inciso 19. Mayra León Sandí, Secretaria de la Junta Administradora del Cementerio Campo de**
39 **Esperanza San Antonio.**

40
41 Nota en la que adjuntan copia de la minuta de inspección, en la cual se detallan los puntos tratados en
42 la inspección hecha al camposanto, conjuntamente por miembros de la Junta y por el Ing. Topógrafo,
43 Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y valoración, a fin de poder tener el plano catastral
44 del cementerio. Referente al punto N° 11, se ha efectuado la ampliación de la velocidad de internet a
45 10 mgb, por lo cual solicitan la instalación del programa "módulo dentro del sistema de información

1 geoespacial municipal para control de cementerios" y así cumplir con este punto y poder iniciar con el
2 trabajo de escaneo e inclusión de cada expediente en forma electrónica.

3
4 Se remite a la Administración Municipal.

5 6 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

7
8 La Presidente Municipal apunta que el artículo 96 del Código Municipal es muy claro en cuanto a que
9 la sesión que se realizará el día de mañana es exclusivamente para la aprobación del presupuesto
10 ordinario y que no se puede exceder eso, porque se podrían causar vicios de nulidad. Señala que desea
11 que el punto claro, porque ha visto compañeros cuestionando el tema en redes sociales. Añade que el
12 18 de agosto se realizó una sesión para explicar el proceso de aprobación del presupuesto, el 26 de
13 agosto se recibió el presupuesto, el 29 de agosto se expuso ante este Concejo, el 5 de setiembre era la
14 fecha para presentar mociones al presupuesto, el 8 de setiembre se realizó una sesión ampliada de la
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto en la que se discutió el presupuesto por casi tres horas, de manera
16 que para mañana el único asunto es la aprobación del presupuesto.

17 18 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

19
20 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Grettel Alfaro, orientada a otorgar 9 becas y eliminar**
21 **4 becas a munícipes del cantón de Escazú.**

22 23 **Considerando:**

24
25 **Primero:** La Municipalidad podrá otorgar becas en beneficio de toda aquella persona vecina del cantón
26 de Escazú, de escasos recursos y con probada capacidad para estudiar, que desee iniciar o se encuentre
27 cursando estudios de primaria y secundaria en instituciones públicas.

28
29 **Segundo:** Las becas para estudiar se otorgarán como ayudas complementarias para ser utilizadas para
30 la compra de uniformes, materiales educativos, transporte, o cualquier otro gasto relacionado con las
31 actividades educativas del estudiante o la estudiante

32
33 **Tercero:** El Macroproceso de Desarrollo Humano remitirá a la Comisión Especial de Becas un cuadro
34 elaborado por la persona profesional en trabajo social encargada del Programa de Becas que contiene
35 la información general de todas las personas solicitantes del subsidio, el criterio técnico emitido y la
36 justificación del mismo en cada caso, con el fin de que previo a su conocimiento, valoración y
37 recomendación de la aprobación o rechazo de la beca solicitada, procedan a la elaboración y envío del
38 dictamen respectivo al Concejo Municipal.

39
40 **Cuarto:** La adjudicación de becas a estudiantes habitantes del cantón, corresponderá al Concejo
41 Municipal del Cantón de Escazú, que se basará para tales efectos, en el Dictamen de la Comisión
42 Especial de Becas que contendrá la lista final de los y las estudiantes a quienes se recomienda aprobar
43 o denegar la beca, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento para el otorgamiento de becas para
44 estudio a munícipes de Escazú.

45

1 **Quinto:** Que la pérdida de becas se da de conformidad con el artículo 12 del citado reglamento.

2
3 En razón de lo anterior la Comisión de Becas recomienda la presente moción al Concejo Municipal:

4
5 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
6 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código
7 Municipal y artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 12 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudios
8 a los munícipes de Escazú y de Conformidad con el informe de la Comisión de Becas que este
9 Concejo adopta como suyo y toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:**
10 Otorgar la beca para estudios a los siguientes estudiantes:
11

Cant	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo
1	69-15	Navas Salinas Cristhian Antonio	1-1945-0637	Escuela Juan XXIII
2	36-15	González Cabrera Allan	1-2030-0378	Escuela Juan XXIII
3	940-16	Soto Montes Alexander	1-1865-0403	Escuela Pbro Yanuario Quesada
4	948-16	Fernández Hernández Jacob	1-2041-0714	David Marín Hidalgo
5	951-16	Fernández Hernández Joshua	1-2041-0713	David Marín Hidalgo
6	946-16	González Galeano George	1-1893-0674	David Marín Hidalgo
7	953-16	Gavarrete Deras Mariangel	E593218 (Pasaporte)	David Marín Hidalgo
8	944-16	Marín Perez José Francisco	9-126-013	David Marín Hidalgo
9	941-16	Marcela Gutierrez Chávez	1-1812-0095	Escuela Juan XXIII

12
13 **SEGUNDO:** De igual forma este Concejo procede a eliminar el beneficio de la beca para estudios
14 a los siguientes estudiantes:
15

Nº Becario	Nº Exp	Nombre del Estudiante	Centro Educativo	Recomendación/ Acuerdo
1901	532-16	Chávez Umaña Hellen Guisselle	Marco Tulio Salazar	Retirar (AC-060-16)
1173	193-12	Anton Maldonado Natalia	Escuela República de Venezuela	Retirar (AC-075-16)
	32-11	Delgado Marín Naydelin	Liceo de Escazú	Retirar (AC-45-16)
	031-08	Jiménez Herrera Jimena Del Pilar	Liceo de Escazú	Retirar (AC-189-16)

16
17 **TERCERO:** Comuníquese al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.

18
19 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
20 unanimidad.

21
22 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

23
24 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
25 unanimidad.

1 **ACUERDO AC-232-16: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
2 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y**
3 **13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal y artículos 1, 2,**
4 **3, 4, 5 y 12 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudios a los munícipes de**
5 **Escazú y de Conformidad con el informe de la Comisión de Becas que este Concejo adopta**
6 **como suyo y toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO:** Otorgar la
7 **beca para estudios a los siguientes estudiantes:**
8

Cant	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo
1	69-15	Navas Salinas Cristhian Antonio	1-1945-0637	Escuela Juan XXIII
2	36-15	González Cabrera Allan	1-2030-0378	Escuela Juan XXIII
3	940-16	Soto Montes Alexander	1-1865-0403	Escuela Pbro Yanuario Quesada
4	948-16	Fernández Hernández Jacob	1-2041-0714	David Marín Hidalgo
5	951-16	Fernández Hernández Joshua	1-2041-0713	David Marín Hidalgo
6	946-16	González Galeano George	1-1893-0674	David Marín Hidalgo
7	953-16	Gavarrete Deras Mariangel	E593218 (Pasaporte)	David Marín Hidalgo
8	944-16	Marín Perez José Francisco	9-126-013	David Marín Hidalgo
9	941-16	Marcela Gutierrez Chávez	1-1812-0095	Escuela Juan XXIII

9
10 **SEGUNDO:** De igual forma este Concejo procede a eliminar el beneficio de la beca para
11 **estudios a los siguientes estudiantes:**
12

Nº Becario	Nº Exp	Nombre del Estudiante	Centro Educativo	Recomendación/ Acuerdo
1901	532-16	Chávez Umaña Hellen Guisselle	Marco Tulio Salazar	Retirar (AC-060-16)
1173	193-12	Anton Maldonado Natalia	Escuela República de Venezuela	Retirar (AC-075-16)
	32-11	Delgado Marín Naydelin	Liceo de Escazú	Retirar (AC-45-16)
	031-08	Jiménez Herrera Jimena Del Pilar	Liceo de Escazú	Retirar (AC-189-16)

13
14 **TERCERO:** Comuníquese al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.
15 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16
17 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

18
19 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración número C-GA-09-2016.**

20
21 Al ser las dieciséis horas del día ocho de setiembre del año 2016, se inicia la sesión de esta comisión,
22 con la asistencia de las siguientes personas: Joaquín Amgulo, Coordinador, Ricardo López, Secretario,
23 y Diana Guzmán, integrantes de la comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

24
25 **PRIMERO:** Se recibe y conoce el oficio número CH-055-2016 en el que se consulta criterio sobre el

1 proyecto de ley “Creación de la Promotora Integral de Mercadeo Alimentario Sociedad Anónima”,
2 expediente 19.435.

3
4 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
5 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal y
6 oficio CH-055-2016 de la Asamblea Legislativa: PRIMERO: Externar un criterio negativo en cuanto a
7 la propuesta hecha por cuanto la misma no cuenta con ningún informe técnico. Expediente 19.435”.

8
9 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

10
11 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
12 unanimidad.

13
14 **ACUERDO AC-233-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
15 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
16 **13 inciso j) del Código Municipal y oficio CH-055-2016 de la Asamblea Legislativa: PRIMERO:**
17 **Externar un criterio negativo en cuanto a la propuesta hecha por cuanto la misma no cuenta con**
18 **ningún informe técnico. Expediente 19.435”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19
20 **SEGUNDO:** Se recibe y conoce el oficio número CPEM-032-16, en el que se consulta criterio en
21 relación al expediente 19.796 en cuanto a “Reforma al artículo 20 del Código Municipal y el artículo
22 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para regular el
23 salario de los Alcaldes”.

24
25 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
26 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal y
27 oficio CPEM-032-16 de la Asamblea Legislativa: PRIMERO: Externar el criterio positivo sobre el
28 proyecto “Reforma al artículo 20 del Código Municipal y al artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción
29 y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para Regular el Salario de los Alcaldes”. La
30 propuesta parte de tres criterios específicos: a.- Establecer un salario base general para todos los
31 alcaldes; b) Que se tenga un reconocimiento adicional determinado por la cantidad de población que
32 en cada cantón existe y; c) Que contempla un porcentaje adicional en función del monto del presupuesto
33 municipal, y cuya aplicación pretende motivar una remuneración más acorde a la realidad de cada una
34 de nuestras alcaldías, en función del tamaño en población y presupuestos que tenga cada uno de
35 nuestros municipios. Expediente 19.796”.

36
37 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

38
39 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
40 unanimidad.

41
42 **ACUERDO AC-234-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
43 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
44 **13 inciso j) del Código Municipal y oficio CPEM-032-16 de la Asamblea Legislativa: PRIMERO:**
45 **Externar el criterio positivo sobre el proyecto “Reforma al artículo 20 del Código Municipal y al**

1 artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
2 para Regular el Salario de los Alcaldes”. La propuesta parte de tres criterios específicos: a.-
3 Establecer un salario base general para todos los alcaldes; b) Que se tenga un reconocimiento
4 adicional determinado por la cantidad de población que en cada cantón existe y; c) Que
5 contempla un porcentaje adicional en función del monto del presupuesto municipal, y cuya
6 aplicación pretende motivar una remuneración más acorde a la realidad de cada una de nuestras
7 alcaldías, en función del tamaño en población y presupuestos que tenga cada uno de nuestros
8 municipios. Expediente 19.796”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9
10 **TERCERO:** Se remite oficio CJNA-1660-2016 en el que consulta criterio sobre el texto dictaminado
11 del proyecto de ley: “Reforma a los artículos 165 y 166 del Código Municipal, para garantizar la
12 efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los Comités Cantonales de Deportes”, expediente
13 19.708. Con esta reforma se pretende integrar los Comités Cantonales de Deportes por siete miembros;
14 además de los cinco actuales, nombrar a dos miembros de la población adolescente, quienes actuarán
15 con voz pero sin voto y que deberán ser propuestos por el Comité Cantonal de la Persona Joven,
16 respetando el principio de la paridad de género.

17
18 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
19 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal y
20 oficio CJNA-1660-2016 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar un criterio
21 positivo en cuanto al proyecto de ley indicado por cuanto se le daría participación a los miembros
22 propuestos por el Comité Cantonal de la Persona Joven. Expediente 19.708”.

23
24 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25
26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
27 unanimidad.

28
29 **ACUERDO AC-235-16:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
30 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
31 13 inciso j) del Código Municipal y oficio CJNA-1660-2016 de la Asamblea Legislativa, se
32 dispone: **PRIMERO:** Externar un criterio positivo en cuanto al proyecto de ley indicado por
33 cuanto se le daría participación a los miembros propuestos por el Comité Cantonal de la Persona
34 Joven. Expediente 19.708”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35
36 **CUARTO:** Se remite correo electrónico en el que se consulta criterio sobre el texto sustitutivo del
37 proyecto de ley “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”, expediente 19.245.

38
39 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
40 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal se
41 dispone: **PRIMERO:** Externar un criterio positivo en cuanto al proyecto de ley indicado por cuanto lo
42 que pretende es mejorar la lucha contra el fraude fiscal en nuestro país. Expediente 19.245”.

43
44 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

45

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
2 unanimidad.

3
4 **ACUERDO AC-236-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
5 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
6 **13 inciso j) del Código Municipal se dispone: PRIMERO: Externar un criterio positivo en cuanto**
7 **al proyecto de ley indicado por cuanto lo que pretende es mejorar la lucha contra el fraude fiscal**
8 **en nuestro país. Expediente 19.245”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9
10 **QUINTO:** Se recibe oficio CPEM-35-16 por parte de la señora Ericka Ugalde de la Asamblea
11 Legislativa, mediante el cual se solicita criterio en cuanto al expediente 19.842 “Modificación del
12 inciso i) del artículo 14 y los artículos 94 y 95 y adhesión (sic) de un segundo párrafo al artículo 92 y
13 de un artículo 92 BIS al Código Municipal, Ley 7794, “Ley para garantizar la participación ciudadana
14 en la construcción de los presupuestos municipales”.

15
16 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
17 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal y
18 oficio CPEM-35-16 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar un criterio negativo
19 en cuanto a la propuesta hecha por cuanto ya de por sí es difícil llegar a acuerdos en los concejos
20 municipales y por medio de este tipo de proyectos tan democráticos lo que pueden llevar es a que
21 nunca se finalice la elaboración de dichos presupuestos. Expediente 19.842”.

22
23 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

24
25 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
26 unanimidad.

27
28 **ACUERDO AC-237-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
29 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
30 **13 inciso j) del Código Municipal y oficio CPEM-35-16 de la Asamblea Legislativa, se dispone:**
31 **PRIMERO: Externar un criterio negativo en cuanto a la propuesta hecha por cuanto ya de por**
32 **sí es difícil llegar a acuerdos en los concejos municipales y por medio de este tipo de proyectos**
33 **tan democráticos lo que pueden llevar es a que nunca se finalice la elaboración de dichos**
34 **presupuestos. Expediente 19.842”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35
36 **SEXTO:** Se recibe oficio CG-039-2016 por parte de la señora Ericka Ugalde de la Asamblea
37 Legislativa, donde se solicita criterio en relación con el expediente 19.814, “Ley de Promoción y
38 Regulación de las Ferias de Empleo”.

39
40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
41 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal y
42 oficio CG030-2016 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar un criterio positivo
43 en cuanto a que lo que se pretende es mejorar la organización, el desarrollo y la transparencia de las
44 denominadas ferias de empleo a lo largo de este país, por el hecho que se supone que son personas sin
45 empleo o buscan una mejor oportunidad en el mercado laboral. Por esta razón, es interés del Estado,

1 en concordancia con el numeral cincuenta constitucional, promover mejores fuentes de empleo y
2 bienestar en la población costarricense y en consecuencia, el proyecto de ley sometido a consideración
3 pretende establecer requisitos de organización y ejecución de las ferias, por encontrarnos ante una
4 situación de realce e interés público. Dentro de este esquema regulatorio, el Ministerio de Trabajo y
5 Seguridad Social sería el encargado de fiscalizar este tipo de ferias. Expediente 19.814”.

6
7 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8
9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
10 unanimidad.

11
12 **ACUERDO AC-238-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
13 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
14 **13 inciso j) del Código Municipal y oficio CG030-2016 de la Asamblea Legislativa, se dispone:**
15 **PRIMERO: Externar un criterio positivo en cuanto a que lo que se pretende es mejorar la**
16 **organización, el desarrollo y la transparencia de las denominadas ferias de empleo a lo largo de**
17 **este país, por el hecho que se supone que son personas sin empleo o buscan una mejor**
18 **oportunidad en el mercado laboral. Por esta razón, es interés del Estado, en concordancia con el**
19 **numeral cincuenta constitucional, promover mejores fuentes de empleo y bienestar en la**
20 **población costarricense y en consecuencia, el proyecto de ley sometido a consideración pretende**
21 **establecer requisitos de organización y ejecución de las ferias, por encontrarnos ante una**
22 **situación de realce e interés público. Dentro de este esquema regulatorio, el Ministerio de Trabajo**
23 **y Seguridad Social sería el encargado de fiscalizar este tipo de ferias. Expediente 19.814”.**
24 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25
26 **SÉTIMO:** Se recibe oficio CG-045-2016 en el que se consulta criterio en relación con el expediente
27 19.785, “Regulación del Cabildeo en la Administración Pública”.

28
29 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
30 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código
31 Municipal: Externar un criterio positivo por cuanto la iniciativa pretende regular la actividad del
32 cabildeo y a las personas físicas y jurídicas que lo ejercen, para garantizar que su intervención o
33 influencia directa o indirecta en el trámite, la aprobación o el rechazo de proyectos de ley, así como en
34 cualquier otro proceso de toma de decisiones públicas, sea llevada a cabo bajo principios de
35 transparencia y legalidad. El proyecto consta de 24 artículos, en los cuales regula el concepto de
36 cabildeo, el registro de cabilderos, la rendición de informes, además de las obligaciones y restricciones
37 para quienes llevan a cabo la actividad y para los funcionarios públicos objeto de la actividad, así como
38 las sanciones ante incumplimientos a la ley. Asimismo, amplía las conductas por las cuales se incurre
39 en el delito de tráfico de influencias, apoyado en las sanciones que se establecieron en la Ley N° 8422,
40 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, de 06 de octubre de 2004 y
41 sus reformas. Expediente 19.785”.

42
43 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

44
45 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por

1 unanimidad.

2
3 **ACUERDO AC-239-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
4 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
5 **13 inciso j) del Código Municipal: Externar un criterio positivo por cuanto la iniciativa pretende**
6 **regular la actividad del cabildeo y a las personas físicas y jurídicas que lo ejercen, para garantizar**
7 **que su intervención o influencia directa o indirecta en el trámite, la aprobación o el rechazo de**
8 **proyectos de ley, así como en cualquier otro proceso de toma de decisiones públicas, sea llevada**
9 **a cabo bajo principios de transparencia y legalidad. El proyecto consta de 24 artículos, en los**
10 **cuales regula el concepto de cabildeo, el registro de cabilderos, la rendición de informes, además**
11 **de las obligaciones y restricciones para quienes llevan a cabo la actividad y para los funcionarios**
12 **públicos objeto de la actividad, así como las sanciones ante incumplimientos a la ley. Asimismo,**
13 **amplía las conductas por las cuales se incurre en el delito de tráfico de influencias, apoyado en**
14 **las sanciones que se establecieron en la Ley N° 8422, Ley contra la corrupción y el**
15 **enriquecimiento ilícito en la función pública, de 06 de octubre de 2004 y sus reformas. Expediente**
16 **19.785”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17
18 **OCTAVO:** Se recibe nota por parte de la señora Karen Porras Arguedas de la Unión Nacional de
19 Gobiernos Locales, en el que se refiere al criterio legislativo sobre el expediente 19.404, “Reforma al
20 artículo 11 de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”.

21
22 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
23 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal:
24 **PRIMERO: Externar un criterio negativo en cuanto a la propuesta hecha por cuanto la misma lesiona**
25 **el principio de autonomía municipal en cuanto a que cada municipio es el verdadero conocedor de la**
26 **realidad cotidiana y de festividades de su pobladores y son ellos los que deben ostentar las herramientas**
27 **para la habilitación de espacios públicos. Expediente 19.404”.**

28
29 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

30
31 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
32 unanimidad.

33
34 **ACUERDO AC-240-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
35 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
36 **13 inciso j) del Código Municipal: PRIMERO: Externar un criterio negativo en cuanto a la**
37 **propuesta hecha por cuanto la misma lesiona el principio de autonomía municipal en cuanto a**
38 **que cada municipio es el verdadero conocedor de la realidad cotidiana y de festividades de su**
39 **pobladores y son ellos los que deben ostentar las herramientas para la habilitación de espacios**
40 **públicos. Expediente 19.404”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

41
42 **NOVENO:** Se recibe nota por parte de la señora Karen Porras Arguedas de la Unión Nacional de
43 Gobiernos Locales, en la que se refiere al proyecto de ley 19.488, “Reforma del artículo 10 de la Ley
44 9047 “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de 25 de junio del
45 2012”.

1 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal, se
3 dispone: **PRIMERO:** Externar un criterio positivo en cuanto a la aprobación del proyecto de ley
4 indicado y se recomienda tomar en cuenta para la elaboración de los presupuestos ordinarios del año
5 2017 la nueva fórmula de cálculo de las patentes de licores establecidas en el artículo 10 reformado.
6 Expediente 19.488”.

7
8 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9
10 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
11 unanimidad.

12
13 **ACUERDO AC-241-16:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
14 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
15 13 inciso j) del Código Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Externar un criterio positivo en cuanto
16 a la aprobación del proyecto de ley indicado y se recomienda tomar en cuenta para la elaboración
17 de los presupuestos ordinarios del año 2017 la nueva fórmula de cálculo de las patentes de licores
18 establecidas en el artículo 10 reformado. Expediente 19.488”. **DECLARADO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20
21 **DÉCIMO:** Se revive nota de la Lic. Ana Julia Araya de la Asamblea Legislativa, en la que se consulta
22 criterio sobre el proyecto de ley expediente 19.960, en cuanto a “Ley General para la Rectoría del
23 Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social”. Este proyecto pretende resolver el problema de la
24 inexistencia de un Ministerio de Asuntos Sociales con cartera.

25
26 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
27 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal, se
28 dispone: **PRIMERO:** No externar ningún criterio hasta tanto el proyecto no sea conocido por la
29 Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. Expediente 19.960”.

30
31 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

32
33 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
34 unanimidad.

35
36 **ACUERDO AC-242-16:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
37 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
38 13 inciso j) del Código Municipal, se dispone: **PRIMERO:** No externar ningún criterio hasta
39 tanto el proyecto no sea conocido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la
40 Asamblea Legislativa. Expediente 19.960”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

41
42 **DÉCIMO PRIMERO:** Se remite documento por parte de Silma Elisa Bolaños Cerdas de la Asamblea
43 Legislativa en cuanto al estudio del proyecto de ley “Ley Marco del Contrato de Factoreo”, expediente
44 19.957.

45

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal, se
3 dispone: PRIMERO: No externar ningún criterio hasta tanto el proyecto no sea conocido por la
4 Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. Expediente 19.957”.

5
6 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

7
8 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
9 unanimidad.

10
11 **ACUERDO AC-243-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
12 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
13 13 inciso j) del Código Municipal, se dispone: PRIMERO: No externar ningún criterio hasta
14 tanto el proyecto no sea conocido por la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la
15 Asamblea Legislativa. Expediente 19.957”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16
17 A las dieciséis horas con treinta minutos se levanta la sesión.

18
19 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-11-2016.**

20
21 Al ser las 15:30 horas del viernes 9 de setiembre del 2016, se inicia la sesión de esta comisión
22 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Diana Guzmán Calzada y Miguel
23 Hidalgo Romero, en su calidad de INTEGRANTES. Las funcionarias Licda. Bernardita Jiménez
24 Martínez, Directora Macroproceso Financiero Administrativo, y la Licda. Maribel Calero Araya,
25 Encargada del Subproceso de Control de Presupuesto.

26
27 Punto uno. Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1108-2016 de fecha 5-09-2016, suscrito por el
28 señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en donde remite la Modificación Presupuestaria
29 No. MPCM-03-09-2016 por la suma de ¢3.574.936.338.00 (tres mil quinientos setenta y cuatro mil
30 millones novecientos treinta y seis mil trescientos treinta y ocho colones exactos). La Licda. Bernardita
31 Jiménez expone que tal como se detalla en el detalle Lista de proyectos a rebajar - aumentar, se están
32 rebajando varios proyectos que por no contar con requisitos legales tales como estudios de viabilidad
33 ambiental y escritura a nombre de la Municipalidad, como es el caso de Construcción de planta de
34 tratamiento IMAS Dulce María, no se lograran ejecutar en el presente año, razón por la cual se están
35 considerando esos proyectos para iniciar la contratación del proyecto I Etapa Construcción de la Villa
36 Olímpica por la suma de ¢2.879.393.326,00 (dos mil ochocientos setenta y nueve millones trescientos
37 noventa y tres mil trescientos veintiséis colones exactos). Además, indica que se está reforzando el
38 proyecto Mejoras Calle Jardín a Condominio Pórtico, antes Construcción Entubado Cordón y Caño
39 sobre ruta nacional 105, mismo que fue ordenado por sentencia de la Sala Jurisdicción Constitucional,
40 por la suma de ¢253.844.343,00 (doscientos cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y cuatro
41 mil trescientos cuarenta y tres colones exactos) y el pago de varios reajustes de precios de proyectos
42 de años anteriores, mismos que se detallan en el documento en mención. Indica que aparte de esos
43 requerimientos, los macroprocesos, procesos y subprocesos están rebajando de sus propios recursos
44 asignado para aumentar otras necesidades y requerimientos para concluir el año. La Licda. Maribel
45 Calero explica los cuadros de presupuesto de egresos a rebajar y aumentar a detalle.

1 Una vez analizado y discutido dicho documento presupuestario, la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto acuerda:

3
4 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución
5 R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado
6 en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre
7 Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril
8 del 2010, APROBAR la modificación presupuestaria No. MPCM-03-09-2016 por la suma de
9 **¢3.574.936.338.00** (tres mil quinientos setenta y cuatro mil millones novecientos treinta y seis mil
10 trescientos treinta y ocho colones exactos)”.

11
12 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

13
14 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
15 unanimidad.

16
17 **ACUERDO AC-244-16: “SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del
18 **Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**
19 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
20 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad**
21 **de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR la modificación**
22 **presupuestaria No. MPCM-03-09-2016 por la suma de ¢3.574.936.338.00 (tres mil quinientos**
23 **setenta y cuatro mil millones novecientos treinta y seis mil trescientos treinta y ocho colones**
24 **exactos)”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25
26 Se levanta la sesión al ser las 16 horas del 9 de setiembre del 2016.

27
28 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.

29
30 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-033-16**

31
32 Al ser las trece horas treinta minutos del día jueves ocho de setiembre del 2016, se da inicio a la sesión
33 de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **DIANA GUZMÁN**
34 **CALZADA** en su condición de coordinadora de esta Comisión, el regidor **MIGUEL HIDALGO**
35 **ROMERO** en su condición de secretario de esta Comisión y la regidora **CARMEN FERNÁNDEZ**
36 **ARAYA** integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, como
37 asesor legal del Concejo Municipal.

38
39 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

40
41 Mediante oficio de traslado de correspondencia conocida por el Concejo Municipal en la Sesión
42 Ordinaria 19-16, acta 20-16, de fecha 05 de setiembre de 2016, se recibe en la Comisión de Asuntos
43 Jurídicos el día 07 de setiembre del 2016, la siguiente documentación para ser analizada y dictaminada.

44
45 1-Evelyn Jenkins Rodríguez, Alonso José Gómez Jenkins, Ana Lucía Valverde Jenkins, Fundación

1 Elevando Mentés. Solicitan el nombramiento del representante municipal ante la Fundación Elevando
2 Mentés. Para estos efectos se propone para dicho cargo a la señora Nidia María Feoli Gutiérrez, cédula
3 de identidad número 1-0411-1162.

4
5 2-Andrea Di Palma Góngora, solicita licencia ocasional para degustación y venta de vinos, licores y
6 cerveza durante la feria gastronómica denominada “El Arte de Comer Chocolate”, a realizarse el 15 y
7 16 de octubre de 2016, en el edificio 101 bajo techo, dentro de Avenida Escazú, de 10 de la mañana a
8 7 de la noche.

9
10 3-Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal, mediante oficio AL-1089-2016, traslada expediente
11 administrativo del Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Alajuelita.

12
13 4-Moción, presentada por las fracciones de los partidos Liberación Nacional y Movimiento Libertario,
14 orientada a crear la Comisión Especial de Seguridad.

15
16 5-Moción presentada por los regidores: Sergio Fajardo Morales, Carmen Fernández Araya, Meri
17 Cristina Alvarado Zeledón, María Antonieta Grijalba Jiménez y James Eduardo Chacón Castro,
18 orientada a solicitar al señor Alcalde o a quien ocupe su lugar, que informe a este Concejo Municipal
19 quien es el funcionario designado por la Municipalidad para participar en el Concejo Cantonal de
20 Coordinación Institucional, toda vez que este órgano interinstitucional es de conformación obligatoria
21 por ley.

22
23 6-Moción de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionada con el tema de seguridad.

24
25 **PUNTO PRIMERO:** Evelyn Jenkins Rodríguez, Alonso José Gómez Jenkins, Ana Lucía Valverde
26 Jenkins, Fundación Elevando Mentés. Solicitan el nombramiento del representante municipal ante la
27 Fundación Elevando Mentés. Para estos efectos se propone para dicho cargo a la señora Nidia María
28 Feoli Gutiérrez, cédula de identidad número 1-0411-1162.

29
30 **A.- ANTECEDENTES:**

31
32 1-Que en fecha 30 de agosto del 2016 se presenta en la Secretaría Municipal solicitud de nombramiento
33 de representante municipal ante la Fundación Elevando Mentés, representada por Evelyn Jenkins
34 Rodríguez, Alfonso José Gómez Jenkins y Ana Lucía Valverde Jenkins.

35
36 2-Se aporta Dirección para recibir notificaciones.

37
38 3-Se solicita el nombramiento de Nidia María Feoli Gutiérrez, se aporta currículum vitae de la persona
39 propuesta.

40
41 4-Se aporta carta de aceptación del nombramiento suscrita por la señora Nidia María Feoli Gutiérrez.

42
43 5-Se aporta personería jurídica de la Fundación Elevando Mentés.

44
45 **B- CONSIDERANDO:**

1 **1-** Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338 establece:

2
3 *“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El*
4 *fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de*
5 *constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo*
6 *un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número*
7 *de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa*
8 *serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro **por la municipalidad del cantón en donde tenga***
9 ***su domicilio la fundación.** El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito”.*

10
11 **2-** Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de
12 Fundaciones N° 5338; cuyo artículo N° 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

13
14 *“**Artículo 2º**—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,*
15 *solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder*
16 *Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta*
17 *Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese*
18 *acto, podrá también solicitarlo. A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

19 *a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*

20 *b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*

21 *c) **Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta***
22 *del domicilio de la Fundación.*

23 *d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación para el*
24 *nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna*
25 *con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de*
26 *los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:*

27 *a. Curriculum Vitae.*

28 *b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.*

29 *c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.*

30 *d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta*
31 *el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las*
32 *prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y*
33 *el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder*
34 *Ejecutivo*

35 *e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de*
36 *designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del*
37 *Poder Ejecutivo anterior; o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo”.*

38
39 **3-** Que con vista en los supra citados requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de
40 aplicación supletoria, se echa de menos el cumplimiento de lo siguiente:

41
42 **3.1-** *Declaración jurada de la señora Nidia Feoli Gutiérrez, no guarda relación de parentesco por*
43 *consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación.*
44 *Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y*
45 *la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado*

1 como representante del Poder Ejecutivo

2
3 **4-** Que ese mismo Decreto en su artículo N° 6 establece las obligaciones del nombrado representante,
4 las cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

5
6 *“Artículo 6°-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:*

7 *a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.*

8 *b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la*
9 *rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.*

10 *c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.*

11 *d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la Ley de*
12 *Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el*
13 *mes de enero de cada año.*

14 *e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus*
15 *instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales,*
16 *particulares o internacionales que la Fundación reciba.*

17 *f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el*
18 *juramento prestado.*

19 *g) Cualquiera otra obligación que expresamente le encomiende el Presidente de la República y/o el*
20 *Ministro de Justicia y Paz.*

21
22 **5.-** Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:

23
24 *“Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del Poder*
25 *Ejecutivo ante una fundación es **“un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado al***
26 ***Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación”** (C-023-*
27 *99 op. cit.); **calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación también en el caso del***
28 ***representante municipal ante ese tipo de entidades;** máxime si se considera, en primer lugar, que las*
29 *corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución Política las distingue como corporaciones*
30 *autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en su numeral 2°, las denomina “personas jurídicas*
31 *estatales” con jurisdicción territorial determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico*
32 *administrativo define como “Administración Pública” (artículo 1° de la Ley General de la*
33 *Administración Pública y 4° de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y*
34 *en segundo lugar, porque el ordinal III de la Ley General conceptualiza en términos sumamente*
35 *amplios la noción de “servidor público”, la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún*
36 *y cuando no exista una típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso.”*

37
38 **6-** Que asimismo dicha Opinión Jurídica concluyó:

39
40 *“Si bien la designación de la persona que ha de fungir como representante ante una fundación es un*
41 *acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo 13, inciso g) in fine del Código Municipal), **ello no***
42 ***exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese nombramiento recaiga en una persona que reúna***
43 ***las condiciones necesarias, en todos los campos, para el ejercicio del cargo** y que no se esté ante*
44 *ninguno de los supuestos de incompatibilidades que el propio Código Municipal, o bien la Ley General*
45 *de la Administración Pública –por remisión al Código Procesal Civil- prevén; de manera tal, que la*

1 **actuación del representante resulte acorde con los principios de comunidad ideológica, honestidad,**
2 **eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el privado, que**
3 **deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal”** (el **resaltado** se adicionó).

4
5 7- Que con fundamento en lo dimensionado por la Procuraduría General de la República en su
6 Dictamen C-023-99 y en OJ-109-2002; se ha considerado que el representante municipal ante una
7 fundación es un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado a la Municipalidad no por
8 una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación. Asimismo, se estima que
9 *"la actuación del representante debe resultar acorde con los principios de comunidad ideológica,*
10 *honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el*
11 *privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal"* (OJ-109-2002).

12
13 Deduciéndose de lo anterior que tales principios de "comunidad ideológica" y de "prevalencia del
14 interés público local sobre el privado" y demás citados; son características de "actuación" que se
15 encuentran mejor reflejadas **en un municipio de este Cantón**. Amén de lo establecido en numeral
16 primero del Código Municipal en cuanto a que: *"El municipio está constituido por el conjunto de*
17 *personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses,*
18 *por medio del gobierno municipal"*. Lo cual ha sido un criterio reiterado de esta Comisión de Asuntos
19 Jurídicos.

20
21 **8-** Que el artículo N° 264 de la Ley General de la Administración Pública consigna:

22
23 *"1. Aquellos trámites que deban ser cumplidos por los interesados deberán realizarse por éstos en el*
24 *plazo de diez días, salvo en el caso de que por ley se fije otro.*

25 *2. A los interesados que no los cumplieren, podrá declarárseles de oficio o a gestión de parte, sin*
26 *derecho al correspondiente trámite"*.

27 28 **C.- RECOMENDACIONES:**

29
30 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de estudiar detalladamente la nota de solicitud de
31 nombramiento de representante municipal, presentada por los representantes de la Fundación Elevando
32 Mentes, con cédula jurídica número 3-006-721901, se echa de menos el cumplimiento del requisito
33 puntualizado en el considerando 3.1 supra consignado; requisito establecido en el artículo 2 del
34 Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338, según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP.
35 Por lo que se sugiere prevenir a la solicitante la subsanación de lo mencionado. Recomendándose al
36 Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

37
38 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
39 Política; 4, 6, 11, 13 y 264 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones;
40 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de
41 aplicación supletoria; 1 y 13 inciso g) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones
42 contenidas en el Dictamen número C-AJ-033-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace
43 suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:**
44 **DE PREVIO** a pronunciarse sobre la solicitud de nombramiento de representante municipal ante la
45 Fundación "ELEVANDO MENTES", con cédula jurídica número 3-006-721901, se previene a los

1 representantes de la Fundación solicitante que deberán cumplir en el plazo de diez días hábiles a partir
2 de la notificación de este acuerdo con el requisito referido en el “Considerando 3.1” del Dictamen C-
3 AJ-033-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Vencido el plazo sin haberse aportado el documento
4 prevenido, se procederá al archivo de la solicitud. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Municipal
5 para que notifique este acuerdo a la Fundación Elevando Mentes conjuntamente con copia del Punto
6 Primero del Dictamen C-AJ-033-16, al fax 2201-0001 o al correo electrónico lvj@sferalegal.com”.

7
8 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9
10 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
11 unanimidad.

12
13 **ACUERDO AC-245-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
14 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11, 13 y 264 de la Ley General de la Administración**
15 **Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones**
16 **según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de aplicación supletoria; 1 y 13 inciso g) del Código**
17 **Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-033-16 de**
18 **la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento**
19 **para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DE PREVIO a pronunciarse sobre la**
20 **solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación “ELEVANDO**
21 **MENTES”, con cédula jurídica número 3-006-721901, se previene a los representantes de la**
22 **Fundación solicitante que deberán cumplir en el plazo de diez días hábiles a partir de la**
23 **notificación de este acuerdo con el requisito referido en el “Considerando 3.1” del Dictamen C-**
24 **AJ-033-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Vencido el plazo sin haberse aportado el**
25 **documento prevenido, se procederá al archivo de la solicitud. SEGUNDO: Se instruye a la**
26 **Secretaría Municipal para que notifique este acuerdo a la Fundación Elevando Mentes**
27 **conjuntamente con copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-033-16, al fax 2201-0001 o al**
28 **correo electrónico lvj@sferalegal.com”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29
30 **PUNTO SEGUNDO:** Andrea Di Palma Góngora, solicita licencia ocasional para degustación y venta
31 de vinos, licores y cerveza durante la feria gastronómica denominada “El Arte de Comer Chocolate”,
32 a realizarse el 15 y 16 de octubre de 2016, en el edificio 101 bajo techo, dentro de Avenida Escazú, de
33 10 de la mañana a 7 de la noche.

34
35 **A- ANTECEDENTES:**

36
37 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el 31 de agosto 2016 e ingresada
38 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 19, Acta 20 del 05 de setiembre 2016
39 con el número 401-16E, y remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos el 07 de setiembre 2016.

40
41 **2-** Dicha nota es suscrita por Andrea Di Palma Góngora, portadora de la cédula de identidad número
42 1-1206-0671, quien refiere que la Feria Gastronómica “EL ARTE DE COMER CHOCOLATE es un
43 evento organizado donde se habrá charlas sobre la producción de cacao, degustaciones de productos
44 en los que su consumo es chocolate como macarons, salsa para carnes frías, jaleas de chocolate,
45 palomitas de chocolate, etc., por lo que solicita una licencia ocasional para la degustación de vinos,

1 licores y cerveza durante dicha actividad.

2

3 **3-** Que el citado evento está programado para realizarse los días 15 y 16 de octubre del 2016 en el
4 Centro Comercial Avenida Escazú, Edificio 101 bajo techo, con horario de 10:00 am a 7:00 pm., se
5 espera la asistencia de 500 personas y la entrada es gratuita.

6

7 **B.- CONSIDERANDO:**

8

9 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
10 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

11

12 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la*
13 *comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*
14 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*
15 *reglamentado por cada municipalidad. Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente*
16 *en el área demarcada para celebrar los festejos por la municipalidad respectiva. Las licencias*
17 *temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido*
18 *alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que*
19 *cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en los*
20 *centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas,*
21 *mientras se efectúa el espectáculo deportivo”.*

22

23 **2-** Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
24 en el Cantón de Escazú” establece:

25

26 **Artículo 5.** — *La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes,*
27 *licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes*
28 *criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales: (...) c) Licencias*
29 *para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de actividades de*
30 *carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas navideñas o afines.*
31 *Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser revocadas cuando la*
32 *explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma implique una violación a*
33 *la ley y/o el orden público.*

34

35 **Artículo 27.-** *El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso*
36 *correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con*
37 *contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello,*
38 *previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia*
39 *de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La*
40 *cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en*
41 *las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no*
42 *permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados. Los puestos aprobados deberán*
43 *ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.*

44

45 **Artículo 32.-** *Quien desee obtener una licencia ocasional deberá presentar:*

1 (...) 6. *Autorización del dueño de la propiedad en la que se desarrollará la actividad. En caso de*
2 *desarrollarse en espacio público, el Concejo Municipal deberá autorizar mediante acuerdo la*
3 *realización y ubicación del evento.*

4 7. *Indicar el número de acuerdo del Concejo Municipal que autorizó la instalación de la o las licencias*
5 *temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo*
6 *7 de la Ley N° 9047 (...) (el **resaltado** se adicionó).*

7
8 **3-** Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen
9 con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

10
11 **Artículo 14.** —*La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias*
12 *temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios,*
13 *misimos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido*
14 *alcohólico: (...) c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para*
15 *el ejercicio de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias,*
16 *en épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la*
17 *explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la ley*
18 *y/o el orden público.*

19
20 **C- RECOMENDACIÓN:**

21
22 Luego de estudiada la nota suscrita por Andrea Di Palma Góngora de cédula 1-1206-0671; conteniendo
23 solicitud de Licencia Ocasional para la Feria Gastronómica “EL ARTE DE COMER CHOCOLATE, a
24 realizarse los días 15 y 16 de octubre del 2016 en el Centro Comercial Avenida Escazú, edificio 101,
25 bajo techo, con horario de 10:00 am a 7:00 pm, con entrada gratuita. Y en razón de no contarse con
26 documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los
27 requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de
28 Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del “Reglamento para la Regulación y
29 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”, publicado en La
30 Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda que se conceda
31 licencia ocasional para el expendio de bebidas con contenido alcohólico condicionada a la previa
32 verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos
33 exigidos para estos casos, por lo que sugerimos la adopción del siguiente acuerdo:

34
35 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
36 Política; 11,13, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código
37 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico No
38 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con
39 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta No 18 del 25 de enero del 2013;
40 incisos c) del artículo 14 e inciso 6) del artículo 32 del Reglamento de Licencias Municipales para las
41 actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú;
42 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-033-16 de la Comisión de Asuntos
43 Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se
44 dispone: **PRIMERO:** OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales
45 del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA

1 EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por Andrea Di Palma
2 Góngora, portadora de la cédula 1-1206-0671, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la
3 actividad ocasional denominada “FERIA DE GASTRONOMIA EL ARTE DE COMER
4 CHOCOLATE” a realizarse los días 15 y 16 de octubre del 2016 en el Condominio Comercial Avenida
5 Escazú, Edificio 101, bajo techo, en horario de las 10:00 horas hasta las 19:00 horas, con entrada
6 gratuita. SEGUNDO: SE PREVIENE al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo
7 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el
8 Cantón de Escazú que deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades
9 ocasionales. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la
10 actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad; lo cual se erige como requisito de eficacia del
11 presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico.
12 TERCERO: Notifíquese este acuerdo al solicitante al correo electrónico montero.rocio@gmail.com.
13 Igualmente notifíquese este acuerdo al Proceso de Licencias Municipales para lo que corresponda
14 dentro de sus funciones, para lo de su cargo”.

15

16 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

17

18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
19 unanimidad.

20

21 **ACUERDO AC-246-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**
22 **y 169 de la Constitución Política; 11,13, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**
23 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**
24 **Contenido Alcohólico No 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y**
25 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en La**
26 **Gaceta No 18 del 25 de enero del 2013; incisos c) del artículo 14 e inciso 6) del artículo 32 del**
27 **Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con**
28 **finés lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo las recomendaciones**
29 **contenidas en el Dictamen C-AJ-033-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este**
30 **Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone:**
31 **PRIMERO: OTORGAR** previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del
32 **cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA**
33 **EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por Andrea Di**
34 **Palma Góngora, portadora de la cédula 1-1206-0671, para ser utilizada “únicamente” en el**
35 **marco de la actividad ocasional denominada “FERIA DE GASTRONOMIA EL ARTE DE**
36 **COMER CHOCOLATE” a realizarse los días 15 y 16 de octubre del 2016 en el Condominio**
37 **Comercial Avenida Escazú, Edificio 101, bajo techo, en horario de las 10:00 horas hasta las 19:00**
38 **horas, con entrada gratuita. SEGUNDO: SE PREVIENE al solicitante que de conformidad con**
39 **lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas**
40 **con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú que deberá haber cumplido con los requisitos**
41 **para obtener la licencia de actividades ocasionales. La cantidad de licencias solicitadas y**
42 **aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la**
43 **municipalidad; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia**
44 **Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. TERCERO: Notifíquese este**
45 **acuerdo al solicitante al correo electrónico montero.rocio@gmail.com. Igualmente notifíquese**

1 este acuerdo al Proceso de Licencias Municipales para lo que corresponda dentro de sus
2 funciones, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3
4 **PUNTO TERCERO:** Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal, mediante oficio AL-1089-2016,
5 traslada expediente administrativo del Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Alajuelita.

6
7 **A-ANTECEDENTES:**

8
9 1-Que la Alcaldía mediante el oficio 1089-2016, remite a la Secretaría del Concejo Municipal el
10 convenio de Cooperación con la Municipalidad de Alajuelita, documento que fuera conocido por el
11 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 19, acta 20-16 del 05 de setiembre de 2016, documento que
12 posteriormente fuera remitido a esta Comisión de Asuntos Jurídicos en fecha 07 de setiembre de 2016.

13
14 2-Que a folio 01 rola el oficio PE-431-2015 emitido por la Presidencia del Instituto de Fomento y
15 Asesoría Municipal (IFAM), donde consideran como un gran ejemplo la iniciativa de éste gobierno
16 local que posibilita que ambos gobiernos locales trabajen junto en pro de mejorar la calidad de vida de
17 niños, niñas y adolescentes de esos cantones.

18
19 3-A folio 02 del expediente rola el oficio AMCEN-0183-2016 emitido por el Alcalde Municipal de la
20 Municipalidad de Alajuelita y dirigida al señor Alcalde de la Municipalidad de Escazú, con el fin de
21 solicitarle la colaboración ya que no se cuenta con el presupuesto ni el equipo de medición topográfica
22 requerido por lo que se solicita el préstamo de un profesional dotado en equipo para que realice un
23 estudio topográfico de curvas de nivel en un área de 23 hectáreas en terreno semi-montañoso.

24
25 4-A folios 04 y 05 rola minuta de reunión celebrada el día 23 de junio de 2016 entre autoridades y
26 funcionarios de ambas municipalidades, donde convinieron en ciertos puntos que se materializan a
27 través del presente convenio.

28
29 5-A folio 6 y 7 del expediente rola comunicación interna entre la Segunda Vice Alcaldesa de la
30 Municipalidad de Alajuelita y el Asesor de la Alcaldía Municipal respecto a la revisión realizada por la
31 Asesoría Legal de la Municipalidad de Alajuelita al convenio.

32
33 6-A folio 08 rola certificación de personería emitida por la Secretaría Municipal de la Municipalidad
34 de Alajuelita donde se indican las calidades y periodo de nombramiento como Alcalde Municipal del
35 señor Modesto Alpizar Luna. A folio 09 rola copia de la cédula de identidad del señor Alpizar Luna.

36
37 7-A folio 10 del expediente rola certificación de personería emitida por la Secretaría Municipal de la
38 Municipalidad de Escazú, donde se indican las calidades y periodo de nombramiento del señor Alcalde
39 de la Municipalidad de Escazú el señor Arnoldo Barahona Cortés. A folio 11 y 12 respectivamente
40 rolan copia sencilla de la cédula de identidad del señor Alcalde de Escazú y copia de la cédula jurídica
41 de la Municipalidad de Escazú en ese orden.

42
43 8-De folio 13 al 15 del expediente rola el borrador del Convenio de Cooperación Intermunicipal entre
44 la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Alajuelita.

45

1 9-De folio 16 al 18 rola el oficio ASE-55-16, emitido por el Asesor Legal de la Alcaldía Municipal
2 donde se realiza el análisis legal del convenio sometido a conocimiento de esta Comisión de Asuntos
3 Jurídicos.

4
5 **B-CONSIDERANDO:**
6

7 **1-** Que el convenio que se pone en conocimiento de esta Comisión tiene como marco normativo los
8 ordinales 3, 4, literal f), 9, 11, 13 literal e) y 62, párrafo 4 del Código Municipal N°7794.

9
10 *“Artículo 3. - La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es*
11 *la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales*
12 *estarán a cargo del gobierno municipal. La municipalidad podrá ejercer las competencias*
13 *municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la*
14 *Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la*
15 *construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto*
16 *suscriba (negrita y subrayado no son del original).*
17 *(Así reformado por el artículo 17 de la ley General de transferencia de competencias del Poder*
18 *Ejecutivo a las Municipalidades, N° 8801 del 28 de abril de 2010)”.*
19

20 *“Artículo 4.-La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere*
21 *la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: (...) f) Concertar, con*
22 *personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el*
23 *cumplimiento de sus funciones”.*
24

25 *“Artículo 9. - Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y*
26 *posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones,*
27 *así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales.*
28 *(Así reformado por el artículo 17 de la ley General de transferencia de competencias del Poder*
29 *Ejecutivo a las Municipalidades, N° 8801 del 28 de abril de 2010)”.*
30

31 *“Artículo 11. - Previo estudio de factibilidad, los convenios intermunicipales requerirán la*
32 *autorización de cada Concejo, la cual se obtendrá mediante votación calificada de dos terceras partes*
33 *de la totalidad de sus miembros. Estos convenios tendrán fuerza de ley entre las partes”.*
34

35 *“Artículo 13. - Son atribuciones del concejo: (...) e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o*
36 *bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes*
37 *y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el*
38 *cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de*
39 *mayo de 1995 y su reglamento”.*
40

41 *“Artículo 62: (...) Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre*
42 *que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales”.*
43

44 **2-** Revisado el convenio presentado a esta Comisión para su revisión, considera esta Comisión que la
45 apertura a colaborar con la Municipalidad de Alajuelita, es importante para fortalecer lazos entre estos

1 dos cantones, y que la cooperación que se pueda otorgar sea un mecanismo para crear y fortalecer
2 alianzas en busca del desarrollo de la ciudadanía de ambos cantones, siendo que el Código Municipal
3 permite este tipo de convenios la cooperación municipal es uno de los pilares de la estrategia que
4 permite y posibilita el cumplimiento de objetivos comunes, buscando mayor eficacia y eficiencia en
5 sus acciones, para así prestar mejores servicios y construir obras regionales o nacionales. De igual
6 forma de una revisión integral del expediente y del convenio en específico y siendo que cuenta con la
7 revisión legal del Asesor Legal de la Alcaldía Municipal, en cuanto a aspectos formales y legales, no
8 se hace necesario extender el dictamen en este sentido. Se observa que los aportes de ambos municipios
9 son de carácter humano (con personal municipal) con el fin de facilitar la recepción de asistencia
10 técnica, y transferencia de experiencias de buena gestión municipal y capacitación.

11
12 **3-** Dado lo anterior, el Código Municipal establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal
13 la de aprobar o celebrar convenios según lo dispuesto en el artículo 13 del código de rito, es importante
14 también acotar que el 11 del Código Municipal establece la necesidad de que este convenio se aprueba
15 con la votación de dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Concejo Municipal.

16
17 **4-** Siendo que el convenio sometido a estudio en esta Comisión no presenta, errores que corregir en
18 ninguna de las cláusulas del mismo, se procede a realizar la siguiente recomendación.

19
20 **C.- RECOMENDACIÓN:**

21
22 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de una revisión preliminar del expediente remitido
23 recomienda al Concejo Municipal otorgar la aprobación al “Convenio de Cooperación Intermunicipal
24 entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Alajuelita”. Por lo que se sugiere la adopción
25 de la siguiente moción:

26
27 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
28 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; ordinales 2, 3, 4 literal f), 9, 11,
29 13 literal e) y 62 párrafo 4 del Código Municipal; el oficio AL-1089-2016 de la Alcaldía Municipal, el
30 oficio ASE-55-16 emitido por el Asesor Legal del despacho de la Alcaldía y Vice Alcaldías; el
31 expediente administrativo trasladado al efecto y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
32 dictamen C-AJ-033-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las
33 toma como fundamento para motivar este acuerdo, SE DISPONE: **PRIMERO:** Autorizar la suscripción
34 del “Convenio de Cooperación intermunicipal entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de
35 Alajuelita”. **SEGUNDO:** Se autoriza expresamente al señor Alcalde o a quien ocupe su cargo a que
36 firme el presente convenio. **TERCERO:** Se encarga a la Secretaría a devolver el expediente a la
37 administración. Notifíquese este acuerdo al despacho de la Alcaldía Municipal, para lo de su cargo”.

38
39 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

40
41 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
42 unanimidad.

43
44 **ACUERDO AC-247-16:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
45 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**

1 ordinales 2, 3, 4 literal f), 9, 11, 13 literal e) y 62 párrafo 4 del Código Municipal; el oficio AL-
2 1089-2016 de la Alcaldía Municipal, el oficio ASE-55-16 emitido por el Asesor Legal del despacho
3 de la Alcaldía y Vice Alcaldías; el expediente administrativo trasladado al efecto y siguiendo las
4 recomendaciones contenidas en el dictamen C-AJ-033-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
5 las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, SE
6 DISPONE: **PRIMERO:** Autorizar la suscripción del “Convenio de Cooperación intermunicipal
7 entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Alajuelita”. **SEGUNDO:** Se autoriza
8 expresamente al señor Alcalde o a quien ocupe su cargo a que firme el presente convenio.
9 **TERCERO:** Se encarga a la Secretaría a devolver el expediente a la administración. Notifíquese
10 este acuerdo al despacho de la Alcaldía Municipal, para lo de su cargo”. **DECLARADO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12
13 **PUNTO CUARTO:** Moción, presentada por las fracciones de los partidos Liberación Nacional y
14 Movimiento Libertario, orientada a crear la Comisión Especial de Seguridad.

15
16 **A- ANTECEDENTES:**

17
18 1-En la Sesión Ordinaria 19, del día 29 de agosto del 2016, las fracciones de los partidos Liberación
19 Nacional y Movimiento Libertario, presentaron una moción dirigida a conformar la Comisión Especial
20 de Seguridad.

21
22 **B- CONSIDERANDO:**

23
24 Los regidores tenderán la facultad de presentar mociones con la intención de que el Concejo Municipal
25 adopte un determinado acuerdo sobre un tema específico, de conformidad con lo dispuesto en el
26 artículo 44 del Código Municipal que señala:

27
28 *“Código Municipal*

29
30 *Artículo 44. Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores,*
31 *se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes”.*

32
33 Ahora bien, el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, en su artículo
34 segundo dispone:

35
36 *“Artículo 2º—Son deberes y atribuciones de los Regidores:*

37 *a) Proponer o acoger las mociones que se presenten ante el Concejo, que consideren*
38 *convenientes.”*

39
40 Asimismo, sigue manifestando dicho reglamento en su ordinal 3 lo siguiente:

41
42 *“Artículo 3º—Son deberes y atribuciones de los Regidores:*

43 *(...) f) Presentar por escrito las mociones que consideren oportunas, de acuerdo con lo que dispone*
44 *este Reglamento.”*

45

1 **SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES:**

2
3 El artículo 49 del Código Municipal dispone al respecto:

4
5 *“Artículo 49. - En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el*
6 *Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá*
7 *variarse anualmente. Cada concejo integrará como mínimo ocho comisiones permanentes: Hacienda*
8 *y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos,*
9 *Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (Comad). Al*
10 *integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el*
11 *concejo.*

12 *(Así reformado el párrafo anterior por el artículo 2° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010).*

13
14 *Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente Municipal se*
15 *encargará de integrarlas. Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos*
16 *deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos*
17 *propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto. Los funcionarios municipales y los*
18 *particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores. En cada municipalidad se*
19 *conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de*
20 *la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos.*
21 *(Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 16 de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013)”.*

22
23 Asimismo, el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú en su artículo 54
24 dispone:

25
26 *“Artículo 54. - En la sesión del Concejo inmediata posterior a la elección del presidente, este*
27 *designará a los miembros de las Comisiones de Trabajo, quienes durarán en sus funciones un año.*
28 *Las Comisiones serán de dos tipos:*

29 *a) Las Comisiones ordinarias: son aquellas que se integren con carácter permanente durante un año.*
30 *Entre estas se encuentran las que establece el artículo 49 del Código Municipal, que corresponden a*
31 *las comisiones de: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y*
32 *Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, y Condición de la Mujer.*
33 *b) Las Comisiones Especiales: son aquellas que se integran para el conocimiento y estudio de un*
34 *asunto determinado o para el cumplimiento de una misión específica”.*

35
36 Ahora bien, revisada por esta Comisión de Asuntos Jurídicos la moción presentada por los regidores
37 de los partidos Liberación Nacional y Movimiento Libertario. Considera esta Comisión de Asuntos
38 Jurídicos que si bien es cierto la potestad de crea comisiones especiales reside en el seno del Concejo
39 Municipal, es importante hacer ver que el tema de seguridad no se resuelve con la creación de una
40 comisión de seguridad, sino con acciones claras y concretas que deben ir enfocadas a prevenir la
41 inseguridad en el cantón. Téngase presente que este Concejo Municipal puede participar en la creación
42 de la política de seguridad que la Administración Municipal crea conveniente impulsar a efectos de
43 reducir la incidencia de la delincuencia en el cantón. En razón de lo anterior considera más efectivo
44 esta Comisión las acciones que pueda hacer y poner en práctica la Alcaldía a través del Proceso de
45 Seguridad Ciudadana, toda vez que de acuerdo a las exposiciones del señor Alcalde y la Vice Alcaldesa

1 cuando han intervenido, en el Concejo Municipal, han indicado que se está avanzando en el tema de
2 seguridad, ejemplo de ello fue la adquisición de vehículos para dotar a la Policía Municipal de más
3 patrullas para poder atender las incidencias en el cantón de forma más rápida (consultar proceso de
4 licitación abreviada 2016LA-000021-01), el proyecto de compra de cámaras de seguridad, etc. En
5 razón de lo anterior considera esta Comisión que no se hace necesario la conformación de una comisión
6 de seguridad en el seno del Concejo Municipal, por lo que de forma unánime se emite dictamen
7 negativo en torno a la moción presentada donde se solicita la conformación de la Comisión de
8 Seguridad por parte de este Concejo Municipal.

9
10 **C.- RECOMENDACIÓN:**

11
12 En razón de lo anterior esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal
13 adoptar la siguiente moción:

14
15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
16 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 13 inciso n), 34 inciso g),
17 49 del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en la presente moción las cuales
18 toma como suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO:
19 **NO APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES RELACIONADA A LA**
20 **SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE UNA COMISION ESPECIAL DE SEGURIDAD.**, en virtud
21 de que este Concejo Municipal, tal y como lo dispone la ley, puede, en cualquier momento constituirse
22 en pleno a conocer de asuntos de seguridad, en el momento que así sea solicitado por los medios
23 correspondiente. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal o a quien
24 legítimamente lo sustituya, en su despacho, para lo de su cargo”.

25
26 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos
27 votos en contra. Votan en contra los regidores Eduardo Chacón y Ricardo López.

28
29 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cinco
30 votos a favor y dos votos en contra. Votan en contra los regidores Eduardo Chacón y Ricardo López.

31
32 **ACUERDO AC-248-16: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
33 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
34 **artículos 13 inciso n), 34 inciso g), 49 del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones**
35 **contenidas en la presente moción las cuales toma como suyas este Concejo y las toma como**
36 **fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: NO APROBAR LA MOCIÓN**
37 **PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES RELACIONADA A LA SOLICITUD DE**
38 **CONFORMACIÓN DE UNA COMISION ESPECIAL DE SEGURIDAD.**, en virtud de que este
39 **Concejo Municipal, tal y como lo dispone la ley, puede, en cualquier momento constituirse en**
40 **pleno a conocer de asuntos de seguridad, en el momento que así sea solicitado por los medios**
41 **correspondiente. SEGUNDO:** Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal o a quien
42 **legítimamente lo sustituya, en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO**
43 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

44
45 **PUNTO QUINTO:** Moción presentada por los regidores: Sergio Fajardo Morales, Carmen Fernández

1 Araya, Mery Cristina Alvarado Zeledón, María Antonieta Grijalba Jiménez y James Eduardo Chacón
2 Castro, orientada a solicitar al señor Alcalde o a quien ocupe su lugar, que informe a este Concejo
3 Municipal quien es el funcionario designado por la Municipalidad para participar en el Concejo
4 Cantonal de Coordinación Institucional, toda vez que este órgano interinstitucional es de conformación
5 obligatoria por ley.

6

7 **A- ANTECEDENTES:**

8

9 1-En la Sesión Ordinaria 19, del día 29 de agosto del 2016, los regidores, Sergio Fajardo Morales,
10 Carmen Fernández Araya, Mery Cristina Alvarado Zeledón, María Antonieta Grijalba Jiménez y James
11 Eduardo Chacón Castro, presentaron una moción sin dispensa de trámite orientada a solicitar al señor
12 Alcalde o a quien ocupe su lugar que informe a este Concejo Municipal quien es el funcionario
13 designado por la Municipalidad para participar en el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional,
14 toda vez que este órgano interinstitucional es de conformación obligatoria por ley.

15

16 **B- CONSIDERANDO:**

17

18 Los regidores tenderán la facultad de presentar mociones con la intención de que el Concejo Municipal
19 adopte un determinado acuerdo sobre un tema específico, de conformidad con lo dispuesto en el
20 artículo 44 del Código Municipal que señala:

21

22 *“Código Municipal*

23

24 *Artículo 44. Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores,*
25 *se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes”.*

26

27 Ahora bien, el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, en su artículo
28 segundo dispone:

29

30 *“Artículo 2º—Son deberes y atribuciones de los Regidores:*

31 *a) Proponer o acoger las mociones que se presenten ante el Concejo, que consideren*
32 *convenientes.”*

33

34 Asimismo, sigue manifestando dicho reglamento en su ordinal 3 lo siguiente:

35

36 *“Artículo 3º—Son deberes y atribuciones de los Regidores:*

37 *(...) f) Presentar por escrito las mociones que consideren oportunas, de acuerdo con lo que dispone*
38 *este Reglamento”.*

39

40 Ahora bien, revisada por esta Comisión de Asuntos Jurídicos la moción presentada por los regidores
41 citados supra se desprende que la misma fue presentada sin dispensa de trámite por lo que requiere
42 necesariamente dictamen de Comisión de conformidad con los artículos 21 y 22 del citado cuerpo
43 reglamentario.

44

1 “Artículo 21. —Las mociones que presenten los regidores ante el Concejo Municipal, serán de tres
2 tipos:

3 a) Las mociones que requieran dictamen de comisión. (...)”
4

5 “Artículo 22. —Mociones que requieran dictamen de comisión. Las mociones de los Regidores que
6 tiendan a obtener un acuerdo municipal, sean originadas por iniciativa del alcalde municipal a través
7 de un regidor o de los regidores propiamente, se tomarán previa presentación de una solicitud escrita,
8 que deberá ser concreta y detallada, estará firmada por el proponente y dirigida al Concejo. Mociones
9 que serán trasladadas a alguna de las comisiones permanentes o a una comisión que se constituya,
10 especialmente nombrada para tratar el asunto en cuestión, con el fin de obtener dictamen y posterior
11 a este acto. tomar los acuerdos correspondientes. Sin embargo, este trámite de dictamen podrá
12 dispensarse por medio de acuerdo tomado por mayoría calificada de los votos presentes, en cuyo caso
13 se podrá resolver inmediatamente”.
14

15 SOBRE EL CONTENIDO DE LA MOCIÓN.

16
17 Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades N°8801, en
18 su artículo 18 establece lo siguiente:

19
20 “ARTÍCULO 18.- Consejos cantonales de coordinación institucional

21 **Créanse los consejos cantonales de coordinación institucional** como una instancia de coordinación
22 política entre los diversos entes públicos con representación cantonal, con el propósito de coordinar
23 el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local. **Los consejos**
24 **serán presididos por la Alcaldía de cada municipalidad**” (negrita y subrayado no son del original).
25

26 De conformidad con la Ley N°8801, se establece la creación de los Concejos Cantonales de
27 Coordinación Institucional como una instancia política entre los diversos entes públicos con
28 representación cantonal, presidido por la Alcaldía de cada municipalidad. Asimismo, el Reglamento a
29 la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades N°36004-
30 PLAN dispone al respecto:

31
32 “Artículo 13.- Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (*). Con fines de coordinación
33 técnica y política interinstitucional, en cada cantón o distrito con Concejo Municipal de Distrito
34 existirá un Consejo de Coordinación Institucional (**), presidido por el titular de la Alcaldía o
35 Intendencia respectiva, con sede en la misma corporación local.

36 (**) (Modificada su denominación por el artículo 30 (actual 34) aparte b) del Reglamento orgánico
37 del Poder Ejecutivo, aprobado mediante decreto ejecutivo N° 38536 del 25 de julio de 2014.
38 Anteriormente se indicaba: "Consejo de Coordinación Interinstitucional")”
39

40 Sobre la integración de los Concejos Cantonales el artículo 14 de dicho reglamento dispone: “Estará
41 de pleno derecho conformado por todo ente público que desarrolle actividades en la localidad y
42 Sociedades Anónimas-empresas públicas. Representará a cada ente su jerarca ejecutivo o quien este
43 designe.
44

45 Dentro de las funciones de dicho Concejo se enumeran las del artículo 15 del citado reglamento

- 1
2 *“Artículo 15.- Funcionamiento:*
3 *a) Se reunirán por convocatoria del titular de la Alcaldía Municipal o Intendencia Municipal.*
4 *b) La asistencia será obligatoria para los representantes de los entes públicos. De igual forma será*
5 *obligatorio para los miembros de cada Consejo dar seguimiento a las políticas y a los acuerdos*
6 *adoptados en su seno, que correspondan a sus respectivas instituciones.*
7 *c) Cada ente miembro de los Consejos de Coordinación expondrá en sesión los proyectos y programas*
8 *de actividades con repercusión en la localidad, planificadas y presupuestadas o bien en vías de*
9 *planificación y presupuestación.*
10 *d) Los entes públicos podrán contemplar en sus presupuestos recursos para coadyuvar con el*
11 *funcionamiento de estos Consejos que permitan ejecutar los planes, programas y proyectos priorizados*
12 *por esta instancia.*
13 *e) De cada sesión se levantará un acta que contendrá la indicación de las personas asistentes, el orden*
14 *del día, la forma y resultado de la coordinación generada y su seguimiento.*
15 *f) MIDEPLAN velará por el funcionamiento de estos Consejos, de los cuales formará parte.*
16 *g) La Alcaldía o el pleno del CCCI podrán invitar o dar audiencia a organizaciones sociales,*
17 *especialistas y/o ciudadanos (cuando se requiera) a sesiones ordinarias o extraordinarias, para*
18 *analizar temas o proyectos de interés. El CCCI mediante reglamento interno normará los*
19 *procedimientos de participación.*
20 *(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 5° del decreto ejecutivo N° 38997 del 19 de mayo de*
21 *2015)*
22
23 *h) Se podrá integrar comisiones específicas mixtas para el análisis, formulación, ejecución,*
24 *seguimiento y fiscalización de programas o proyectos.*
25 *(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 5° del decreto ejecutivo N° 38997 del 19 de mayo de*
26 *2015)”*
27

28 Siendo que la conformación de los Concejos Cantonales de Coordinación Institucional son una
29 creación de la Ley 8801 denominada Ley General de Transferencia de competencias del Poder
30 Ejecutivo a las Municipalidades y siendo que el Concejo estará conformado de pleno derecho por el
31 representante de cada ente público que desarrolle actividades en el cantón, según el ordinal 14 del
32 reglamento a la Ley 8801, también se dispone la posibilidad de que cada ente podrá ser representado
33 por su jerarca o a quien este designe. En razón de que la moción busca que la Alcaldía indique cual
34 funcionario será el encargado de participar de dicho Concejo Cantonal de Coordinación
35 Interinstitucional, se recomienda lo indicado a continuación.
36

37 **C- RECOMENDACIÓN:**

38
39 Por unanimidad de esta Comisión de Asuntos Jurídicos y siendo que la moción presentada por los
40 regidores señalados supra, no es contraria al ordenamiento jurídico según el estudio realizado y busca
41 únicamente que el Alcalde Municipal informe a este Concejo Municipal cual funcionario integrara el
42 Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, se recomienda adoptar la moción presentada por
43 los regidores Sergio Fajardo Morales, Carmen Fernández Araya, Mery Cristina Alvarado Zeledón,
44 María Antonieta Grijalba Jiménez y James Eduardo Chacón Castro.
45

1 “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 8801 denominada Ley
2 General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades y el artículo 13
3 del Reglamento a la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las
4 Municipalidades N° 36004, los artículos 5, 6 del Código Municipal y los argumentos expuestos en el
5 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-033-16, que este Concejo Municipal toma como
6 fundamento para adoptar el presente acuerdo, SE DISPONE: PRIMERO: Recomendar al señor Alcalde
7 o a quien ocupe su lugar, que informe a este Concejo Municipal quien es funcionario designado por la
8 Municipalidad para participar en el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional, toda vez que este
9 órgano interinstitucional es de conformación obligatoria por ley. SEGUNDO: Se encomienda a la
10 Secretaría Municipal que notifique el presente acuerdo al señor Alcalde para lo que corresponda”.

11
12 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

13
14 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
15 unanimidad.

16
17 **ACUERDO AC-249-16: “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de**
18 **la Ley 8801 denominada Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las**
19 **Municipalidades y el artículo 13 del Reglamento a la Ley General de Transferencia de**
20 **Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades N° 36004, los artículos 5, 6 del Código**
21 **Municipal y los argumentos expuestos en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-**
22 **033-16, que este Concejo Municipal toma como fundamento para adoptar el presente acuerdo,**
23 **SE DISPONE: PRIMERO: Recomendar al señor Alcalde o a quien ocupe su lugar, que informe**
24 **a este Concejo Municipal quien es funcionario designado por la Municipalidad para participar**
25 **en el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional, toda vez que este órgano interinstitucional**
26 **es de conformación obligatoria por ley. SEGUNDO: Se encomienda a la Secretaría Municipal**
27 **que notifique el presente acuerdo al señor Alcalde para lo que corresponda”.** **DECLARADO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29
30 **SEXTO PUNTO:** Nosotros la Comisión de Asuntos Jurídicos y como parte de este Concejo Municipal
31 representantes de los intereses de las y los escazuceños y de los que visitan nuestro cantón, por este
32 medio y siendo que la administración de los intereses locales también en este Concejo Municipal, y en
33 vista de la preocupación latente de todos los miembros de este cuerpo colegiado de que la seguridad
34 pública es un tema país, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal a instar a la Administración
35 Municipal a que se adopten medidas concretas en torno al tema del abordaje de la seguridad en el
36 cantón, tales como: que se informe a este Concejo Municipal que acciones se han adoptado o se van a
37 tomar para prevenir y disminuir la inseguridad en los lugares que más frecuentan las y los vecinos del
38 cantón tales como parques, escuelas, las calles, y otros; que se rinda un informe sobre los resultados de
39 las gestiones realizadas por la Administración en el tema de seguridad a este Concejo Municipal y que
40 se informe a este Concejo cuales son los proyectos que la Municipalidad a corto y mediano plazo,
41 implementó o implementará para prevenir y disminuir la inseguridad que percibe la ciudadanía. De
42 igual forma se insta a la Policía Municipal para que realice operativos constantes en los sitios
43 frecuentados por los consumidores y vendedores de droga, y otras más que se necesiten implementar
44 con el fin de que el cantón sea un lugar más seguro.

45

1 En razón de ello salta a la vista el tema de la seguridad pública que es un tema de interés nacional y
2 local y dado que el tema de seguridad, es un asunto no sólo de los cuerpos policiales nacionales o
3 locales sino de todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad.

4
5 **RECOMENDACIÓN:**

6
7 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal la adopción de la presente
8 moción:

9
10 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
11 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1, 3, 4 inciso) c, 12, del
12 Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen C-AJ-033-16 las cuales
13 toma como suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO
14 Solicitar al titular de la Alcaldía Municipal lo siguiente: 1- Que se informe a este Concejo cuales son
15 las medidas de seguridad concretas que se han adoptado para frenar la ola de delincuencia que ocurre
16 en el cantón. 2-Que se informe que acciones se han adoptado o se van a tomar para prevenir y disminuir
17 la inseguridad en los lugares que más frecuentan las y los vecinos del cantón tales como parques,
18 escuelas, calles. 3-Que se rinda un informe sobre los resultados de las gestiones realizadas por la
19 Administración en el tema de seguridad a este Concejo Municipal. 4-Que se informe a este Concejo
20 cuales son los proyectos que la Municipalidad a corto o mediano plazo, implementó o implementará
21 para prevenir y disminuir la inseguridad que percibe la ciudadanía. 5-Se insta a la Alcaldía para que
22 como superior de la Policía Municipal para que realice operativos más constantes en los sitios más
23 frecuentados por los consumidores y vendedores de droga. SEGUNDO: Proceda la Secretaria
24 Municipal a notificar el presente acuerdo municipal al señor Alcalde Municipal o a quien legítimamente
25 lo sustituya, en su despacho, para lo de su cargo”.

26
27 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

28
29 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
30 unanimidad.

31
32 **ACUERDO AC-250-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
34 **artículos 1, 3, 4 inciso) c, 12, del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas**
35 **en el dictamen C-AJ-033-16 las cuales toma como suyas este Concejo y las toma como**
36 **fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO Solicitar al titular de la Alcaldía**
37 **Municipal lo siguiente: 1- Que se informe a este Concejo cuales son las medidas de seguridad**
38 **concretas que se han adoptado para frenar la ola de delincuencia que ocurre en el cantón. 2-Que**
39 **se informe que acciones se han adoptado o se van a tomar para prevenir y disminuir la**
40 **inseguridad en los lugares que más frecuentan las y los vecinos del cantón tales como parques,**
41 **escuelas, calles. 3-Que se rinda un informe sobre los resultados de las gestiones realizadas por la**
42 **Administración en el tema de seguridad a este Concejo Municipal. 4-Que se informe a este**
43 **Concejo cuales son los proyectos que la Municipalidad a corto o mediano plazo, implementó o**
44 **implementará para prevenir y disminuir la inseguridad que percibe la ciudadanía. 5-Se insta a**
45 **la Alcaldía para que como superior de la Policía Municipal para que realice operativos más**

1 constantes en los sitios más frecuentados por los consumidores y vendedores de droga.
2 **SEGUNDO:** Proceda la Secretaria Municipal a notificar el presente acuerdo municipal al señor
3 **Alcalde Municipal o a quien legítimamente lo sustituya, en su despacho, para lo de su cargo”.**
4 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5
6 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente por los
7 miembros presentes de esta comisión.

8
9 Se levanta la sesión al ser las quince horas de la misma fecha arriba indicada.

10 **ARTÍCULO VII. INFORME DE LA ALCALDÍA.**

11
12
13 La Presidente Municipal indica que el señor Alcalde tuvo que retirarse por una situación de emergencia,
14 por lo que señala que las consultas o comentarios relativos al informe se dejarán para la próxima
15 semana.

16
17 Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación, les informo
18 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos
19 de esta Municipalidad:

20 **MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

21 **Alcalde Municipal**

22 Fecha	Reunión	Asunto
03/08/16	Atención a la señora Katia de Hogar Feliz	Problemas recepción de obra
03/08/16	Atención al señor Mauricio Castro	Consultas Desarrollo Inmobiliario Guachipelín
03/08/16	Atención al Sr. Misael Chavarría	Sesión de trabajo Plan Estratégico en el Edificio Pedro Arias
03/08/16	Atención a la señora María Ester Flores y personal del DIIE	Diseños Escuela Barrio Corazón de Jesús
03/08/16	Atención al señor Ronald	Problemas con alineamiento de lote en el Carmen
04/08/16	Atención al señor Jimmy Morales y Andrea Arroyo	Informe temas CCDRE/ Consultas varias
05/08/16	Reunión en el CONAVI	Ruta Nacional 105/ Aceras sector del Liceo
05/08/16	Reunión con la Comisión NICSP	Informe de avance de las NICS
05/08/16	Graduación centro de formación	En el gimnasio del Liceo de Escazú
08/08/16	Reunión con representantes del sindicato	Seguimiento convención colectiva
09/08/16	Reunión Junta Vial	Plan Quinquenal
09/08/16	Atención al señor Jaime Feinzaig	Mejoras calle Boquerón
10/08/16	Reunión con personeros del DIIE	Proyecto construcción Jardín de Niños Juan XXIII
10/08/16	Atención al señor Rodrigo Montoya	Consultas sobre mejoras calle Santa Tere
10/08/16	Reunión con la Cámara de Comercio México-Costarricense	Coordinar programa responsabilidad social empresarial

11/08/16	Foro Buenas prácticas municipales	Actividad organizada por la Municipalidad de Escazú
12/08/16	Reunión con representantes del Banco Nacional	Análisis compra de créditos
12/08/16	Reunión en la Comisión de Emergencias	Estudio Bajo Anonos
16/08/16	Inspección Calle Boquerón	Mejoras a la vía
16/08/16	Atención a la señora Noilyn, presidenta junta de vecinos Bajo Anonos	Consultas proyectos para Bajo Anonos
17/08/16	Reunión con vecinos de la Urbanización Vista de Oro	Tema de seguridad
18/08/16	Actividad con las directoras y directores de los centros educativos	Entrega formal de documentos sobre la capacitación en prevención de la violencia
18/08/16	Sesión extraordinaria	
22/08/16	Reunión con el embajador de Uruguay	Presentación de proyecto municipal
22/08/16	Atención al señor Jorge Calderón	Solicitud de ayuda Hogar de Ancianos
22/08/16	Atención a la señora Priscilla Soto	Problemas con actualización IBI
24/08/16	Reunión en la Defensoría de los habitantes	Bajo Anonos
25/08/16	Atención al señor José Pablo López del MICIT	Propuesta infraestructura telecomunicaciones
29/08/16	Atención al señor Alejandro de Grupo Roble	Seguimiento plan desarrollos inmobiliarios en Guachipelín
30/08/16	Atención al señor Christopher Madrigal	Análisis Concurso Interno
30/08/16	Reunión con el señor Oscar Hidalgo de Coopeservidores	Coordinar actividades cooperación municipal
30/08/16	Reunión con Auditoria Interna	Conferencia final exposición de los resultados referente de la “Auditoria Financiera de cuentas por pagar a largo plazo”

1
2
3

Vicealcaldesa

Fecha	Reunión	Asunto
5/08/2016	CENFOTEC	Convenio de cooperación municipal
5/8/2016	Informe de avance NICS	
10/2/2016	Reunión DIE	Proyecto jardín de niños Juan XXII
10/8/2016	Reunión de Jefaturas	
11/8/2016	Foro compartiendo nuestras mejores practicas	
17/8/2016	Relanzamiento Escuela de Liderazgo	
18/8/2016	Inspección Obras	
19/8/2016	FUNDARIS	Proyecto Villa Deportiva
22/8/2016	NAO	Seguimiento de proyecto
23/8/2016	Funcionarios municipales	Elaboración de presupuesto
24/8/2016	Funcionarios municipales	Elaboración de presupuesto
31/8/2016	Funcionarios municipales	Fortalecimiento y articulación de charla de ambiental

4

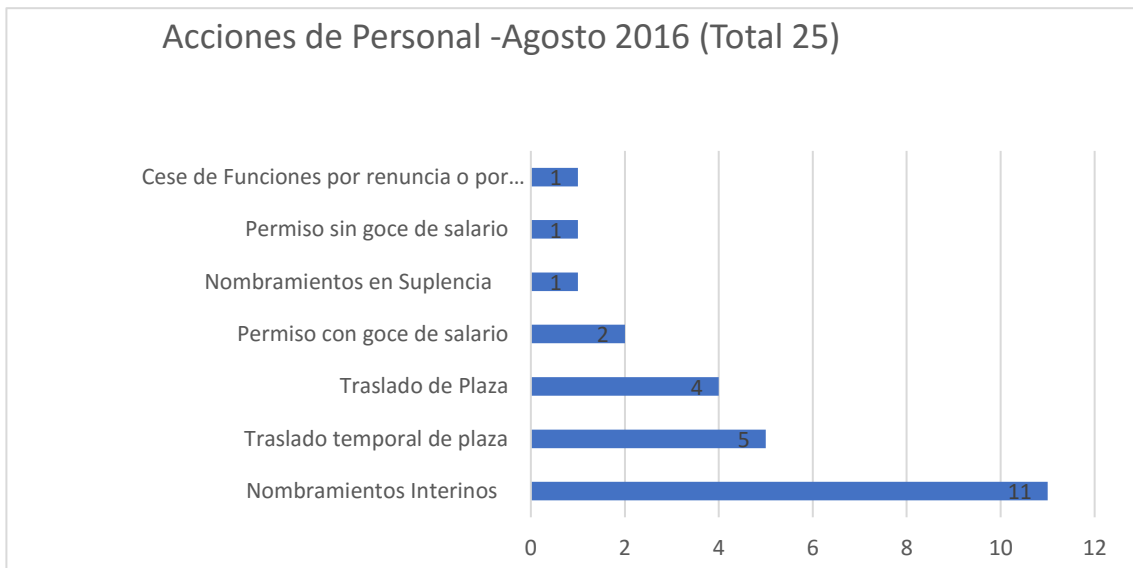
1 **Proceso Recursos Humanos**

2
3 **Contrataciones**

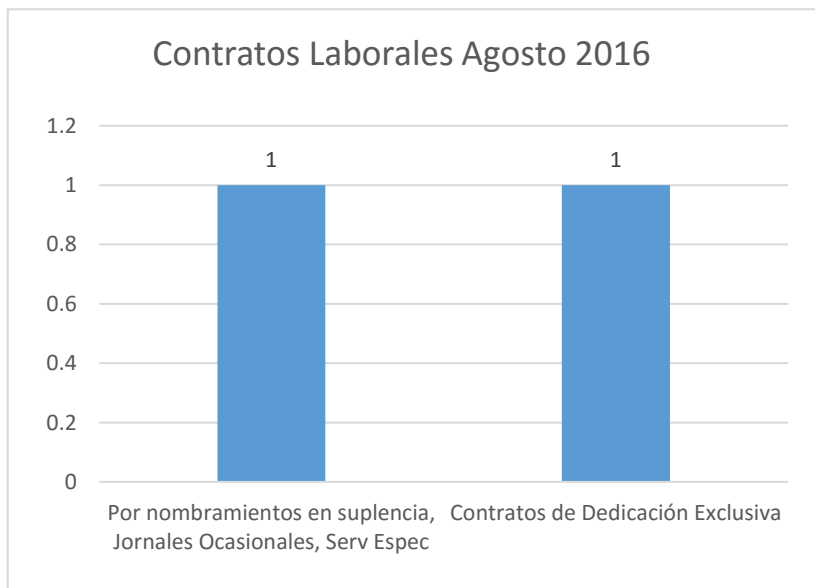
4
5 Se da seguimiento a la contratación de Terapia física por Demanda.

6
7 **Desarrollo de Recurso Humano**

8
9 **Acciones de Personal**

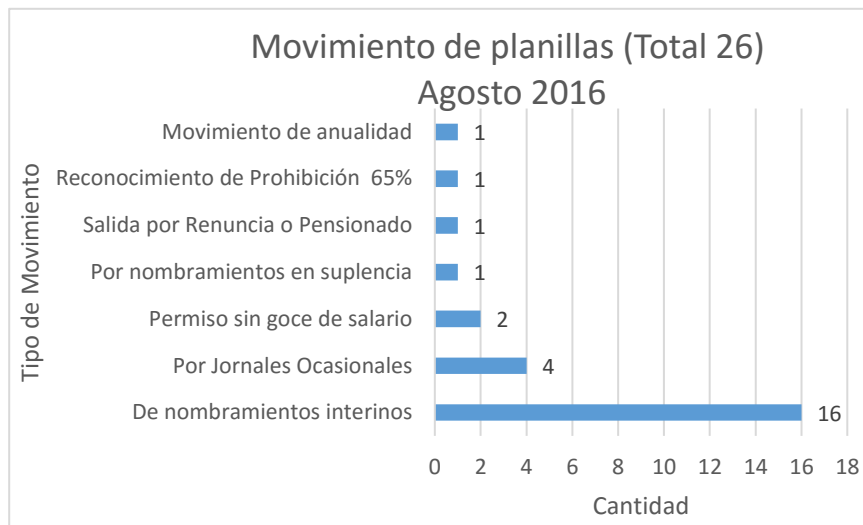


12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27 **Contratos**



30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

Planillas



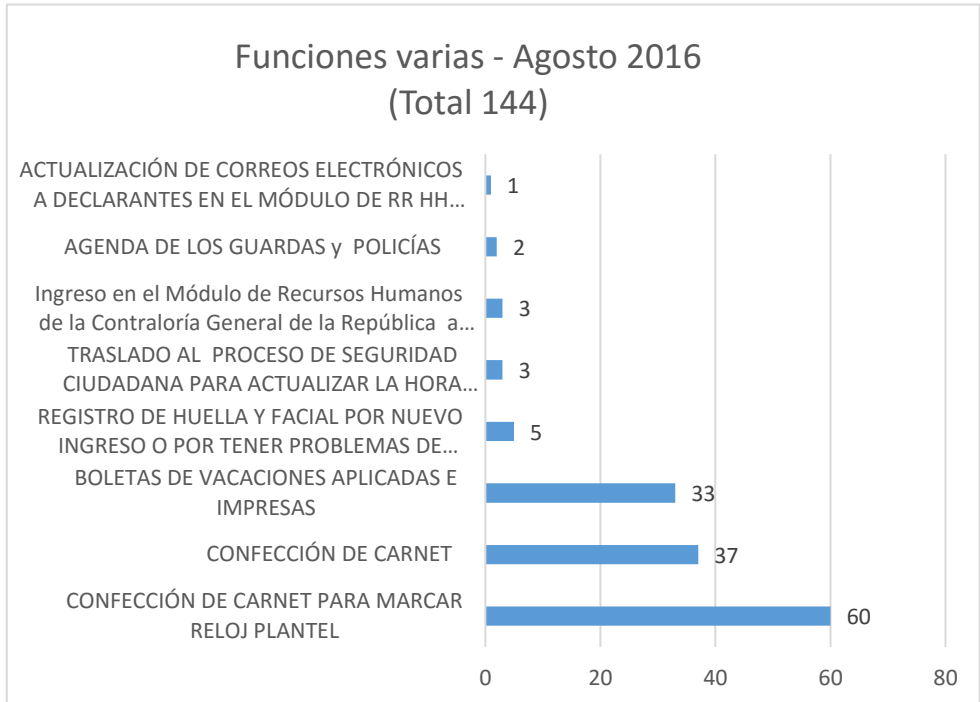
Capacitación:

Nombre de la Actividad de Capacitación	Costo del Curso por participante	Total horas capacitación	Macroproceso					Total general
			Administrativo-Financiero	Desarrollo Humano	Estratégico	Hacendario	Ingeniería y Obras	
Curso de especialización para Perros		48		2				2
Excel Nivel Intermedio	152.625	16			1			1
Foro envejecimiento y Sistemas Previsionales	-	5			2			2
Iniciativa de líderes para formar coaliciones Com	-	35		2				2
La Nueva Ola de los Laboratorios de Innovación: El Caso del Laboratorio de Gobierno Chile	-	3	1		1			2
Resolución de Conflictos en la Gestión Pública y Reuniones Efectivas y Productivas de Trabajo	288.333	44	4	4	11	5	6	30
Seminario: Ciudades Sostenibles e Inteligentes y Energías Limpias	-	7			1		1	2
Uso de Sistema APC (Colegio Federado Ingenieros y Arquitectos)	-	50 minutos			2		10	12
Total general	8.802.625		5	8	18	5	17	53

Reportes de Asistencia

- ✓ Se incluyen un total de 416 justificaciones: vacaciones, citas médicas, feriados, capacitaciones, llegadas tardías, ausencias por emergencia familiar. Tiene un incremento con respecto al mes anterior, sin embargo, sigue siendo de los meses con menor justificación en este año.
- ✓ Se les traslada reporte de control de asistencia de agosto 2016, a las jefaturas.
- ✓ Traslado reporte semanal de asistencia a los Macroprocesos Hacendario y Desarrollo Humano

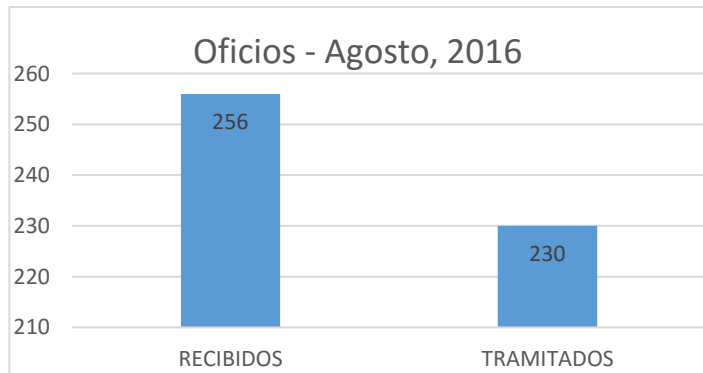
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45



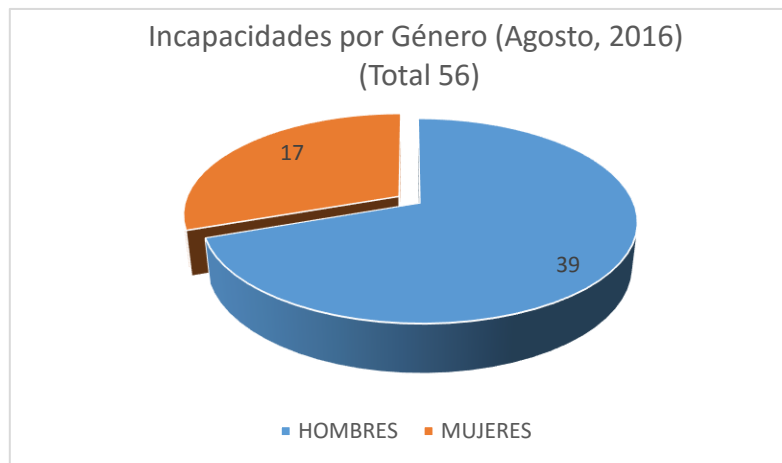
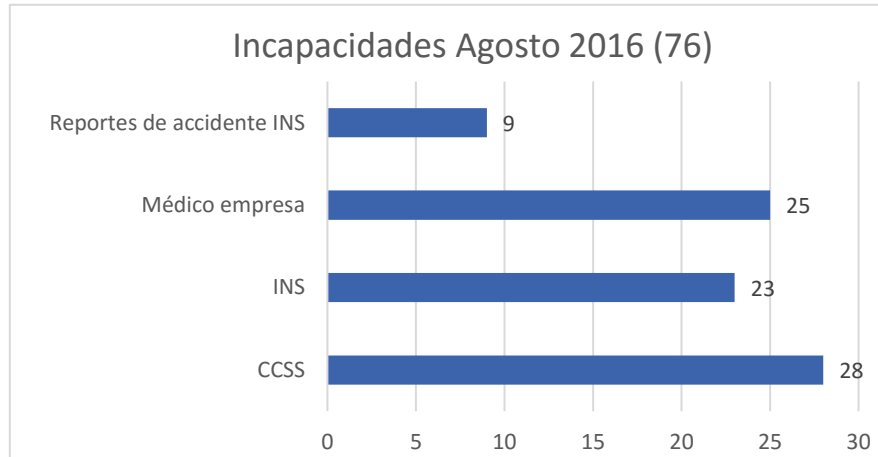
Modificaciones presupuestarias: Se presentaron tres modificaciones presupuestarias.

Constancias: En el mes de agosto se elaboraron un total de 37 constancias (salariales y de tiempo laborado).

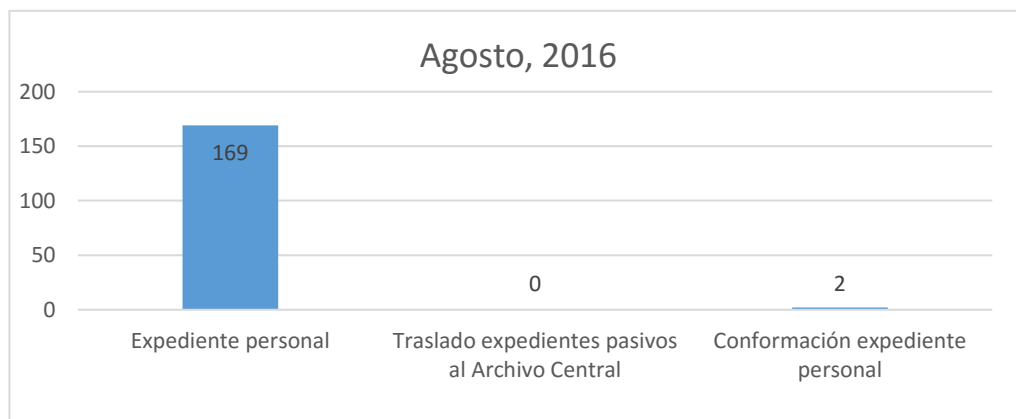
Oficios recibidos y documentos tramitados: se confeccionó y despachó 103 oficios en el mes de agosto.



1 **Incapacidades**



31 **Actualización expedientes de personal**



1 **Concursos Internos**

- 2
- 3 ✓ Se envía al despacho para elección del candidato el CI-04-2016 Oficial de Servicios B
- 4 (Proveeduría)
- 5 ✓ Se envía al despacho para elección del candidato el CI-05-2016 Oficial de Servicios A
- 6 (Desarrollo Humano)
- 7 ✓ Se envía a la Comisión del Concejo para elección del candidato el CI-01-2016 Profesional
- 8 Ejecutor (Secretaría)
- 9

10 **Concursos Externos**

- 11
- 12 ✓ Se da seguimiento al CE-01-2016 Coordinador Municipal A (Seguridad Ciudadana)
- 13 ✓ Se da seguimiento al CE-02-2016 Analista de Sistemas (Informática)
- 14

15 **Reuniones**

- 16
- 17 ✓ Sesión de trabajo con personal del Convenio Servicio Civil.
- 18 ✓ Reunión análisis Convención Colectiva.
- 19 ✓ Reunión de Jefaturas.
- 20 ✓ Atención a personal municipal, en atención a varias consultas.
- 21 ✓ Se atendió lo relacionado con el presupuesto 2017.
- 22 ✓ Se realizó el levantamiento de los períodos de vacaciones, efectuándose 303 movimientos, en
- 23 el sistema Decsis.
- 24 ✓ Reunión con empresa para definir estrategia de comunicación institucional.
- 25

26 **Sistema Gestión de Calidad:** Se da seguimiento a los asuntos propios de calidad.

27

28 **Salud ocupacional**

29

Capacitación						
Proceso	Tema	Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Nº Personas convocadas	Nº personas capacitadas	Horas de capacitación
Servicios Comunes / Servicios Institucionales	Seguridad en el almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas	1	1	7	6	2
Total		1	1	7	6	2

30

Cumplimiento inspecciones acumulado 2016						
Proceso	Lista verificación	Nº Inspecciones Realizadas	Recomendaciones emitidas	Recomendaciones implementadas	Recomendaciones en proceso	Recomendaciones no conformes
Servicios comunales 19-4-16	Transporte colaboradores	1	14	0	14	0

Servicios Institucionales 8-6-16	Taller mecánico	1	25	0	0	25
Servicios Comunales - Obra Pública	Aspectos generales de seguridad e higiene	1	12	9	2	1
Total		3	51	9	16	26

1

Recorridos de seguridad durante el mes					
Proceso	N° Recorridos Realizados	Recomendaciones emitidas	Recomendaciones implementadas	Recomendaciones en proceso	Recomendaciones no conformes
Servicios Comunales / parques	1	5	0	5	0
Plantel Municipal	1	3	0	3	0
Servicios Institucionales / Extintores vehículos	1	2	0	2	0
Total	3	10	0	10	0

2

Reuniones efectuadas				
Proceso / Persona	N° Reuniones efectuadas	Tema	N° funcionarios convocados	Asistentes
Servicios Institucionales/Juan Fernández	1	Plan de emergencias / recomendaciones pendientes	1	1
seguridad Ciudadana/Maritzta Rojas	1	Actualización Análisis de Riesgos	1	1
Servicios Comunales/Psicología	1	Caso Jorge González	3	3

3

Investigación de incidentes						
Macroproceso	Proceso	N° Incidentes	Incidentes investigados	Recomendaciones realizadas	Recomendaciones implementadas	Recomendaciones en proceso
Ingeniería y obras comunales	Servicios Comunales	1	0	0	0	0
Desarrollo Humano	Policía Municipal	1	1	4	0	4
Total		2	1	4	0	4

4

Vehículos / maquinaria alquilada					
Macroproceso	Proceso	Máquinas contratadas	Maquinas Inspeccionadas	Recomendaciones emitidas	Recomendaciones implementadas
Ingeniería y obras comunales	Servicios Comunales	3	3	59	Se envió oficio PRH-606-16, pero a la fecha no se ha recibido respuesta
Total		3	3	59	0

5

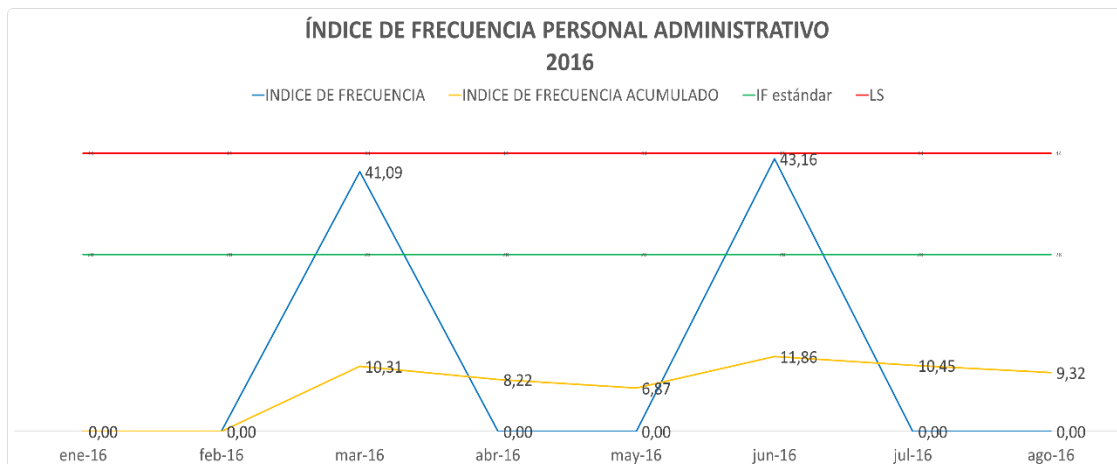
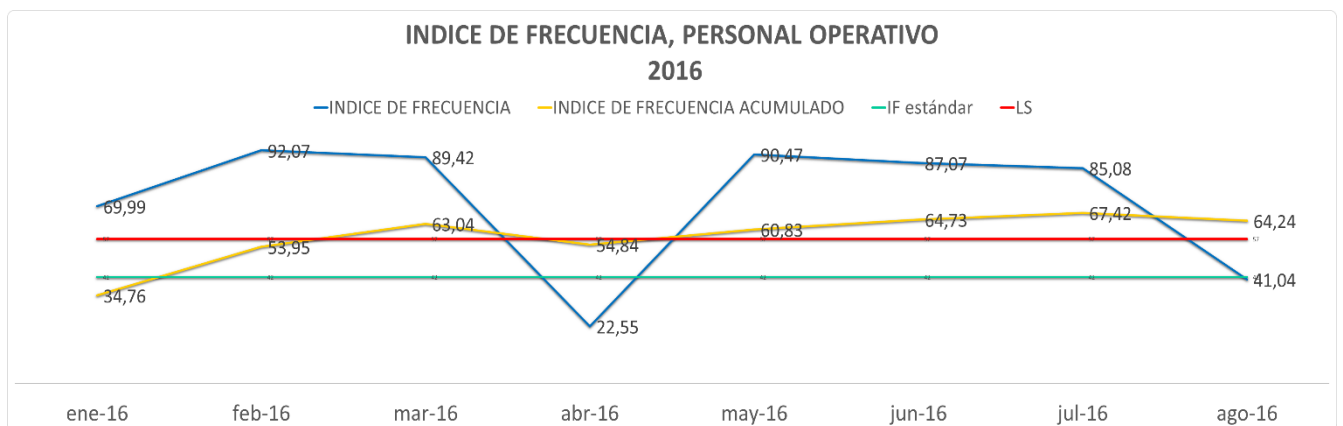
6

7

Otras actividades

- ✓ Se realizó plan de emergencias para actividades culturales: Día de la niñez escazuceña (11/09/16)
- ✓ Revisión y actualización de análisis de riesgos
- ✓ Tabulación encuesta médica
- ✓ Revisión controles médicos

Indicadores accidentabilidad



Área de información

Se atendieron Redes:

- ✓ 64 mensajes inbox en Facebook y 11 en Twitter.
- ✓ 29 posteos en Facebook municipal y 36 en Twitter
- ✓ Se atendió también la cuenta de Facebook de la Policía Municipal de Escazú: 24 comentarios y consultas por inbox y 17 posteos de acciones de la PME

1 **Prensa:** Todos con foto o video según corresponde* Se enviaron a la prensa nacional comunicados
2 sobre:

- 3
- 4 ✓ Feria de empleo
- 5 ✓ Decomiso marihuana en San Antonio
- 6 ✓ Decomiso robos
- 7 ✓ Captura ladrón calle lajas
- 8 ✓ Foro Buenas Prácticas Municipales
- 9 ✓ Simulacro de Evacuación Externa Escuela República de Venezuela
- 10 ✓ Reunión de jefes de Policías Municipales.

11

12 **Monitoreo:** Se revisaron los diarios impresos: lectura total y completa. La Nación, La República,
13 Extra, El Financiero

14

15 **Administrativo:**

- 16
- 17 ✓ Se atendieron a los compañeros innumerables veces para corrección de artes en publicaciones
- 18 ✓ Proceso de elaboración de DVD con resumen foro Buenas practicas municipales
- 19 ✓ Se contactó con la empresa Batista Comunicaciones para definir próxima reunión para ver el
- 20 Protocolo de Comunicación.
- 21 ✓ Revisión Manual Gestión de Riesgo
- 22 ✓ Se participa del Simulacro de Evacuación Externa Escuela República de Venezuela
- 23 ✓ Atención de personas para atención del sr alcalde.
- 24 ✓ Coordinación de algunos asuntos con Policía Municipal por encomienda del Sr alcalde
- 25 ✓ Se apoyó con material especial a Policía Municipal de Escazú. Revisión y recomendaciones
- 26 sobre:
- 27 • Videos realizados por la PME en materia de prevención.
- 28 • Guía Metodológica Prevención de la Violencia. Se genera oficio de rechazo.

29

30 **Por encargo:**

- 31
- 32 ✓ Gestión compra de radio para la PME
- 33 ✓ Revisión capacidad técnica de los radios de comunicación de la PME
- 34 ✓ Reunión de coordinación Cleteada Belén Escazú
- 35 ✓ Atención de llamadas telefónicas y correos de medios locales y nacionales según el tema

36

37 **Atención a consultas del Concejo Municipal:**

- 38
- 39 ✓ 5 casos de regidores atendidos y cerrados durante el mes de agosto.
- 40 ✓ Se atendió un caso particular de un regidor, escuela de Bebedero.

41

42 **Proceso de Planificación**

43

44 **Consultas internas y externas atendidas en su totalidad.**

45

1 Internas:

2

CANTIDAD	ASUNTO
1	04/08/2016. Se remite a Concejos de Distrito el oficio PCU-672-16 Agenda Cultural.
1	09/08/2016. Se envía por correo electrónico material preparado para el Concejo de Distrito de San Antonio sobre el tema: ¿Que es una Organización?
1	16/08/2016. Se atendió confección carnet Concejo de Distrito de San Rafael y de Escazú centro y Concejo Municipal.
TOTAL 3	

3

4 Externas:

5

CANTIDAD	ASUNTO
1	01/08/2016. Se envía información vía correo electrónico solicitada sobre las personas que conforman los Concejos de Distrito a la Licda. Key Cortés Sequeira encargada de atender Consejo Consultivo Participativo de Niñez y Adolescencia
1	08/08/2016. Se atendió consulta de Rosa Arroyo Asociación Vicentina de Escazú. solicita audiencia en el Concejo Municipal para presentar la Comisión Red Cantonal persona adulta mayor.
	29/08/2016. Se atendió oficio AL-1002-2016 "Comisión Especial de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú", que contiene el AC-206-16, con las funcionarias Gabriela Mora, Priscilla Ramírez Bermúdez y Jose Rodolfo Ibarra.
Total 2	

6

7 **Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad:**

8

CANTIDAD	ACTIVIDAD
3	Se cambian 3 Fichas de Proceso (Contabilidad, Infraestructura y obras y Licencias Municipales
1	19 se Cerró S.M.#19-15 Contabilidad
Total 4	

9

10 **Participación en Comisiones:**

11

CANTIDAD	ACTIVIDAD
1	03 y 17 Comisión Prejubilación
1	Comisión de Hacienda
Total 2	

12

13 **Manual de Procesos:**

14

ACTUALIZACIONES
Con Oficio P/PL-154-2016 se remite actualización del Manual Procedimientos de agosto con cambios de Recursos Humanos, Desarrollo Territorial e Infraestructura y Obras.
22/08 se atiende consultas y se revisan procedimientos y formularios del proceso de Cultura
29/08, mediante oficio PPL-167-2016, se remite al proceso de Cultura el rechazo a la aprobación del procedimiento de la Escuela de Artes, solicitándose la revisión del mismo. De igual forma se remite a todas las jefaturas institucionales, mediante oficio PPL-169-2016, la revisión y actualización de cada uno de los procedimientos a cargo.
30-31/08 se revisa y modifican procedimientos e índices del manual de procedimientos, además se actualiza la tabla con el inventario de los procedimientos institucionales.

15

Sistema de Valoración de Riesgo y Control Interno:

ACTIVIDADES
03 se trabaja en la matriz para el seguimiento al plan de acciones 2015-2016 de la Autoevaluación de Control Interno 2015.
08-09-10-11-19/08 se trabaja en el montaje de la matriz de Autoevaluación de Control Interno 2016.
16-17-23/08 se trabaja con el señor Eduardo Castillo en el Sistema Delphos Continuum
16-24-31/08 se atiende consultas de los procesos de Archivo, Recursos Financieros, Infraestructura y Obras referente a la medición de indicadores e ingreso de datos en la herramienta Delphos.
25/08, mediante oficio PPL-166-2016, se remite de forma física y digital la Autoevaluación de Control Interno y Modelo de Madurez a cada una de las directoras de macroproceso para que sean aplicadas en sus procesos a cargo.
TOTAL 5

Actividades de Plan Anual Operativo y Documentos Presupuestarios:

CANTIDAD	ACTIVIDADES
1	Con P-PL-153-2016 se remite informe de ejecución julio de Planificación
1	29 y 05/9 Se aprueba y aplica II Presupuesto Extraordinario 2016 a la Matriz PAO 2016
1	26 reunión Despacho y 29 Se presenta Ordinario 2017 al Concejo Municipal
Total 3	

Capacitaciones

CURSO
01/08 se asiste a capacitación de Resolución de Conflictos y Reuniones Efectivas. (2 personas)
30 Técnicas de Expresión Oral” (1 persona)
05,12,19 y 26 Planificación Municipal (1 persona)
30 Expresión Oral (1 persona)
31 Plataforma Tecnológica de Cobro (1 persona)

Actividades Varias

- ✓ Se le da seguimiento a la matriz de asistencia personas que integran los Concejos de Distrito
- ✓ El seguimiento de la matriz de acuerdos y la matriz de sesiones de los tres Concejos de Distritos.
- ✓ Se atendió correspondencia, enviada y recibida de los tres Concejos de Distrito.
- ✓ Con oficio P-PL-163-2016 se da respuesta a oficio AL-896-2016 sobre transferencias
- ✓ 10/08/16 Reunión Jefaturas, tema exposición metas PAO 2016
- ✓ 16/08/16 Se atiende consultas de Javier Ureña; Contralor Servicios y Priscilla Bermúdez; Secretaria Concejo sobre DELPHOS, para lo cual se apersona el Ing. Eduardo Castillo para atender consultas.

Seguimiento de transferencias

Institución	Monto	Estado
Comité Cruz Roja Escazú	€80.000.000	Debe presentar nueva documentación
Asociación Da a Dios, para becas a beneficiarios de la Asociación	€20.000.000	Esta asociación estaba pendiente de la liquidación. Y le falta presentar documentos necesarios para la conformación del expediente del proyecto que solicitaron para este año 2016. En reunión con el señor Alcalde y las personas representantes de la Fundación, la Encargada de concejos de

		Distrito de nuevo indica los requisitos y entrega oficio P-PL161-2016, solicitando documentos faltantes a la señora Giselle Vega.
Asociación Bienestar Social Escazú, para becas a beneficiarios de la Asociación	¢10.000.000	La transferencia no se ha realizado, el expediente lo tiene la Secretaría Municipal, porque el anterior Concejo Municipal, necesitaba que la Asociación viniera a dar una rendición de cuentas, para aprobar la firma del convenio. La Asociación no se presentó. Está en la Comisión de Asuntos Jurídicos desde el 05 de marzo del año en curso.
CINDEA ESCAZU, para Equipamiento aulas cuido	¢27.000.000	No ha presentado documentos para la confección del expediente. Según indica la Directora del Programa María Solano Valverde, informó que aún están recopilando documentos.
Liceo Nocturno Marco Tulio, Equipamiento aulas cuido	¢15.000.000	En proceso de recolección de documentos.
Liceo de Escazú, Construcción Comedor	¢70.000.000	Por recomendaciones de los profesionales y técnicos encargados de la obra como consultoría y la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, se cambió al anteproyecto para la elaboración de los diseños de los planos, presupuestos de las dos etapas relacionadas con la construcción del comedor. Se le indicó al señor Sergio Fajardo hacer la solicitud ante el Concejo Municipal. Se está a la espera de para completar expediente (Faltan documentos) Le corresponde a la Junta informar al Concejo Municipal.
Club de Leones para compra de equipo médico	¢5.000.000	Está pendiente adjuntar documentación para la completar el expediente
Asociación Hogar San Martín mejoras instalaciones, creación de aula integral y equipamiento	¢5.800.000	Comisión de asuntos jurídicos del Concejo Municipal.
Junta de Educación Colegio Técnico, mejoras en infraestructura	¢54.000.000	Aún falta documentación (planos y permisos) que la Junta debe de traer para tener listo el expediente.
Junta Educación Colegio Técnico, mejoras infraestructura	¢10.000.000	
Jardín Niños Juan XXIII, para Banda Musical	¢3.250.000	En la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal.

Concejos de Distrito

FECHAS SESIONES	ACTAS	ACUERDOS
21 San Rafael	ingresaron las actas 14-16	13
San Antonio	ingresaron las actas 15-17	0
13-16 Escazú Centro	Pendientes de ingreso las actas	0

Proceso de Informática

Gestión Administrativa

- ✓ Informes remitidos: Durante el mes de agosto se redactó y represento el informe de labores del mes de julio.
- ✓ Modificación presupuestaria: Se trabaja y presenta modificación presupuestaria requerida para

- 1 el pago de los compromisos de renta de equipos de cómputo, que han sido entregados a diversas
2 dependencias de la Municipalidad.
3 ✓ PAO: Se crean diversos PAOS, tanto para modificación presupuestaria como para presupuesto
4 2017 y presupuesto extraordinario.
5 ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Se atienden un total de 179 tareas de índole
6 administrativa.
7 ✓ Reuniones para atender diversos temas: Se continúa con diversas reuniones internas, por
8 ejemplo, la reunión de jefaturas, con la personal de la oficina, además se realizan reuniones con
9 personal municipal de diversas dependencias, con los encargados de la renta de equipos de
10 cómputo y proveedores. Se dan reuniones para la implementación de nueva UPS para el Data
11 Center y se realizan trabajos preliminares de red eléctrica para la instalación de dicha UPS, y
12 se da reunión de seguimiento para el tema del sitio web.
13 ✓ Capacitaciones: la jefatura asistió a capacitación en el CICAP referente al manejo de conflictos,
14 esto durante varios días.
15 ✓ Auditoria: Se da atención a las solicitudes y reuniones requeridas por el Proceso de Auditoría
16 en el marco de Auditoria que se realiza a este Proceso de Informática, para lo cual se invierte
17 una cantidad considerable de tiempo.
18

19 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 20
21 ✓ Implementación de laboratorio: Se implementa el quipo nuevo de renta en el laboratorio de
22 clases del edificio anexo entregándose el pc, lector/quemador de DVD, cámara y parlantes, para
23 ser utilizado en los diversos cursos que se imparten, quedando este laboratorio con equipos de
24 primera calidad y acorde las labores de enseñanza requeridas.
25 ✓ Configuraciones e instalación de antivirus: Se termina la configuración general de la nueva
26 consola del antivirus, y se instalan más de 80 equipos con la nueva versión del antivirus. Se
27 continuará con este trabajo en las siguientes semanas.
28 ✓ Proyectos iniciados 2016:
29

Proyecto	Detalle
Equipo de almacenamiento	Se da adjudicación y se está a la espera de la generación de la orden de compra, para iniciar el proceso de espera de entrega.
UPS Data Center	Se realiza orden de compra y proveedor realiza trabajos básicos de implementación eléctrica.
Discos duros externos	Se está a la espera de la entrega de los dispositivos por parte del proveedor.
Plan de contingencia de tecnologías de información.	Se sigue a la espera del inicio del proceso de compra por parte de Proveeduría.

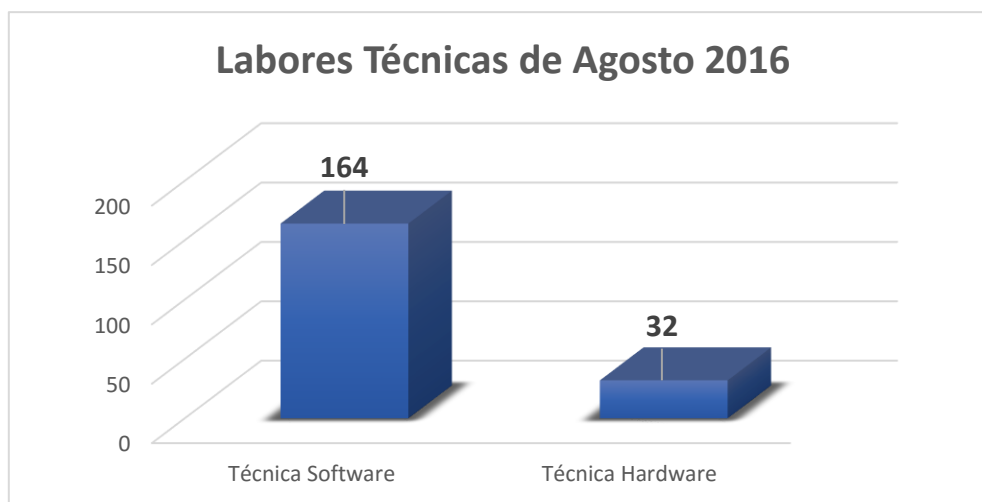
- 30
31 ✓ Implementación de proyectos específicos:
32

Proyecto	Detalle
Renta de equipos	Se entregan equipos del centro de formación y se reconfigura el laboratorio.
Kínetos	Se está a la espera de resultados de la coordinación entre empresas para el envío de mensajes por medio de esta herramienta.
Socket	Se pospone el cambio de la versión nueva instalada para octubre esto para dar un lapso de tiempo más amplio a las labores de monitoreo de las nuevas redes de voz y datos y por el cierre de semestre que se da en setiembre.

Proyecto	Detalle
Active Directory	Se termina activación de todos los equipos de renta, queda para el mes de setiembre el inicio de activación de equipos no pertenecientes al proyecto de renta y que siguen en funcionamiento.

Soporte de plataforma tecnológica

- ✓ Labores con sistemas de información: Durante el mes se da la atención regular de los sistemas de información requerida por usuarios referentes a los sistemas como lo son el (DECSIS y DELPHOS, Audinet, entre otros), cabe destacar que se vuelve cada vez más evidente que se requieren de más recursos para atender de manera adecuada a los usuarios en estas necesidades, así como dar soporte y administrar una gran gama de nuevos sistemas que han entrado en funcionamiento a lo interno del Proceso de Informática.
- ✓ Soporte técnico: Se reporta para el mes de agosto una disminución de atenciones, producto de que el personal se enfocó en atender otras labores. En el siguiente grafico se aprecia la ocurrencia de cada uno de los tipos de atención técnica que se brinda a los usuarios.



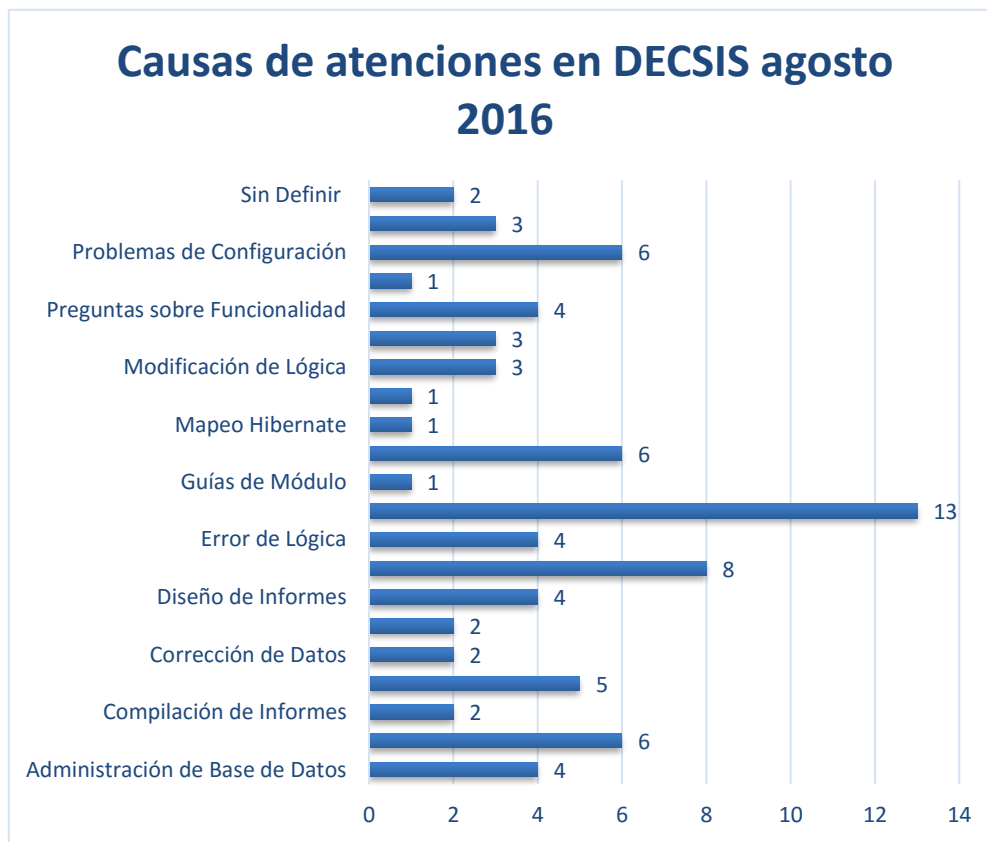
Se dio una disminución en las atenciones dadas a nivel de hardware, que se puede deber a la incorporación de los nuevos equipos, sin dejar de lado que este tipo de atenciones en cantidad históricamente ha sido mayor a las atenciones que se dan a nivel de software.

- ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Se detallan estadísticas de atenciones brindadas al sistema DECSIS durante el mes en diversos temas, según la clasificación.

Causa	Cantidad	Causa	Cantidad
Administración de Base de Datos	4	Información	6
Administración de Servidores	6	Mapeo Hibernate	1
Compilación de Informes	2	Migración de Datos	1
Compilación de Ventanas	5	Modificación de Lógica	3
Corrección de Datos	2	Permisos de Usuario	3
Creación de Empleado	2	Preguntas sobre Funcionalidad	4
Diseño de Informes	4	Presupuesto Municipal	1
Duplicado	8	Problemas de Configuración	6
Error de Lógica	4	Versión del Sistema	3

Error de Usuario	13	Sin Definir	2
Guías de Módulo	1		
Total general 81			

Se reporta en agosto una disminución de atenciones, permaneciendo siempre el error de usuario como el elemento de más incidencias y el error por datos duplicado como uno de los de más impacto en el servicio dado.



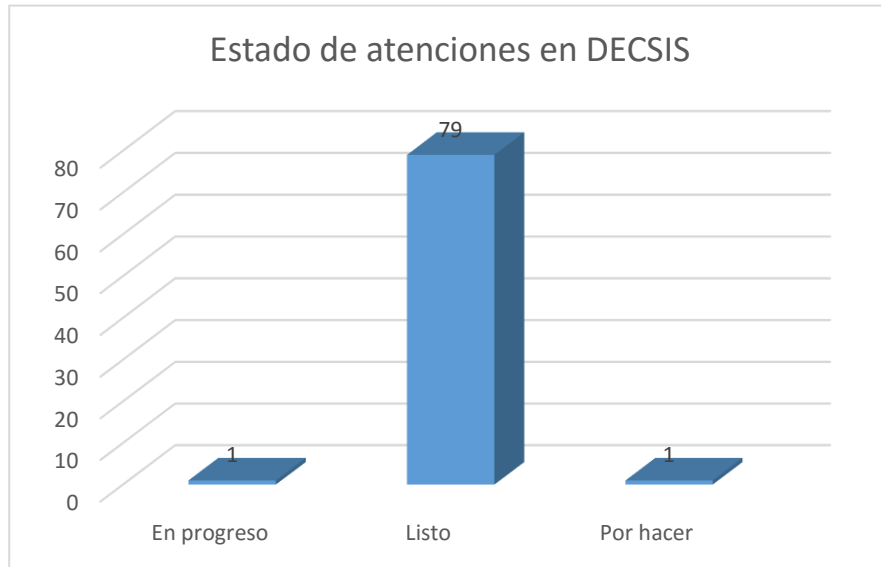
Se reporta que de los 81 reportes de agosto 22 fueron realizados por otros usuarios externos a este Proceso, desglosado de la siguiente manera:

Usuarios	Reportes
Cira Castro Myrie	5
Cristian Boraschi González	3
Jaime Badilla	2
Karol Villa Mata	4
Sidey Solís Badilla	8
Total general	22

De igual manera que meses anteriores de todas las solicitudes que se presentaran se atendió un 97.53 %, quedando pendientes solo 2, representando esto solo un 2.47%.

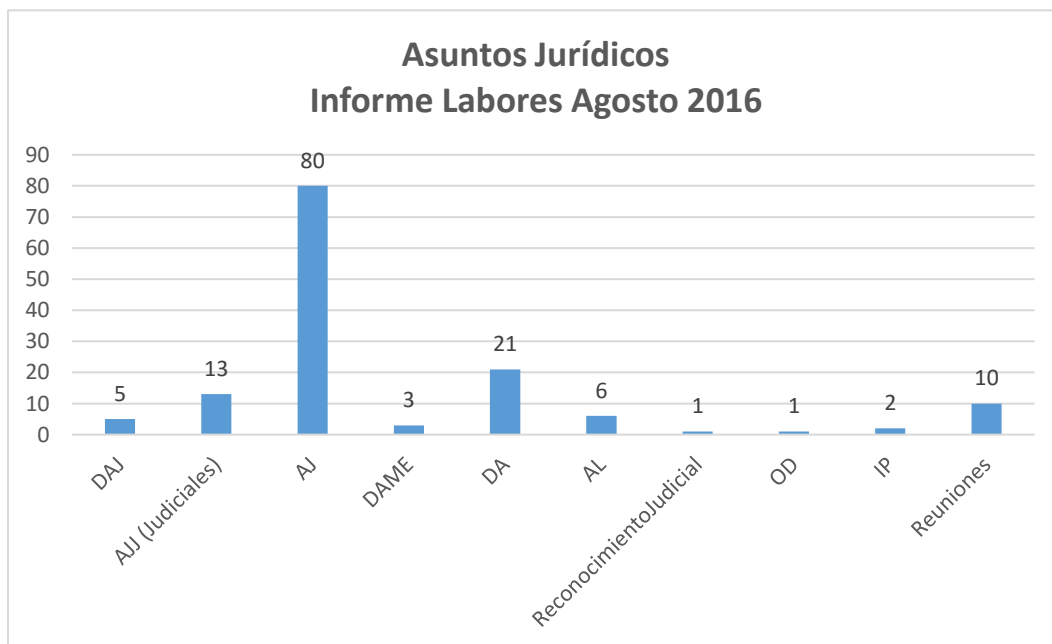
Estado	Cantidad
En progreso	1
Listo	79
Por hacer	1
Total general	81

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40



Proceso Asuntos Jurídicos

El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



1 Algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes, a saber:

2

AJJ-16	Descripción
626	Tránsito, expediente 15-009896-489-TR, homologación acuerdo.
647	Contencioso, expediente 16-006386-1027-CA, Lazar Abogados y Notarios, se responde prevención.
652	Contencioso, expediente 16-000620-1028-CA, Calle Real de Guachipelín S.A.
653	Juzgado de Trabajo, expediente 06-000859-166-LA, Carlos Soto Estrada, respuesta audiencia intereses y costas.
658	Contravencional, Cocodrile Vetements, interdicto de derribo, coordinación reconocimiento judicial.
661	Juzgado de Trabajo, expediente 13-000956-1178-LA, Ailan Guido, contestación recurso de apelación.
680	Contencioso, expediente 12-001066-1028-CA, aviso de pago honorarios de perito.
681	Tránsito, Guillermo Bermúdez Zamora, solicitud levantamiento gravamen, pago multa.
682	Contencioso, expediente 14-000743-1028-CA, Ellian abarca Fernández, ejecución de sentencia penal.
689	Contencioso, expediente 14-00189-1028-CA, Ronald Kane Fuertes Lucero ejecución sentencia.
701	Tránsito, expediente 16-601924-500-TC, Guillermo Andrés Bermúdez Zamora y otro, SM-5777, apersonamiento.
714	Trabajo, expediente 15-001606-166-LA, revisión en línea.
715	Contencioso, expediente 15-011104-1027-CA, se informa pago realizado.

3

AJ-16	Descripción
627	Servicios Institucionales, verificando el trámite que se ha seguido en el caso de Florida.
628	MP Financiero administrativo, cumplimiento pago sentencia 748-16.
629	Planificación, consulta ISO.
631	Contraloría Ambiental, respuesta PCA-16-359 y PCA-16-376, SETENA.
634	MP Ingeniería y Obras DHR caso Juan Rafael Hernández Campos.
641	Auditoria Interna, Circular 14299, ente contralor.
642	Tesorería, Informe depósito Stone Soup.
650	Alcalde Municipal y Desarrollo Territorial, expediente 215627-16-SI, informe resolución caso Jorge Montoya.
656	Servicios Comunes, informe mantenimiento parques, Urbanización Trejos Montealegre.
662	Secretaría Municipal, copia para la publicación de edicto.
663	Alcalde Municipal, Inmobiliario S.A., revisión de donación y permuta para firmar escritura.
664	Secretaría Municipal, aclaración edicto.
670	Alcalde Municipal, respuesta consulta sobre partidas específicas.
671	Alcalde Municipal, respuesta AL-963-16.
675	Sub Proceso Presupuesto, solicitud de Bienes y Servicio 13435, para pago Lic. José Hamer Arrieta.
676	Planificación, Desarrollo territorial, ISO, listado leyes.
677	Alcalde Municipal, remisión expedientes 16-5204-1027-CA y 16-2182-1027-CA.
679	Financiero, interpretación art. 49 bis Reglamento Autónomo de Servicios, SPC-161-16.
683	Desarrollo Territorial, criterio cadena recursiva usos de suelo.
684	Tesorería, expediente 14-00189-1028-CA, solicitud de información pago Ronald Kane Fuertes Lucero.
687	Ministerio de Hacienda, consulta sobre partidas específicas.

688	Desarrollo Territorial, cobertura de acuerdo a SUTEL, postes y lugares públicos para su colocación en zona de uso público.
691	Valoración y Catastro, reenvío recurso revocatorio con apelación de Improsa, para que sea resuelto.
692	Contabilidad, aviso ingreso depósito judicial.
694	Agencia de Protección de Datos, se solicita capacitación.
696	Citación de audiencia en el caso de José Jiménez al Lic. Isidro Calvo y la Lcda. Maritza Rojas.
699	Alcalde Municipal se remite expediente 16-4348-1027-CA, AC-106-16.
703	Despacho del Alcalde, Reglamento para recursos tecnológicos de la Municipalidad.
704	Valoración y Catastro, solicitud de modificación del valor registral de fincas filiales Hacienda Vieja.
710	Alcaldía Municipal, se adjunta propuesta de segregación Escuela de Guachipelín.
711	Alcalde Municipal, remisión expediente 16-2537-1027-CA y oficio DHR caso Anonos.
712	Archivo Central, eliminación de expedientes.
713	MP Ingeniería y Obras, se solicita informe sobre 1057-TAA-16.

Se realizaron cinco dictámenes sobre aprobación interna:

- ✓ DAJ-43-16 Adenda contrato Mejora calles del cantón. 2014LN-000012-01
- ✓ DAJ-44-16 Servicios de notificación por demanda. 2016LA-000001-01
- ✓ DAJ-45-16 Mejoras en el cuadrante del Colegio. 2016LN-000006-01
- ✓ DAJ-46-16 Construcción cordón y caño en la calle de Bello Horizonte Bar Los Reyes. 2016LA-000016-01.
- ✓ DAJ-47-16 Escuela de Liderazgo. 2016CD-000071-01.

Se elaboraron y tramitaron oficios notables, como los siguientes:

- ✓ DAME-91-16 Arcos Dorados, recurso de apelación.
- ✓ DAME-92-16 Corporación Supermercados Unidos, recurso de revocatoria.
- ✓ DAME-93-16 Irving Durán Ávila, recurso apelación.

DA-16	Descripción
520, 521	CONAVI, solicitud inclusión proyecto ruta 105.
539, 540, 544, 553, 560, 572	DHR, casos Juan Luis Aguilar, Luis Diego Soto, Guillermo Fonseca, Juan Rafael Hernández, oficio 6014-16 y Patricia Umaña.
547	Olivey Badilla. Derecho de respuesta.
555	TAA, Carlos Sibaja y otros.
564	Arcos Dorados, derecho de respuesta.
575	Metrópoli Real de Escazú. Notificación avalúo proceso de expropiación.

Este órgano asesor ejerció el patrocinio letrado a favor de la Municipalidad en un reconocimiento judicial realizado en un proceso interdictal. Actualmente se está interviniendo en Investigaciones Preliminares y un Órgano Director.

1 **Sistema Gestión de Calidad:** no se reportan cambios

2

3 **Secretaria Municipal**

4

5 **Control de actas**

6

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	8	0	0%	1	13%	7	88%
Febrero	10	4	40%	5	50%	1	10%
Marzo	5	4	80%	1	20%	0	0%
Abril	7	3	43%	4	57%	0	0%
Mayo	7	7	100%	0	0%	0	0%
Junio	4	4	100%	0	0%	0	0%
Julio	3	3	100%	0	0%	0	0%
Agosto	7	5	71%	2	29%	0	0%
Total	51	30	59%	13	25%	8	16%

7

8 **Sistema de Gestión de Calidad.**

9

10 **Indicador #1**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

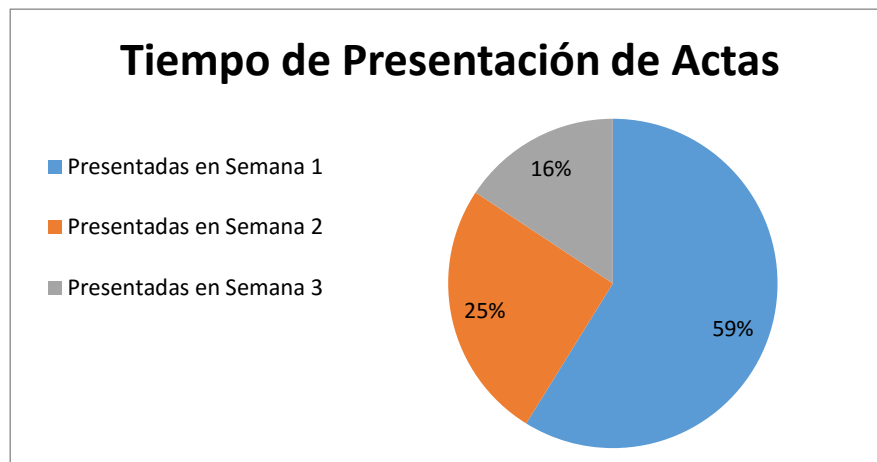
21

22

23

24

25



Gestión	Cantidad
Actas	7
Acuerdos	25
Certificaciones	290

26

27 En la Ficha de Proceso del Sistema de Gestión de Calidad en el indicador # 1 es importante mencionar
28 que, con respecto al atraso en las actas del mes anterior, ya este mes se pudo normalizar para que sean
29 presentadas en la semana que le corresponde.

30

1 Según el indicador # 2 los días promedio para comunicar un acuerdo son de 3 días, aunque en varias
2 ocasiones no se haga de esta manera por algunos inconvenientes. Valga anotar que, si el acuerdo no
3 es declarado definitivamente aprobado en la misma sesión que se tomó, la comunicación se hace una
4 vez que el acta sea aprobada.

5

6 **Contraloría de Servicios**

7

8

TOTAL DE GESTIONES TRAMITADAS EN EL MES

9

Macroproceso y Proceso	Total Casos	Duración (Suma de días háb.) */	% de casos respecto al total	Tiempo medio (días háb.) 1/
DESARROLLO HUMANO	2	2	6	1.0
Cultura	1	1	3	1.0
Desarrollo Económico Local	1	1	3	1.0
ESTRATEGICO	22	27	67	1.2
Contraloría de Servicios	18	18	55	1.0
Infraestructura y Obras Comunes	1	2	3	2.0
Informática	1	5	3	5.0
Vice Alcaldía Municipal	1	1	3	1.0
Información	1	1	3	1.0
INGENIERIA Y OBRAS	7	48	21	6.9
Contraloría Ambiental	1	8	3	8.0
Servicios Comunes	6	40	18	6.7
FINANCIERO ADMINISTRATIVO	2	6	6	3.0
Servicios Institucionales	2	6	6	3.0
Total general	33	83	100	2.5

1/ Es el tiempo promedio que tarda cada proceso en dar respuesta al caso, que permita su cierre en la Base de Datos de la Contraloría de Servicios

*/ Plazo entre fin de mes y fecha de traslado - plazo en espera por Debido Proceso. (en días hábiles)

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

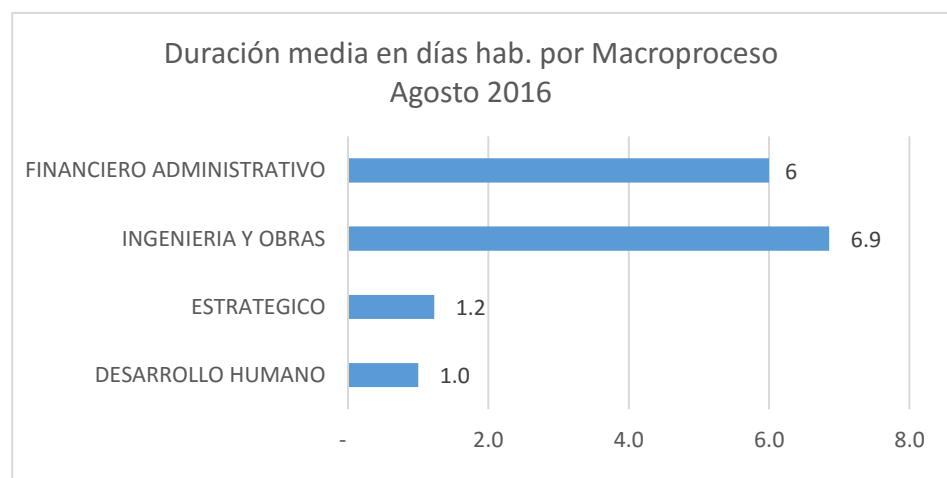
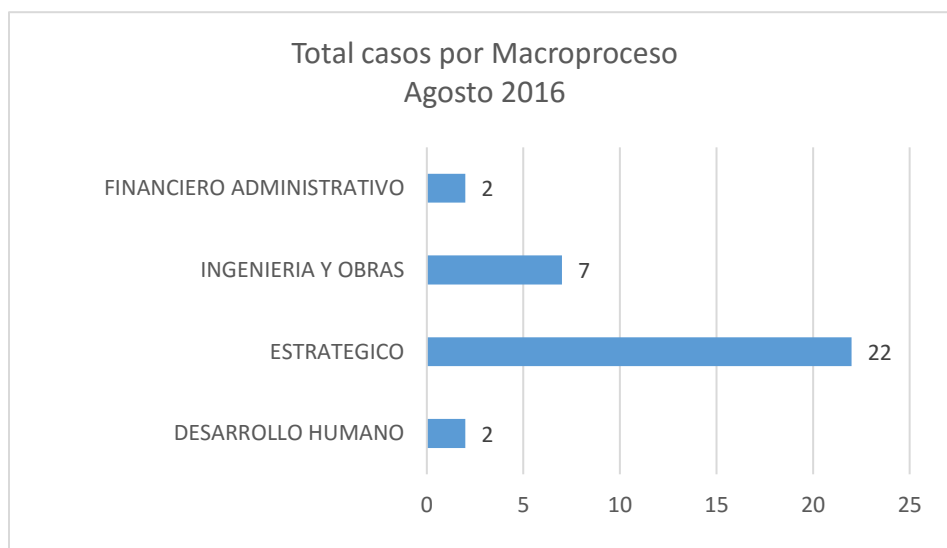
21

- ✓ Se observa que se recibieron 33 gestiones, de estas, 18 fueron atendidas en el acto por la Contraloría de Servicios, lo que representa un 55% del total.
- ✓ Del Macroproceso Ingeniería y Obras se tramitaron 7 casos y de Desarrollo Humano y Financiero Administrativo, 2 casos en cada uno.
- ✓ El tiempo medio general de atención de las gestiones fue de 2.5 días, respuesta que aumentó en comparación al mes anterior.
- ✓ Para el mes en referencia, el tiempo medio de atención con corte al 31/08/2016 más alto fue el MP Ingeniería y Obras; le sigue Financiero Administrativo con 3 días.

Total de casos y tiempo medio de atención por Macroproceso

Macroproceso y Proceso	Total Casos	Duración (Suma de días háb.)	% de casos respecto al total	Tiempo medio (días háb.) 1/
DESARROLLO HUMANO	2	2	6	1.0
ESTRATEGICO	22	27	67	1.2
INGENIERIA Y OBRAS	7	48	21	6.9
FINANCIERO ADMINISTRATIVO	2	6	6	3.0
Total general	33	83	100	2.5

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32



Casos en estudio por el Encargado del Proceso al 31/8/2016

ID	Proceso	No. De Caso	Fecha traslado	Duración (días hab.)*/
1	Contraloría Ambiental	263-0816	22/08/16	8
2	Servicios Comunales	262-0816	22/08/16	8
3	Servicios Comunales	261-0816	18/08/16	10
4	Servicios Comunales	275-0816	31/08/16	1
5	Informática	270-0816	25/08/16	5
6	Servicios Institucionales	269-0816	25/08/16	5
7	Servicios Institucionales	280-0816	31/08/16	1

***/ Plazo entre fin de mes y fecha de traslado menos plazo en espera por Debido Proceso. (en días hábiles)**

33
34
35
36

Encuesta anual de opinión sobre la satisfacción por la calidad de los servicios municipales prestados, año 2016: Este proyecto se encuentra en su fase de ejecución de trabajo de campo, tanto en entrevistas telefónicas a procesos específicos, como en la encuesta general cara a cara para los servicios masivos,

1 próxima a concluir la fase dicha si no hay contratiempos. El avance es aceptable con respecto a lo
2 planeado.

4 **Sistema Gestión de la Calidad**

- 6 ✓ A julio 2016 la Contraloría de Servicios mantiene actualizada la información del Programa
7 Delphos, tanto el PAO como Riesgos.
- 8 ✓ Los Datos de agosto 2016, se almacenarán en los primeros 10 días hábiles de setiembre 2016,
9 una vez que el borrador cero del informe haya sido revisado por las jefaturas.

11 **MACROPROCESO HACENDARIO**

13 **Dirección**

- 15 ✓ El tiempo real de labores fue de 26 días dentro de los cuales se incluyen cuatro sábados del mes
16 en media jornada cada uno para la atención en Plataforma de Servicios, no se laboró el día 15
17 de agosto por ser feriado nacional.
- 18 ✓ Se atendieron personas contribuyentes requiriendo atención sobre trámites en la corriente
19 municipal, ya sea por demoras o por consultas en general. Las mismas se dieron personalmente,
20 vía telefónica o correo electrónico.
- 21 ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido
22 personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información
23 también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del
24 Despacho y de otras instancias municipales.
- 25 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y
26 de licores. Las cantidades se indican en cada proceso.
- 27 ✓ Se ha dado seguimiento y consulta por las contrataciones de información para todo el proceso
28 de actualización del valor de la propiedad ya que este año prácticamente todas las contrataciones
29 que son de apoyo para dicha labor han salido tardías (las que ya tienen orden de compra y otras
30 aún no tenemos la orden de compra ni cartel).
- 31 ✓ También se le ha dado seguimiento con Informática para ver cuándo será posible implementar
32 la mensajería de texto, voz y correo electrónico por medio de Kinetos.
- 33 ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el
34 corte al 31 de agosto del presente año, es de ¢16.455.114.831.49 (dieciséis mil cuatrocientos
35 cincuenta y cinco millones ciento catorce mil ochocientos treinta y un colones con 49/100) entre
36 impuestos y tasas y los ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendieron
37 a la suma de ¢10.401.053.849.73 (diez mil cuatrocientos un millones cincuenta y tres mil
38 ochocientos cuarenta y nueve colones con 73/100). Lo que representa un total de 63,20% de
39 ingresos de todo lo puesto al cobro.

41 **Sistema Gestión de Calidad:**

43 En relación con lo puesto al cobro el año 2015 a la misma fecha, el incremento es de un 12.76%, este
44 dato corresponde a la ficha de proceso de la Dirección.

Proceso de Cobros

- ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 36 y no se rechazó ninguna solicitud. El monto aprobado durante el mes fue de ¢ 12.034.510.27 y se recaudó por ese medio la suma de ¢14.406.563.96
- ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, se trasladaron 71 expedientes y se recaudaron ¢28.610.948.32 producto de la acción en este campo.
- ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se entregaron 813 en total, es decir, un promedio de 38.71 diarias (813/21 días hábiles). Además, a través de correo electrónico o fax se enviaron 324 notificaciones o estados de cuenta.
- ✓ Se confeccionaron 9 resoluciones y 26 notas de crédito por pagos realizados ante cargos indebidos o por arreglos de pago incumplidos.
- ✓ Se confeccionaron 296 comprobantes de ingreso.
- ✓ Se confeccionaron 108 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- ✓ Se confeccionaron 92 constancias de impuestos al día.
- ✓ Se aplicaron, a través del GIS, 405 consultas de impuestos al día para el trámite de obtención de licencias (patentes).
- ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
 - a) Aplicación de depósitos bancarios: 182
 - b) Bienes inmuebles y Catastro: 26
 - c) Cobros: 96
 - d) Créditos para el 2017: 2
 - e) Cambios de código NICSP: 624
 - f) Alcantarillado pluvial manual: 3
 - g) Patentes: 3
 - h) Alcantarillado pluvial: 2
 - i) multas por construcción de aceras: 6
 - j) correcciones de conectividad: 15
 - k) impuesto y multa por construcción: 5

Sistema Gestión de Calidad:

- ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2015 ajustada al 31 de agosto del 2016 que fue por un total de ¢ 1.916.017.210,78 se recaudaron durante el mes ¢36.730.282.79 que representan el 1% de la totalidad.
- ✓ De la emisión correspondiente al año 2016, con corte al 31 de agosto, que corresponde a ¢14.539.097.620.71 se recaudó durante el mes ¢398.919.587.89 que representa el 2% de la totalidad.
- ✓ El indicador establecido es del 92% de la totalidad puesta al cobro ((¢ 16.455.114.831.49 x 92% = (¢15.138.705.644,97, con lo cual el avance al 31 de julio es de 68% (¢10.401.053.849.73/ (¢15.138.705.644.97).

Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas

- ✓ Supervisión a la Plataforma de Servicios (revisión de cierres de caja, recibos de documentos, control general).
- ✓ Recepción y distribución de documentos recibidos en la plataforma de servicios.
- ✓ Actualización de los planes de acción e indicadores de sistema Delphos y Continuum.
- ✓ Se explicaron y se evacuaron consultas ante la Comisión de Hacienda y Concejo Municipal las propuestas tarifarias 2017
- ✓ En cuanto a la fiscalización de patentes se revisaron 150 patentados

Sistema Gestión de Calidad: No existe ninguna solicitud de mejora abierta.

Proceso Licencias Municipales

- ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 75
- ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 15
- ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 45
- ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones, resoluciones y certificados, así como la inclusión en el sistema Decsis
- ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 114
- ✓ Trámites de oficina:
 - oficios internos y externos: 68
 - resoluciones: 11 sin contar las automáticas del GIS.
 - descargos de basura: 24
- ✓ Ruteo: se identificaron 23 locales con notificaciones de traslado, traspaso, ampliación, licencias vencidas o sin licencia.
- ✓ Cantidad de inspecciones realizadas: 143 por solicitudes nuevas y denuncias.
- ✓ Se entregaron 458 resoluciones/prevenciones u oficios y notificaciones por pendiente de pago comercial y de licores y recalificaciones.
- ✓ Se atendieron 7 denuncias interpuestas ante el Proceso, misma que fue atendida con el Ministerio de Salud, Conapam, Policía Municipal y Fuerza Pública, que involucraba varios establecimientos con adultos mayores.

Proceso Catastro y Valoraciones

- ✓ Al mes de agosto se realizaron 5830 actualizaciones de las cuales 4099 son las que reportan un incremento a la base de datos de ₡ 155.570.914,56 (ciento cincuenta y cinco millones quinientos setenta mil novecientos catorce colones con 56/100). Y las exoneraciones acumuladas a julio son 2916 implicando una disminución de ₡111.990.399,89 (ciento once millones novecientos noventa mil trescientos noventa y nueve colones con 89 /100).
- ✓ Se realizó la revisión en conjunto con el ONT por parte de la jefatura de Catastro y Valoraciones de los mapas de valores por zonas homogéneas.

1 **Oficina de Catastro:**

- 2
3 ✓ Inscripciones: 282
4 ✓ Traspasos: 129
5 ✓ Modificaciones Gráficas: 244
6 ✓ Visados: 35
7 ✓ Vistos buenos: 20
8 ✓ Cambios en base Decsa: 16
9 ✓ Impresión mapas: 7
10 ✓ Registro fotografía fachadas: 195
11 ✓ Base de imágenes: 64
12

13 **Oficina de Valoraciones:**

- 14
15 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 74
16 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 287
17 ✓ Avalúos: 667
18 ✓ Modificaciones automáticas: 895
19 ✓ Total actualizaciones: 1849
20 ✓ Incremento de actualizaciones a la fecha: ¢ 155.570.914,56 (ciento cincuenta y cinco millones
21 quinientos setenta mil novecientos catorce colones con 56/100).
22

23 **MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS**

24
25 **Dirección**

26

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
Inspecciones de campo	18 (24hrs)	Comunidad	Solicitud de mejoras en calles, trabajos de cuadrillas, procesos constructivos. Inspecciones y recorridos a proyectos de las vías públicas y rutas Aseo de Vías.
Reuniones con administrados y desarrolladores	15 (14 hrs)	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos de ingeniería o ambientales del cantón, asuntos permisos de construcción y usos de suelo.
Sesiones de trabajo con las jefaturas de cada proceso y seguimiento. Revisión de riesgos	1 reunion (2 hrs)	Municipalidad, cantón de Escazú	Seguimiento a Plan Anual Operativo, avance en presentación de solicitudes de bienes y servicios.
Se realizaron 20 informes al Alcalde	40 hrs	Población Escazú.	Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso y solicitudes de información de proyectos o denuncias, informe actualización Auditoria.
Firmas de documentos del Macroproceso	22 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión	Revisión y firma de documentos.

Preparación Informe Auditoria Gestión Integral de Residuos CGR	5 hrs	administrativa Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión e informe de acciones para remitir a la CGR.
Atención de correspondencia, 32 oficios	28 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley
Atención de correos	15 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Lectura y respuesta a la información solicitada por los administrados, por compañeros de oficina u otras instituciones vía correo electrónico.
Capacitación NISCP	8 h	Municipalidad de Escazú / gestión	Actualización de conocimientos para la implementación de Normas NISCP a los activos y propiedades municipales.
Reunión Comisión Activos	2 h	Municipalidad de Escazú / gestión	Análisis y discusión de acciones para iniciar el levantamiento de la información de Activos, planta y equipo.

1
2
3

Proceso Desarrollo Territorial

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	
APROBADOS	RECAUDACIÓN
33	¢14.883.607,45

4

TRÁMITE	CANTIDAD
Usos de Suelo	332
Anteproyectos	5
Publicidad Exterior	17 para una recaudación De ¢66.600,00
Recepciones de Obra	28
Denuncias	28
Inspecciones Control Urbano	30
Inspecciones para Patentes	84
Oficios	211
Inspecciones preliminares	49

5
6
7

Proceso Infraestructura y Obras

Actividad	Ago-16			
	35	35	35	35
Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)				
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones), labores de Contratación administrativa para proyectos				
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos				
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos				

1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación				
1.5 Reuniones Proyectos con empresas /Mantenimiento de Calles y Otros				
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales				
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía y Macro Proceso Estratégico y otros				
1.8 Información, control y reuniones Proyecto BID Calle Palo Campana				
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos				
Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)				
2.1 Creación, Recopilación, estructuración y seguimiento de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos				
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos				
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehicular y levantamiento de puentes, para “Sistema de Gestión de pavimentos Municipales”, señalización, CGR, CNFL, AYA, proyectos				
2.4 Levantamiento y creación de información para Proyecto BID, plan Quinquenal, Junta vial, Instituciones Públicas y Proyectos Municipales				
2.5 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios a lo interno para el Proceso de Infraestructura (equipo de oficina)				
2.6 Atención a clientes Internos y Externos				
2.7 Control de compra de combustible y mantenimiento para el carro del Proceso de Infraestructura				
Área de Topografía (Actividad 3)				
3.1 Programación de trabajos actualizada para Trabajos solicitados				
3.2 Levantamientos y creación de planos Topográficos: Trabajos solicitados				
3.3 Trámites ante instituciones Estatales para planos de catastro / mosaicos de urbanizaciones/ Levantamientos para CONAVI y Otros relacionados con el Proceso Topográfico, control de obras				
Soporte Administrativo y Técnico del Proceso (Actividad 4)				
4.1 Inspección de Desfogues, rutas de trasiego de materiales y Trabajos en la Vía.				
4.2 Creación de documentos de respuesta a solicitudes de permisos para aprobación de Desfogues / Trabajos en la Vía/ Rutas de materiales				
4.3 Esquemas técnicos constructivos para información total de carteles municipales, Controles BID y otros				
4.4 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores				
4.5 Atención a clientes Internos y Externos				
4.6 Creación de esquemas constructivos y trámites para CONAVI				
4.7 Presupuestos para obras municipales				
Supervisión del Proceso. (Actividad 5)				
5.1 Supervisión de obras x contrato municipales				
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos y pavimentos				
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía				
5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales				
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales				
5.6 Reuniones técnicas Proyectos de obras municipales, CONAVI y BID MOPT				
5.7 Creación, Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes de avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos				
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SETENA.				
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.				
5.10 Atención a clientes internos y externos				
5.11 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT				
5.12 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso y Proceso				
5.13 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intrainstitución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores				

5.14 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales				
5.15 Diseños y presupuestos para obras municipales, Junta Vial, BID, CONAVI, Dinadeco y Otros				
Actividades permanentes				
Atención al cliente externo e interno				
Búsqueda de información al Cliente externo e interno				
Apoyo a la Dirección del MacroProceso				
Apoyo a Procesos municipales				
Coordinación con Instituciones Estatales				
Apoyo a la oficina del Alcalde				
Actividades Institucionales				
Asistencia al Concejo Municipal				
Asistencia COLOSEVI				
Asistencia Junta Vial				
Asistencia Técnica a Escuelas				
Auditoria ISO 9001				
Medición de indicadores ISO				
Sistema Gestión de Calidad, SIIM, Delphos				

1
2
3

Proceso Contraloría Ambiental

Actividad	Cantidad
Revisión y gestión reportes de marca	3
Reunión con Proveedores	3
Requisiciones de Bienes y Servicios	1
Especificaciones Técnicas	1
Revisión de carteles	2
Aclaraciones a carteles	1
Análisis de Ofertas	3
Subsanaciones de Ofertas	2
Trámite de facturas	4
Ingreso facturas en sistema	4
Vales de Caja Chica	2
Liquidación vales de caja chica	2
Elaboración de horas extras	1
Reunión con proveedores por proyectos adjudicados o seguimiento	4
Elaboración estudios geológicos	1
Elaboración estudios hidrogeológicos	1
Confeción expedientes SETENA	3
Elaboración anexos	1
Elaboración declaraciones juradas D1	3
Respuesta administrados/oficios internos	26
Revisión expedientes SETENA	1

Atención al público por valoraciones geológicas	16
Atención al público por afectación áreas de protección	15
Atención al público por quejas ambientales	5
Atención al público por solución de vivienda	4
Llamadas por incidentes (tornado, inundación, deslizamiento, otro)	3
Llamadas por valoraciones geológicas/Amenazas naturales	11
Llamadas por afectación por áreas de protección	5
Llamadas por quejas ambientales	19
Llamadas/correos electrónicos para solicitud de charlas ambientales	3
Llamadas para solicitud de campañas de reforestación	3
Charlas/ talleres de materiales valorizables impartidas	3
Charlas residuos orgánicos	4
Charlas amenazas naturales	1
Notificaciones ambientales	9
Inspecciones por denuncias ambientales	24
Inspecciones por afectación por áreas de protección	12
Siembras de árboles, seguimiento áreas sembradas	Áreas verdes Lajas para Compartir (100 árboles, 38 participantes)
Seguimiento de parques y vivero	dos veces/semana
Reuniones coordinación jornadas de limpieza, siembra de árboles, charlas, otras	5
Acompañamiento escuadrones escolares ambientales	Guachipelín, Bebedero, Colegio Técnico, Escuela Benjamín Herrera
Informes de denuncias	24
Afectaciones por áreas de protección	94
Valoraciones geológicas	38
Actualización bases de datos, sistema de calidad ISO	A diario
Reuniones con otras instituciones (MINAE, SETENA, Min. Salud, otros)	4

1

Gestión del Riesgo	
Gestión del riesgo en Comunidades	- Primeros Auxilios para Comités Comunales
Gestión del Riesgo personal municipal y Comité Municipal de Emergencias	- Reuniones ordinarias mensuales
Gestión del Riesgo en centros educativos	- Reunión ordinaria mensual

2

Contrataciones administrativas	
Monitoreo calidad del agua y aire	En ejecución
Servicio de mantenimiento y vigilancia la Avellana	En ejecución
Realizar mejoras a la Planta de tratamiento La Avellana (construcción de rampa, acera, cordón y caño, colocación de alambre navaja, pintado de malla, Campaña Castración 2016CD-000007-01	Ejecutado
Publicidad colas de buses 2016LA-000005-01	Ejecutado, en proceso pago
	Se revisó y avaló contrato, se emitió orden de compra

Análisis diagnóstico Factibilidad Técnica (rotulación rutas de emergencia): 2016CD-000018-01	En proceso de coordinación ejecución de la contratación.
2016CD-000037-01, Mantenimiento Estación Meteorológica	Se declaró infructuosa en el mes de mayo.
2016CD-000043-01: medición y monitoreo consumo de electricidad	Se emitió orden de compra en mayo, en proceso de coordinación ejecución del servicio
2016CD-000009-01: Plantas de tratamiento IMAS La Paz y Dulce María	Se emitió recomendación de declaración de infructuosa. En proceso de análisis en Proveeduría
Estudio de biodiversidad	Ejecutado, en proceso de coordinación pago.

1
2 **Proceso Servicios Comunes**

3
4 El informe por parte de dicho Proceso queda pendiente, ya que el Ing. David Umaña se encuentra
5 incapacitado.

6
7 **MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO**

8
9 **Dirección**

- 10
11 ✓ Se asistieron a 15 reuniones: 7 reuniones con el Despacho Alcalde y otros funcionarios, 3
12 reuniones con comisión de hacienda y presupuesto, 1 reunión con el Lic. Arturo Baltodano,
13 asesor acompañamiento NICSP, 2 reuniones con funcionarios del Banco Popular y Desarrollo
14 Comunal y 2 reuniones Concejo Municipal (Presentaciones capacitación y presupuesto
15 ordinario inicial periodo 2017).
- 16 ✓ Se continuó con la coordinación, supervisión y seguimiento a las contrataciones
17 administrativas, contratos, entre otras actividades propias de la Dirección.
- 18 ✓ Se revisaron y firmaron 23 documentos de contratación (contrataciones directas, órdenes de
19 compra y resoluciones).
- 20 ✓ Se firmaron 151 cheques y aproximadamente 6 transferencias.
- 21 ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras
22 dependencias.
- 23 ✓ Se supervisó y dio seguimiento de la implementación de las NICSP.
- 24 ✓ Se supervisó y asesoró en la formulación del anteproyecto del presupuesto ordinario inicial del
25 periodo 2017 y el Presupuesto Extraordinario No. II-2016.
- 26 ✓ Se actualizo el sistema Delphos y Sevri.

27
28 **Sistema de gestión de Calidad:** Se tiene pendiente cerrar la solicitud de mejora No. 20 y se
29 continua con el seguimiento de la encuesta satisfacción cliente interno.

30
31 Las actividades de la Asesoría Legal de la Dirección son:

32

CONTRATOS	4
ADENDAS A CONTRATOS	0
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	6

CONVENIO	2
ANALISIS JURÍDICOS DE OFERTAS	3
REMISIÓN CONTRATOS A APROBACIÓN INTERNA / REFRENDO CONTRALOR	1
ATENCIÓN AUDIENCIAS CGR	1
ASESORÍA LEGAL	15
RECURSOS ATENDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN	0

1

2 **Recursos Financieros**

3

4

✓ Se brindó apoyo diverso a la Directora Financiera Administrativa en trabajos y labores asignados para la operación normal del área.

5

✓ Revisión de los cheques y solicitudes de transferencias emitidos en el mes.

6

✓ Supervisión a los Procesos: Se realizaron labores de coordinación, supervisión y seguimiento a los subprocesos de Tesorería, Control de Presupuesto y Contabilidad, para el cumplimiento de la presentación de los informes correspondientes a cada uno.

7

8

✓ Se atendieron consultas internas y externas.

9

✓ Se revisaron tres planillas, dos quincenales del personal, una mensual de regidores.

10

✓ Se atiende auditoría interna, referente a los créditos a entidades financieras y arqueos de caja chica.

11

✓ Se coordinó y colaboró en el proceso de separación de los sistemas de Contabilidad y Control de Presupuesto, elaboración de catálogos presupuestarios y asignación de Planillas.

12

✓ Se colaboró en la presentación del Presupuesto ordinario 2017.

13

✓ Se realizó las revisiones de las cuentas en Caja Única del Estado:

14

• Red de Cuido.

15

• Comité de Persona Joven.

16

• Ley 7755

17

✓ Se atendió a funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular para temas financieros.

18

19

20

21

22

23

24

Sistema de Gestión de Calidad:

25

Aún se mantiene una Solicitud de Mejora pendiente, aunque ya fue atendida, está pendiente el cambio de la ficha de proceso.

26

27

28

29

Subproceso Contabilidad

30

✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de Julio 2016.

31

✓ Se realizó la emisión de 156 cheques (Ciento cincuenta y seis) mes de agosto 2016.

32

✓ Ingresaron para trámite de pago a proveedores 147 facturas (Ciento cuarenta y siete), de los cuales se emitieron 107 cheques (ciento siete) con sus respectivos controles (por ejemplo, control de saldos, constancia de retención del 2%, foliados) para cancelación,

33

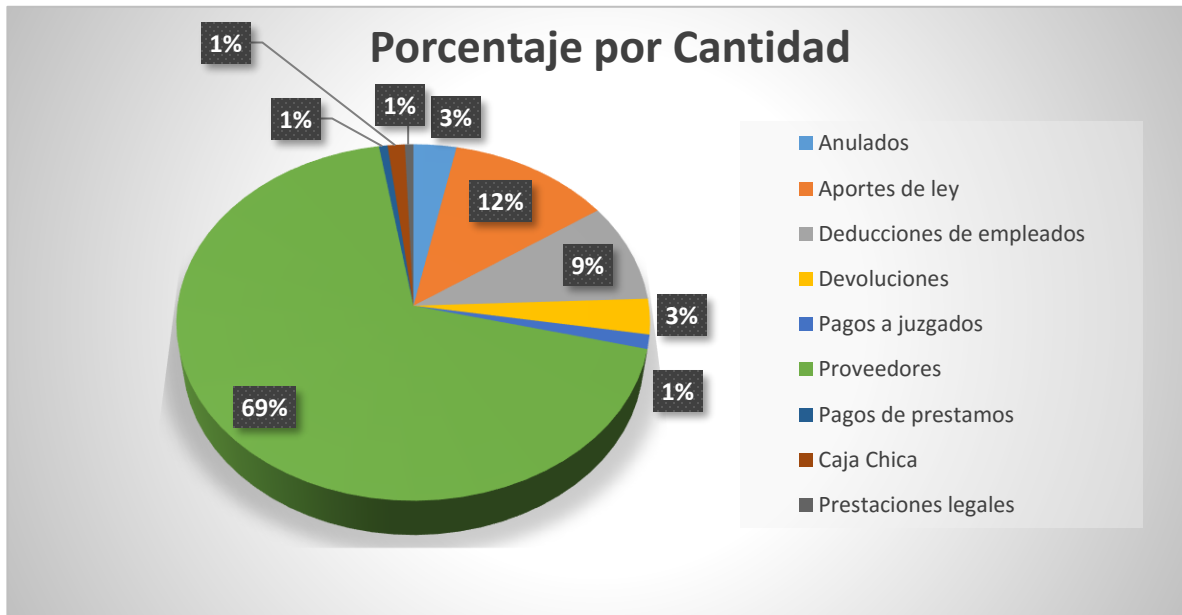
34

35

proporcionalmente son menos cheques que facturas debido a que las facturas de una misma orden de compra se agrupan para cancelarlos en un solo cheque.

FACTURAS			
	Q	Tipo de cambio:	556.16
Dólares	12	\$140,929.00	₡78,379,072.64
Colones	135	₡254,595,807.96	₡254,595,807.96
TOTAL	147		₡332,974,880.60

CHEQUES				
CLASIFICACION	Q	MONTO CLASIFICACION	% MONTO	% Q
Anulados	5		0.00%	3%
Aportes de ley	19	₡169,656,908.63	26.09%	12%
Deducciones de empleados	14	₡50,828,620.39	7.82%	9%
Devoluciones	5	₡4,636,884.55	0.71%	3%
Pagos a juzgados	2	₡60,367,691.10	9.28%	1%
Proveedores	107	₡347,002,791.54	53.35%	69%
Pagos de prestamos	1	₡8,745,505.82	1.34%	1%
Caja Chica	2	₡4,810,494.50	0.74%	1%
Prestaciones legales	1	₡4,347,783.16	0.67%	1%
	156	₡650,396,679.69	100.00%	100%

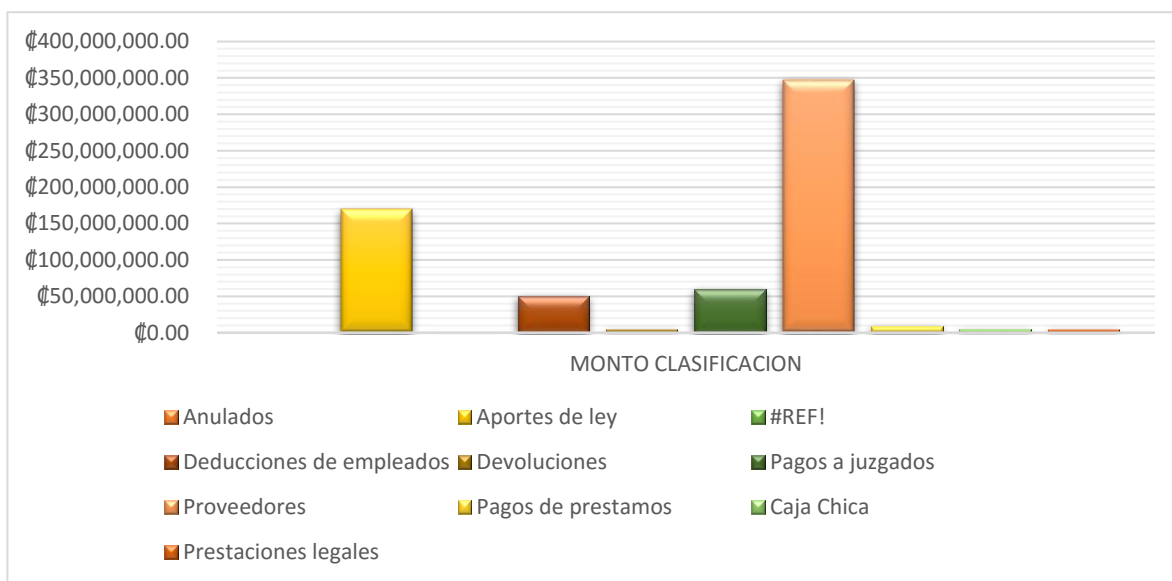


1
2
3

4

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45



- ✓ Se efectuó la confección de 3 planillas: 2 quincenales donde se revisó la inclusión de las horas extras por 139, acciones de personales por 19 cambios, incapacidades por 65, cumplimiento de anualidades y ajuste de anualidad como también en las deducciones tanto de ley (embargos, pensiones, cargas sociales, renta) como las de instituciones como Bancos, cooperativas, asociación solidarista los cuales generaron 17 cambios, una Regidores del mes de agosto 2016.
- ✓ Se firmaron los oficios de solicitud de transferencia para el pago de las 2 planillas quincenales de agosto 2016, además la aplicación de la planilla Regidores.
- ✓ Se elaboraron 15 conciliaciones bancarias de Julio 2016.
- ✓ Se presentó la declaración y el pago al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por el 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de Julio 2016 por medio electrónico (transferencia).
- ✓ Se revisaron y se realizó la mayorización 39 asientos contables en el mes de Julio 2016.
- ✓ Cancelación del crédito que se mantienen con el Banco Nacional de Costa Rica correspondiente al mes de agosto 2016 de la operación No. 242-03-30602077, la operación No. 242 03 30715889, además la cancelación con el IFAM 1-T-1290-0607.
- ✓ En el mes de agosto del 2016 se revisaron 39 certificaciones para enviar a cobro judicial.
- ✓ Se remitió la información al Departamento de Estadística y consolidación de la deuda el detalle transaccional y su respectivo cuadro de amortización e intereses de la deuda interna con corte al 30 de Julio del 2016 de la Municipalidad de Escazú al Ministerio de Hacienda de acuerdo al archivo en Excel para actualizar cada uno de los préstamos.
- ✓ Se cancelaron las cargas obreras patronales por los salarios devengados en el mes de Julio del 2016, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del INS.
- ✓ En el mes de agosto del 2016 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales (procesos y Subprocesos) donde se les evacuo las consultas satisfactoriamente, tanto en forma verbal como siete en forma escrita.
- ✓ Revisión de la asistencia de los colaboradores del mes de agosto del 2016 en el programa Bio Track, se hicieron las observaciones a los Colaboradores.

- 1 ✓ Se realizó el registro de 5 Notas de crédito en los asientos de los recibos en forma manual.
- 2 ✓ Se finalizó en mayo con la homologación del cuadro de cuentas de Contabilidad Nacional, la
- 3 empresa asesora se encuentra revisando el mismo en Activos, Pasivo y Patrimonio, actualmente
- 4 se está con la homologando de las cuentas de Ingresos y Egresos de Contabilidad Nacional, el
- 5 cual se encuentra todavía pendiente.

6

7 **Sistema de Gestión de Calidad:**

- 8
- 9 ✓ Se actualizaron las dos metas del Subproceso de Contabilidad en el cuadro de mando integral
- 10 en el PAO (DELPHOS) hasta el mes de Julio 2016.
- 11 ✓ Con respecto a las diferentes auditorias de este año, se realizó el trámite correspondiente para
- 12 el cierre de cuatro Solicitud de Mejora que se generaron en las diferentes auditorias.

13

14 **Subproceso Control de Presupuesto**

- 15
- 16 ✓ Se está con la revisión de la información correspondiente a los cierres de julio y agosto 2016,
- 17 debido a la migración y separación de los módulos de presupuesto y contabilidad.
- 18 ✓ Se confeccionó y presentó ante el órgano Colegiado el documento Presupuesto
- 19 Extraordinario 2-2016, que fue aprobado mediante el acuerdo AC-218-2016, de la sesión
- 20 ordinaria No. 18, Acta No. 19 del 29 de agosto del 2016.
- 21 ✓ Se han tramitado un total de cuarenta y ocho vales de caja chica, cincuenta y cuatro
- 22 solicitudes de bienes y servicios de las cuales se remitieron veinte a la proveeduría, y treinta
- 23 y cuatro se trasladaron a la Contabilidad para emisión de cheques.
- 24 ✓ Recepción, revisión y traslado de treinta y nueve órdenes de compra, confeccionadas por la
- 25 Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería,
- 26 y estas a su vez al Despacho del Alcalde.
- 27 ✓ Revisión y traslado de ciento catorce formularios de tiempo extraordinario de julio 2016 de
- 28 los diferentes procesos que se trasladan al Subproceso de Contabilidad, para que fueran
- 29 incluidos en la planilla de pago de la primera quincena del mes de agosto 2016.
- 30 ✓ Elaboración de doce Constancias de Saldos, que sirven de soporte para fundamentar las
- 31 adjudicaciones de contrataciones para la Proveeduría Municipal y para la conformación de
- 32 los expedientes para las transferencias de recursos que brinda la institución a asociaciones
- 33 del cantón.
- 34 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen
- 35 tiempo significativo a este subproceso las siguientes actividades: Actualización del reporte
- 36 diario que se coloca en la ACTAS correspondiente a la ejecución presupuestaria con la
- 37 finalidad de que las jefaturas estén consultando los saldos y movimientos de sus
- 38 dependencias, reporte del control de tiempo extraordinario 2016, además se brinda atención
- 39 telefónica y personal por parte de las colaboradoras de este subproceso a los usuarios internos
- 40 que así lo requieran. Asimismo, se trabaja en conjunto con los funcionarios de la Proveeduría
- 41 en la revisión de requisitos que adjuntan los encargados de las solicitudes de bienes y
- 42 servicios, para lograr más eficiencia y eficacia en el trámite de las contrataciones. Asimismo,
- 43 se retoma la cancelación de cincuenta y seis facturas correspondientes a compromisos
- 44 pendientes del año 2014, recursos que se incluyeron el Presupuesto Extraordinario 1-2016

1 que fue aprobado por el Ente Contralor el 05 de julio-2016, las mismas se trasladan al
2 Subproceso de Contabilidad para la emisión del cheque respectivo.

3 ✓ Participación en la reunión de Jefaturas, calendarizadas por el Despacho del Alcalde, donde
4 se tratan temas de importancia para los Macro procesos, Procesos y Subprocesos.

5 ✓ Se concluyó con la elaboración y presentación ante los miembros del Concejo Municipal en
6 la sesión del día 29 de agosto 2016 el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario para el
7 ejercicio económico del año 2017, para el análisis y aprobación respectivo.

8 ✓ A solicitud de la alta gerencia hasta el 26 de agosto 2016, se concluyó con la recepción de
9 solicitudes de recursos por parte de las dependencias municipales para conformar el
10 documento MPCM-03-09-2016, que se presentará ante el órgano colegiado el 05 de
11 setiembre 2016.

12
13 **Sistema de Gestión de Calidad:** No se tiene solicitudes de mejora abiertas.

14
15 **Subproceso Tesorería**

16
17 **Inversiones:**

18
19 En el mes de agosto, el saldo es de ¢8.550.000.000,00 (ocho mil quinientos cincuenta millones de
20 colones exactos).

21
22 **Garantías:**

23
24 Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento
25 aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman ¢536.027.193,59 (quinientos
26 treinta y seis millones veintisiete mil ciento noventa y tres colones con 59/100). Esto corresponde a
27 122 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas en agosto. Además de estas 122 garantías,
28 en la Tesorería se custodian las garantías que se han sacado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se
29 van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando. En los primeros días
30 del mes se envió oficio a las áreas técnicas, de vencimientos de garantías para el mes de Setiembre
31 2016.

32
33 **Informes:**

34
35 Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe de cheques
36 en custodia para registro contable, entregado a contabilidad. Flujos de Efectivo mes de agosto
37 entregado.

38
39 **Labores operativas:**

40
41 Se realizaron las tareas operativas que generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un
42 gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son: la atención de la caja chica con 39
43 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de
44 caja chica (se solicita un cheque de reintegro por semana), preparación de remesas por depósitos de
45 cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y registrando todo en archivo Excel), para un total

1 mensual de 77 depósitos en colones, y 26 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos
2 diarios a Contabilidad por esos 103 depósitos de recaudación; firmas de 37 órdenes de compra; firma,
3 confirmación en sistema y entrega o depósito de 156 cheques; trámite para el pago de dos planillas
4 quincenales, aplicación planilla mensual de regidores, aplicación de planilla mensual de becas, entrega
5 de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad. Pago de
6 Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación de pagos mensual
7 para el Ministerio de Hacienda, pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de
8 Hacienda. Arqueos de caja chica. Trámite de 1 nota de débito por cheques devueltos sin fondos, con lo
9 cual se recuperó un total aproximado de ¢187.304.50 en recaudación. Confección de documentación y
10 trámite de 26 transferencias (o documentos de bancos) y seguimiento de su aplicación por parte del
11 Banco. Trámite de 4 solicitudes de cambios de menudo a cajeros. Un total de 30 trámites enviados con
12 el mensajero a diferentes instituciones. Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales
13 en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control
14 de depósitos en cuentas de la Tesorería. Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad.

15
16 Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados en
17 agosto, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a Proveeduría de los que se archivan en
18 los expedientes de contratación. Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y
19 la Dirección Financiera. Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por cheques
20 alrededor de 10 al día. Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al
21 público externo para recepción de garantías, entrega de cheques y búsqueda de pagos pasados, entre
22 otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día (excepción
23 cuando hay entrega de cheques, que se podrían atender un aproximado de 20 personas en esos días).
24 Un total de 27 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

25

26 **Sistema de Gestión de Calidad ISO:**

27
28 La Tesorería no tiene ninguna solicitud de mejora pendiente. Se lleva el control del nuevo Indicador de
29 Calidad de la Tesorería, que corresponde a la tramitación de un cheque por semana de reintegro de Caja
30 Chica, de mínimo un millón de colones, para dar una atención más ágil a los usuarios. En el mes de
31 agosto, se tramitaron 2 cheques de caja chica, para un total de ¢4.810.494,40, monto que supera la meta
32 fijada.

33

34 **Proceso de Proveeduría**

35

36 **Área de Contratación Administrativa:** El trámite de los concursos durante agosto 2016 produjo lo
37 siguiente:

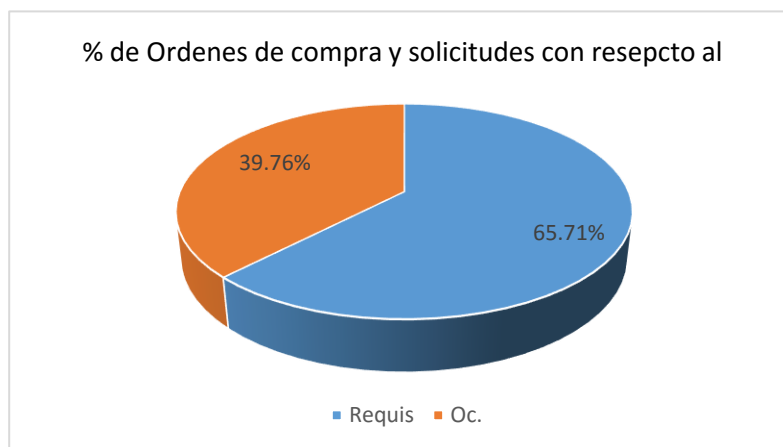
38

39 **Solicitudes de bienes y servicios y órdenes de compra ingresadas**

40

Descripción	Cantidad	Monto
Acumulado en Solicitudes de enero a agosto	350	¢5.927.901.500,12
Acumulado en Órdenes de compra de enero a agosto.	297	¢ 3.587.218.036,22.
En proceso y economías		¢2.340.683.463,90
Presupuesto 2016		¢9.021.509.484,11

1 Del cuadro anterior se desprende que a agosto 2016 quedan pendientes de que ingresen contrataciones
2 por el monto de ¢3.093.607.983.99 según lo presupuestado en el presupuesto ordinario de 2016, siendo
3 que en setiembre es el último momento para que se presenten, existe un gran desfase.

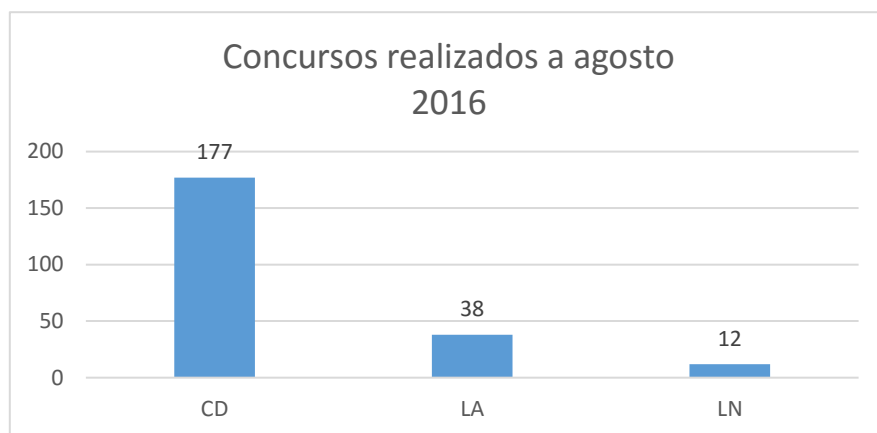


18 Como se puede observar en el gráfico del 100% presupuestado en gastos no personales se han emitido
19 297 órdenes de compra que representan un y porcentaje del 39.71%, así mismo se observa que del
20 presupuesto total se han remitido 350 solicitudes de bienes y servicios que representan un porcentaje
21 del 65.71%:

22

Montos	Q	Proceso
¢7.825.000,00	1	Informática
¢90.000,00	1	Contabilidad
¢2.800.000,00	2	Contraloría Ambiental
¢22.500,00	1	Alcalde
¢1.378.000,00	1	D Financiero Administrativo
¢990.000,00	1	Cultura
¢1.113.000,00	1	Legal
¢14.649.000,00	3	Desarrollo Humano
¢16.131.300,00	5	Hacendario
¢625.893.276,00	2	Obras Públicas
¢887.400,00	1	Oficina de la Mujer
¢3.802.680,00	1	Planificación
¢1.500.000,00	1	Servicios Comunes
¢677.082.156,00	21	Varios

23
24 En el mes de agosto ingresaron 21 solicitudes de bienes y servicios por un monto que superan los 677
25 millones.



En el gráfico se tiene la cantidad de concursos que se han estado trabajando y que se encuentran en proceso, según el tipo de contratación.

Trámites de investigaciones para concursos de los analistas

- ✓ Los analistas y la jefatura realizan revisiones con fines investigativos a diferentes páginas web como la de Contraloría General de la República, Sala Constitucional y sinajlevi entre otros.
- ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones como CCSS, INS, Contraloría, proyecto Merlink-SICOP, como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la invitación, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de actividades, foliado de expedientes. En el área de contrataciones se mandó a publicar un aviso para subir directamente a la Pagina WEB los carteles y que los interesados puedan bajar los carteles desde ahí, esto con el fin de minimizar el tiempo de invitación que actualmente se requiere.

Área de Almacenaje y Distribución de los Bienes

- ✓ Se trabaja en el cierre del mes con una tramitación de 22 pedimentos de bodega.
- ✓ Se realizaron las entregas respectivas de materiales de oficina y se plantearon los consumos para el mes siguiente.

Otras actividades afines:

- ✓ Se han trabajado en el Informe al Alcalde.
- ✓ Se trabajó en aprobación de las órdenes de compra.
- ✓ Se trabaja en los indicadores de PAO para completar en Delphos la información.

- 1 ✓ Se corroboran los riesgos planteados para el proceso y se verificarán según se requiera.
- 2 ✓ Se trabaja en la coordinación del nuevo Sistema SICOP con la señorita Giselle López
- 3 representante de SICOP para la implementación del sistema de compras electrónicas, siendo
- 4 que la capacitación de las proveedurías se brindó del 11 al 22 de julio y faltan por recibir
- 5 capacitación expresamente de Proveeduría dos personas, las cuales se espera que la reciban en
- 6 agosto junto con áreas técnicas que continúan paulatinamente aproximadamente 10 personas
- 7 por curso, así mismo se trabaja en la firma digital de los funcionarios, enviándolas según su
- 8 vencimiento.
- 9 ✓ Se dio atención de ventanilla en cuanto a confección de expedientes y traslado al personal
- 10 encargado, recepción de ofertas y traslado a las áreas técnicas, comunicado vía fax de actos de
- 11 adjudicación, registro, traslado a firmas de órdenes de compra, así como el comunicado a los
- 12 proveedores y las copias a las áreas de Contabilidad, Control de Presupuesto, Bodega y archivo
- 13 en el expediente, recepción y traslado de correspondencia; actualización del Control de
- 14 Solicitudes de Bienes y Servicios 2016; tramite de digitalización de expedientes con Archivo.
- 15 ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y
- 16 solicitudes verbales directas, cercanas a 27 personas diarias.
- 17 ✓ Las actividades diarias exigen realizar investigaciones de jurisprudencia, de otros carteles e
- 18 información en instituciones del estado inclusive para los trámites realizados, así como la
- 19 coordinación con las diferentes áreas de trabajo durante la gestión de los diferentes concursos,
- 20 asesoría a los compañeros de equipo y externos.
- 21 ✓ Entre diferentes oficios de subsanación a proveedores, trámites administrativos, traslado para
- 22 revisiones técnicas, trámites de horas extras y de gestiones ante Asuntos Jurídicos, se han
- 23 tramitado 1020 oficios a la fecha agosto 2016 y un acumulado de 183 oficios en total.
- 24

25 **Sistema Gestión de Calidad:**

26
27 Se trabaja en la solicitud de mejora para las no Conformidades encontradas en la última auditoría
28 Interna del ISO y en la depuración del indicador, por ser parte de la mejora continua.

29 **Servicios Institucionales**

- 30
- 31
- 32 ✓ Verificación y Control de Combustible.
- 33 ✓ El vehículo placa SM-5778 se encuentra reparado por la empresa Purdy Motor y está en
- 34 pleno funcionamiento por el Proceso de Seguridad Ciudadana.
- 35 ✓ Se lleva el control del servicio de Limpieza, Vigilancia, Impresión, GPS (vehículos
- 36 Municipales), al día.
- 37 ✓ Se ha realizado en tiempo justo la coordinación para el préstamo de los vehículos a los
- 38 diferentes Procesos, por medio del Sistema Información Geoespacial específicamente sobre
- 39 el préstamo de vehículos.
- 40 ✓ Atención a las solicitudes de labores de mantenimiento conforme al formulario F-PSI-03
- 41 ✓ Revisión y Mantenimiento preventivo diario de la Flotilla Vehicular.
- 42 ✓ Creación de diseños para la construcción de escalera de emergencia, baños para el segundo
- 43 piso del Palacio Municipal cumpliendo la Ley 7600 y colocación de un ascensor
- 44 panorámico en la fachada del Palacio municipal. Se está entregando los diseños al Proceso
- 45 de Proveeduría en la primera semana de setiembre para la creación de un cartel de licitación.

- 1 ✓ Coordinación, entrega e instalación de activos a los diferentes Procesos.
2 ✓ Coordinación el mantenimiento de los aires acondicionados ubicados en los Edificios
3 Municipales.
4 ✓ El sistema de activos fijos se encuentra al día y se entregará la información de las
5 depreciaciones de activos y asientos de depreciación en la primera semana de setiembre,
6 hubo un problema con la generación de los informes por falta de memoria en el sistema
7 para poder visualizar el informe en pantalla, ya que la limitante de memoria para generar
8 un informe es de 2 Giga byte.
9 ✓ Se tiene el sistema DELPHOS y SEVRI al día, conforme lo solicita el proceso de
10 Planificación.
11 ✓ Esta laborando eficientemente la recepción en el Palacio Municipal y con el control de la
12 correspondencia interna como externa, el mensajero municipal está laborando
13 eficientemente en su motocicleta nueva marca Honda CRF250L. A continuación, se muestra
14 el último informe elaborado por la recepcionista municipal con el control de
15 correspondencia.

Dependencia	Correspondencia Rec. Externa	Correspondencia Enviada
Macro Proceso Concejo Municipal	-	-
Proceso Secretaría	1	10
Proceso Contraloría Servicios	-	-
Proceso Auditoría	-	-
Macro Proceso Despacho Alcalde	30	23
Proceso Planificación	-	7
Concejos de Distrito	-	-
Proceso Asuntos Jurídicos	5	27
Proceso Recursos Humanos	1	20
Proceso Informática	3	-
Macro Proceso Adm. Financiera	-	1
Proceso Recursos Financieros	-	-
Sub-Proceso Contabilidad	1	1
Sub-Proceso Presupuesto	-	-
Sub-Proceso Tesorería	-	57
Proceso Proveeduría	1	2
Proceso Servicios Institucionales	1	-
Sub-proceso Archivo Central	1	1
Macro Proceso Hacienda	-	-
Proceso Fiscalización y Tarifas	-	3
Proceso Cobro Administrativo	-	-
Proceso Catastro y Valoraciones	-	-
Proceso Patentes	-	-
Macro Proceso Ingeniería y Obras	12	3

1	Proceso Infraestructura y Obras	3	2
2	Proceso Servicios Comunales	11	2
3	Proceso Contraloría Ambiental	52	7
4	Proceso Desarrollo Territorial	-	-
5	Plan Regulador	-	-
6	Renovación Urbana	-	-
7	Macro Proceso Desarrollo Humano	-	5
8	Prensa	-	-
9	Proceso Cultura	-	8
10	Proceso Seguridad Ciudadana	-	-
11	Proceso Desarrollo Económ. Local	-	-
12	Asociación Solidarista	-	-
13	Gestión Riesgo	-	-
14	TOTALES	122	179

17 Se detalla a continuación el estado de los vehículos que ingresaron a reparación:
18

Vehículo Placa	Acciones / Reparaciones	Estado
SM-5291	Está siendo valorado para poder comprar los repuestos para poder repararlo y entregarlo al Proceso de Seguridad Ciudadana	En taller
SM-5295	Se reparó el dispositivo de escobillas	Reparado

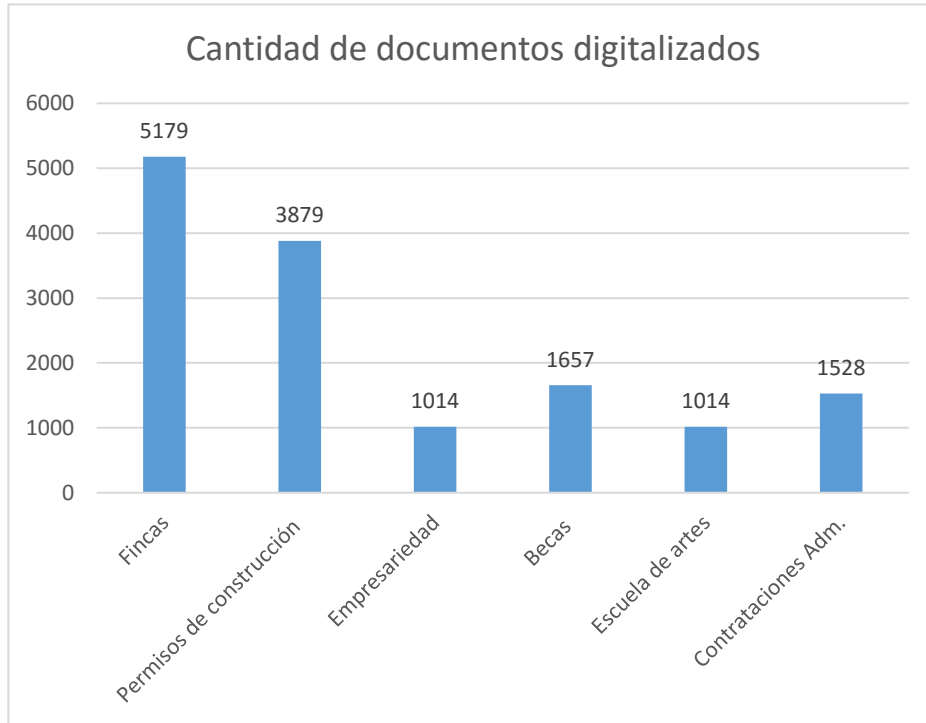
19
20 **Sistema Gestión Calidad:** Se tiene pendiente la solicitud mejora No. 22-2016.

21
22 **Subproceso Archivo e Información**

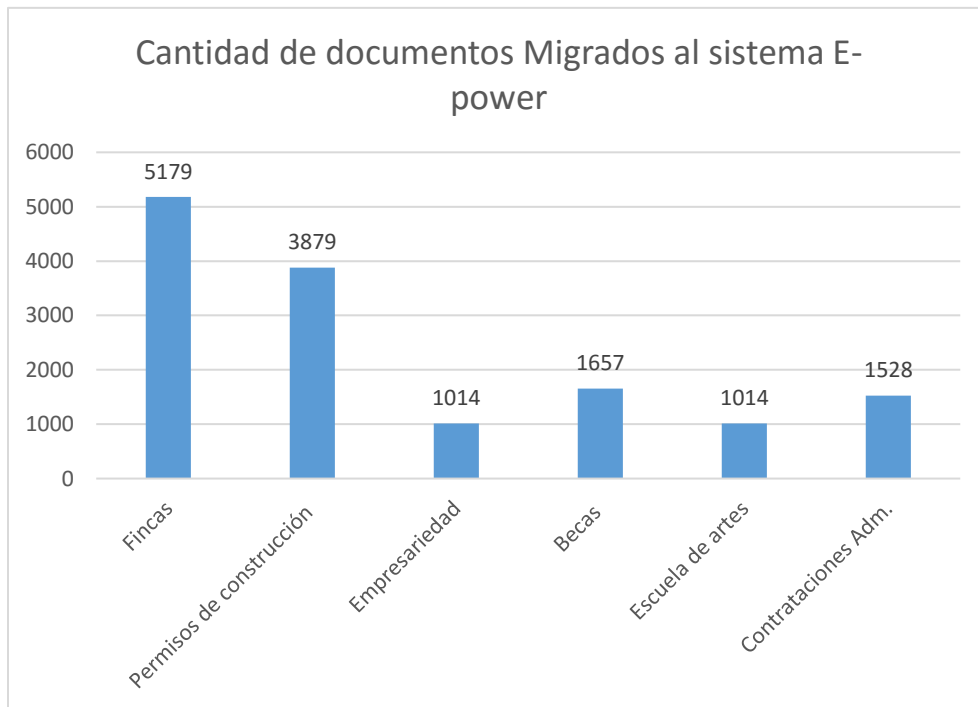
23
24 Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 121



1 Cantidad de documentos digitalizados: 14.271



23
24 Cantidad de documentos migrados al sistema E-power 14.271 imágenes



1

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Contratación Administrativa Orden 34475-35047	1.528
Permisos de construcción 15-127/2016	3.879
Becas A-V	1.657
Fincas 97-23.818 (Condominios 81-160)	5.179
Empresariedad	1.014
Escuela de artes	1.014
Total	14.271

2

3

4

5

- ✓ Cantidad de metros de documentos recibidos y procesados: 7 metros de permisos de construcción y 1 metro de Catastro y Valoraciones.
- ✓ Se atendió al personal de Municipalidad de Orotina.

6

Sistema de Gestión de la Calidad:

7

8

Se implementaron los cambios solicitados al Sistema de Gestión de la Calidad.

9

10

MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO

11

12

Dirección

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

Sistema Gestión de Calidad: En relación a informes del ISO se dio seguimiento a las solicitudes de mejora, con los procesos de Igualdad y equidad de género, Cultura y de Desarrollo Humano.

1 **Trabajo Social**

2
3 **Centros de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI)**

- 4
5 ✓ Atención y trámite de solicitudes de parte de la Directora del CECUDI La Avellana.
6 ✓ Búsqueda de información requerida para el proceso de licitación del CECUDI.
7 ✓ Asistencia a reuniones con la señora Cindy Vargas Araya y Maritza Rojas para coordinar
8 asuntos del cambio de administración.
9 ✓ Actividades relacionadas del cambio de administración (búsqueda de inventarios, listados,
10 órdenes de compra, coordinación con contactos)
11 ✓ Asistencia al CECUDI para reconocimiento del mismo por parte de la nueva operadora e
12 inspección.
13 ✓ Elaboración de coordinaciones y oficios varios para preparación de reunión de padres y madres
14 del CECUDI (alimentación, acarreo de sillas)
15 ✓ Reunión con padres y madres de familia del CECUDI para informar del cambio de
16 Administración 4/08/2016
17 ✓ Solicitud de oficios varios y coordinaciones con IMAS (Secretaría Técnica y Bienestar Social)
18 por cambio en el monto del Subsidio
19 ✓ Reunión con proveeduría por cambio de monto del subsidio IMAS y dificultad de pago a
20 Fundación DEHVI.
21 ✓ Oficios para tramites de habilitación de línea telefónica del CECUDI
22 ✓ Elaboración de coordinaciones y oficios varios para inspecciones del CECUDI.
23 ✓ Coordinaciones con IMAS para informar el cambio de administración y para concretar reunión
24 (solicitud enviada).
25 ✓ Búsqueda de documentación varia a solicitud de la jefatura para el cambio de administración
26 (inventarios, entregas de activos, órdenes de compra).
27 ✓ Reunión con la coordinación de IMAS Anonos 23/08/2016
28 ✓ Acompañamiento a inspección de Ingeniería 25/08/2016
29 ✓ Coordinaciones para visitas de la empresa constructora del CECUDI (Rodrigo Ingeniería-
30 Cindy).
31 ✓ Coordinaciones previas con Lic. Milena Vargas Esquivel de la Secretaría Técnica Red Nacional
32 de Cuido y Desarrollo Infantil para actividad del 9 de setiembre en el SECUDI de Escazú.
33

34 **Programa de becas municipales**

- 35
36 ✓ Atención de familias del Programa que presentan dudas, que vienen a entregar informe de
37 calificaciones y otros.
38 ✓ Realimentación y revisión de la Base de Datos del Programa de Becas contra expedientes físicos
39 del archivo.
40 ✓ 99 Llamadas a las familias para informarles la aprobación de la beca.
41 ✓ Atención a familias que entregan documentación faltante y se presentan por aprobación de
42 becas extraordinarias (pendientes 2016).
43 ✓ Elaboración de informes sociales de beca y listado para presentación a la Comisión de Becas.
44 ✓ Entrega de formularios a personas solicitantes de beca debido a modificación de reglamento.
45 ✓ Coordinaciones con don Michael Solano Director de la Escuela David Marín, para apoyo a

- 1 familias con dificultad para escritura y búsqueda de documentación.
2 ✓ Reunión de padres con casos prioritarios por extrema necesidad, en la Escuela David Marín
3 para entrega de formularios de solicitud de Beca según modificación a reglamento 19/08/2016
4 ✓ Reuniones con la Comisión de Becas 24/08/16
5 ✓ Atención a familiares que presentan para aspectos generales para tramitar cuentas bancarias
6 (elaboración de referencias)
7 ✓ Elaboración de 3 constancias de Beca a solicitud de encargados de las personas becadas.
8 ✓ Coordinaciones para elaboración de volante de Becas (Jefatura de Desarrollo Humano,
9 Comunicación, proveedor)
10 ✓ Coordinación para elaboración de mantas de becas.
11 ✓ Elaboración de oficios varios para proceso de divulgación de becas y taller con Centros
12 Educativos.
13 ✓ Coordinaciones con el circuito 03 para solicitar permiso y apoyo a la actividad “Taller para
14 divulgación de Becas”.
15 ✓ Actividades de logística de actividad con Centros Educativos “Taller para divulgación de
16 Becas” (coordinaciones de alimentación, local, sillas, confirmaciones, preparación de paquetes
17 de volantes, manteles).
18

19 **Niñez y adolescencia**

- 20
21 ✓ Proyecto de Prevención de la Violencia en Centros Educativos
22
23 • Reunión con Lusbelia Jiménez del circuito 03 para devolución de información y hallazgos
24 del proyecto de Violencia Social en Centros educativos
25 • Participación en actividad de entrega de material a Centros Educativos FUMPADEM.
26 • Reunión con PANI para coordinar algunos aspectos del subsistema.
27 • Reuniones para establecer estrategia de entrega de material “Derechos de las personas
28 jóvenes”.
29 • Trabajo en elaboración de taller con gobiernos estudiantiles de los colegios públicos del
30 cantón para entrega de material sobre derechos de las personas jóvenes.
31
32 ✓ Comité de la persona joven
33
34 • Revisión y seguimiento del Proyecto “Fortaleciendo Capacidades” (búsqueda de
35 cotizaciones, desglose de actividades, elaboración de presupuesto por reglón
36 presupuestarios)
37 • Coordinaciones varias con la representante municipal del CCPJ.
38 • Seguimiento oficio emitido por el CCPJ sobre estado financiero.
39 • Asistencia asamblea Comité de la Persona Joven 22/08/16
40

41 **Otros**

- 42
43 ✓ Atención de personas que llegan a solicitar apoyo directamente al Macroproceso de Desarrollo
44 Humano.
45 ✓ Participación en la logística de organización de la actividad “Feria de Empleo”.

- 1 ✓ Asistencia a la actividad de la Feria de empleo (tarde) 26/08/16
- 2 ✓ Apoyo en actividades inclusivas: reuniones de coordinaciones, elaboración de oficios para
- 3 actividad del 11 de setiembre de la Niñez Escazucena
- 4 ✓ Atención de un caso referido por Alcaldía.

Proceso Desarrollo Económico Local y Educación

Programa apoyo al empresariado

Durante el mes se atendieron 13 personas con consultas o revisión de aspectos propios de su negocio, estas personas en promedio son atendidas por las personas funcionarias (os) una hora por sesión.

Programa de empresariedad												
MES	ASISTENCIA A REUNIONES			ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN						PERSONAS ATENDIDAS EN EMPRESARIEDAD		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	hombres	Total Área de Comidas	Mujeres	Hombres	Total área de artesanías y otros	Mujeres	Hombres	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS EN EMPRESARIEDAD
	AGOSTO	0	0	0	6	0	6	17	1	18	11	2

- ✓ Se realizó la feria de colores y sabores para mamá la cual se desarrolló los días 13 y 14 de agosto de 2016 en el Parque Central de Escazú.
- ✓ Finalmente se está en la última etapa del estudio de factibilidad para instalar un mercado municipal y espacios de comercialización para el sector emprendedor, que en la actualidad está realizando el CICAP.

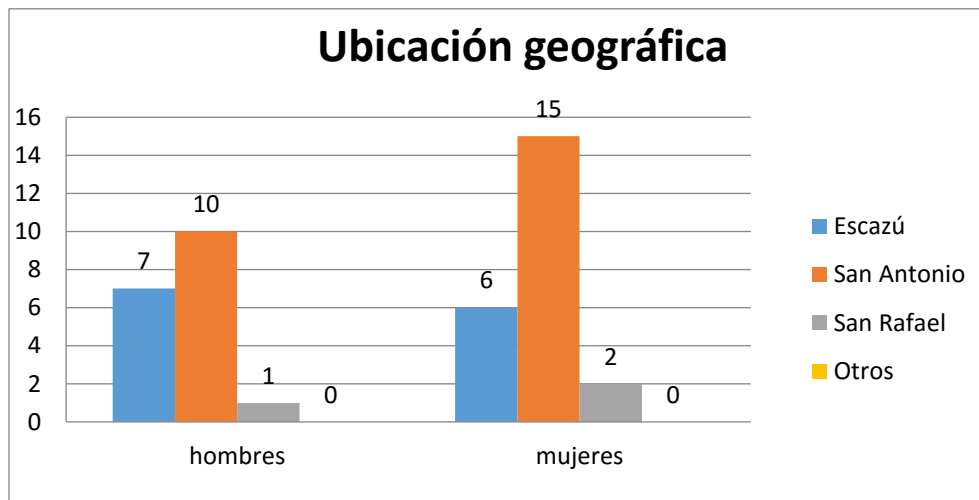
Demanda:

Se recibieron un total de 39 ofertas, que corresponde a 16 solicitudes de empleo de hombres y 23 solicitudes de empleo de mujeres, como se detalla a continuación

Datos del Programa de Intermediación de Empleo Cantidad de personas oferentes 2016					
mes	oferta mujeres	oferta hombres	cantidad mensual	pedimentos	feria de empleo puestos
AGOSTO	23	18	41	38	1102

36
37
38
39
40
41

Gráfico de demandas según ubicación geográfica

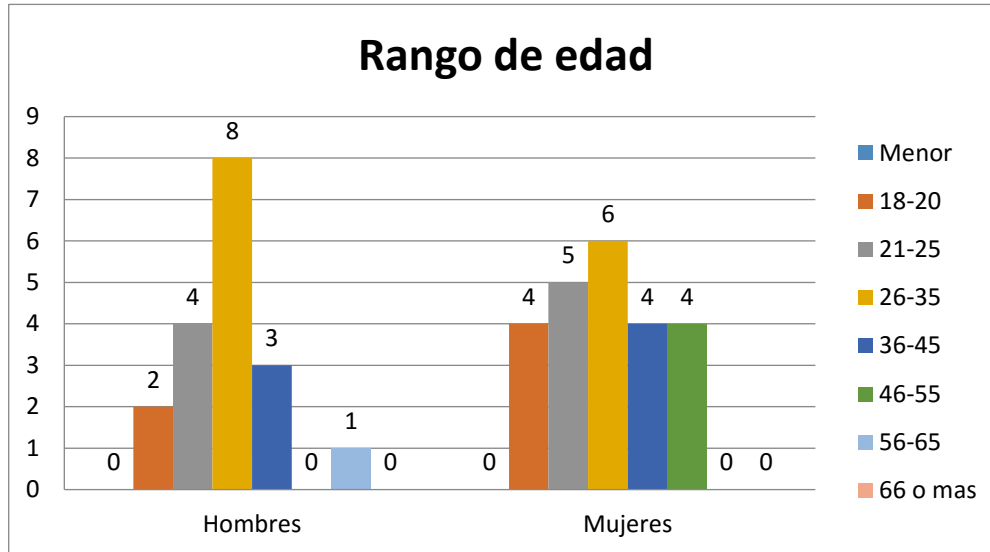


En el gráfico anterior se observa como la mayoría de los hombres y mujeres que buscan empleo son del distrito San Antonio y Escazú Centro, en menor grado del distrito de San Rafael.

Rango de edad según demanda

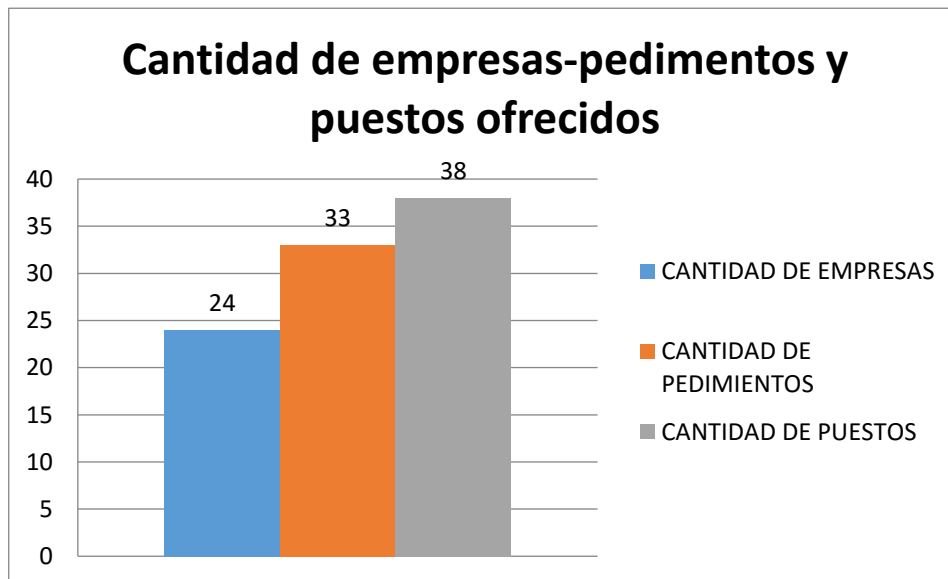
ESTADISTICAS EMPLEO MES DE AGOSTO			
CANTIDAD DE PERSONAS POR SEXO			
Grupo	Total	Mujeres	Hombres
12 a 17 años	0	0	0
18 a 25 años	15	9	6
26 a 35 años	14	6	8
36 a 45 años	7	4	3
46 a 64 años	5	4	1
Más de 65 años	0	0	0
Totales	41	23	18
Porcentaje	100%	56,10%	43,90%
Personas extranjeras Hombres		0	0,00%
Personas extranjeras Mujeres		3	7,32%
Personas con escolaridad de primaria completa o menor Hombres		7	17,07%
Personas con escolaridad de primaria completa o menor Mujeres		7	17,07%
Personas con discapacidad Hombres		0	0,00%
Personas con discapacidad Mujeres		0	0,00%
Personas por distrito Escazú Centro		13	31,71%
Personas por distrito San Rafael		3	7,32%
Personas por distrito San Antonio		25	60,98%

Gráfico de demanda según rango de edad



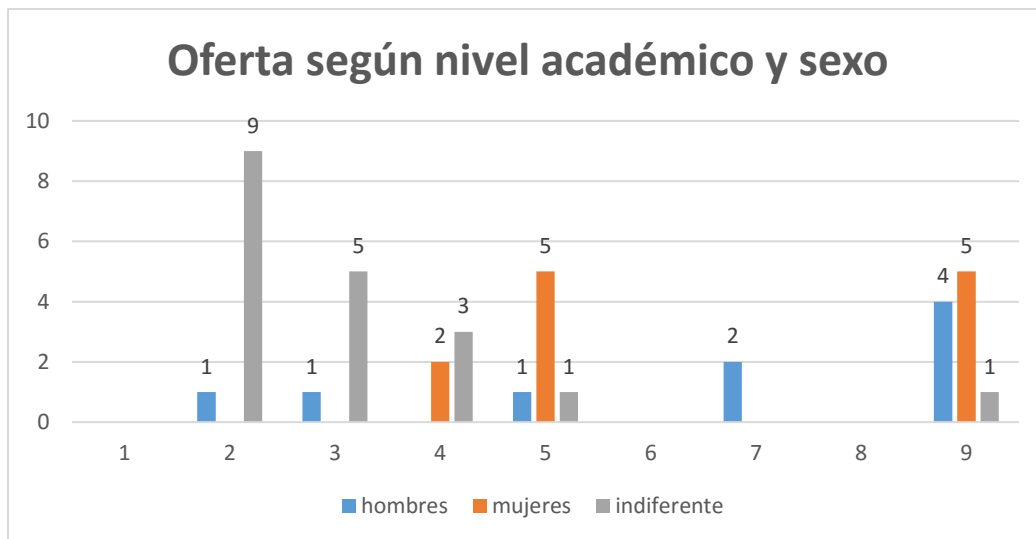
En el gráfico anterior se muestra como la mayor cantidad de hombres y mujeres que buscan empleo se encuentran en edades entre los 21 a 35 años de edad.

Gráfico de la Oferta (Pedimentos)



En lo referente a la oferta de puestos de trabajo, el gráfico muestra que 24 empresas ofrecen 38 puestos de trabajo.

Gráfico de la Oferta (Pedimentos) registrada según sexo



El gráfico muestra que para algunos puestos específicos es indiferente el sexo, no obstante, para puestos de servicios requieren más mujeres y otros puestos específicos para hombres.

En lo referente al nivel académico solicitado por las empresas para los puestos que ofrecen, se observa como los puestos del código 2 Profesionales tales como auditores, financistas, gerentes y con experiencia son los más requeridos, en un segundo nivel los puestos del código 3 Técnicos, 5 Trabajadores de servicio y 9 Trabajos no calificados.

Visitas a Empresas: Se realizaron un total de 10 visitas a empresas para promocionar el Programa de Intermediación de Empleo. Se entregó brochurs de empleo, formulario de solicitud de personal.

Cuadro de empresas visitadas

FECHA	EMPRESA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DIRECCIÓN
29/08/16	Franklin Cordero Arquitectura y Diseño	Diseño y arquitectura	Escazú Centro
29/08/16	Veterinaria Grooming & Pet shop	Veterinaria	Escazú Centro Plaza Montescazú
29/08/16	Sport Xtreme auto shop	Ventas de repuestos y accesorios para automóviles	Centro Comercial el Oriente
29/08/16	Pet Silum	Peluquería Canina	Escazú Centro 100 mts sur del Mundo del Pan
29/08/16	Hands & Feet Beauty	Spa para manos y pies	Plaza Monte Escazú
29/08/16	Tso Buae Café	Cafetería	100 mts sur del Mundo del pan
29/08/16	Bordados Seguro	Bordados	Escazú Centro contiguo a la Musmani
29/08/16	Método Jai Jai Hanuman	Yoga	25 mts norte del centro Comercial el Oriente
29/08/16	Local MC Escazú	Cosméticos y colonias para mujeres y hombres	50 mts este de la Panadería Musmani
29/08/16	Súper Salón Escazú	Productos de belleza	Escazú Centro 25 mts sur de la Panadería Mundo del Pan

Feria del Empleo

- ✓ La feria de empleo se realizó el viernes 26 de agosto del 2016, estuvo dirigida a solventar las vacantes de varias empresas localizadas en el Cantón de Escazú y sus alrededores, que por motivos de expansión o movimientos internos cuentan con plazas disponibles, logrando una vinculación directa con los escazuceños que requieren empleo.
- ✓ La actividad se llevó a cabo en el Gimnasio de Liceo de Escazú, de 10:00 a.m. a 15:00 pm horas, contando con la participación de 30 empresas, para un total de 1102 plazas de trabajo disponibles. Se adjunta lista de empresas participantes.
- ✓ Aproximadamente se atendieron 900 personas durante la feria.

#	EMPRESA	PUESTOS DISPONIBLES	# DE PLAZAS
1	Arcos Dorados Costa Rica S.A	Colaborador regular, Anfitrionas, Mc Café, Técnicos de Mantenimiento, Gerente de Restaurantes	40
2	Corporación Rostipollos S.A	Ayudante de cocina, salonereros, Cajeros	6
3	Seguridad Delta	oficiales de seguridad	50
4	Wal-mart Escazú	Auxiliar textil, Cajeros TP-TC (tiempo parcial y completo), Auxiliares de verduras, carnes y Protección activos	200
5	SPOON	ayudantes de cocina, Cajeros	5
6	Hotel Intercontinental	Salonereros, Cocineros, Limpiez, Camareras, Mercadeo Ventas	0
7	Hotel Residence Inn, By Marriott	Camareras, Mantenimiento de Hotel, Recepcionista, Cocinero	6
8	Hotel Courtyard Escazú	Mantenimiento de Hotel, Cocinero, Recepcionista	4
9	Tacobar	Cocieneros, Asistente de cocina, Servicio al cliente	3
10	Grupo Roble	Mislaneos, Oficial de seguridad, Mantenimiento de edificios, Recepcionistas, Cordinador de limpieza, Servicio cliente en parqueos, jardineros, técnicos de mantenimiento de edificios	10
11	Restaurante Subway	Administrador de restaurante, Asistentes de Restaurante, Cajeros, Colaboradores regulares	10
12	Almacén Salvador Ramírez	Bodegueros, Montacarguistas, Ayudantes de Reparto, Chóferes con licencia B3, Jefes de Bodega	10
13	Grupo MR Dos Seguridad	Oficiales de seguridad, Supervisores de Seguridad, Oficiales Motorizados, Encargado de Reclutamiento y Selección	50
14	Consultora Independiente	Chófer, Pedimentador con Experiencia, Pedimentador sin Experiencia, Vendedpr de despach, Vendedor con licencia	5
15	DryClean USA Lavandería S.A.	Dependietente de tienda, Operario de lavado o planchado	3
16	Cinépolis	Cajeros/Servicio al cliente, Limpieza, Bartender, Cocina, Meseros	25
17	Pricesmart de Costa Rica	Cajeros, Gondoleros, Dependiente de comida, Dependiente de Panadería, Miselaneos	0
18	The Results Companies	Agentes de ventas Bilingues (Ingles-Español), Agentes de Servicio al cliente Bilingüe (ingles -español)	200
19	Pantera Negra Global	Cajeros Bancarios, Asistentes Administrativos bilingues, personal de Call Center, Personal de Bodega, Personal de eventos	25
20	Pequeño Mundo	Dependientes, Cajeras, Bodegueros, Gerente de Tienda	25
21	Costa Rica Country Club S.A.	Cocineros, Encargados de Cocina, Ayudantes de Cocina, Pileros, Guardavidas, Miselaneos, Oficiales, Operarios	4
22	Colegio Universitario Avila	Docentes en educación abierta (matemática,Ciencias,Inglés, Estudios Sociales, Cívica, Español), Docentes para carreras técnicas y dipolomados (Contabilidad, Administración, Recursos Humanos, Informática, Inglés, Secretariado). Agentes de ventas	
23	Helados Pops	Heladeros y Heladeras	10
24	Golán Empresa de Seguridad	Oficial de Seguridad, Administrativos(Recepción, Contabilidad, Recursos Humanos)	30
25	Uno a Uno Mercadeo	Teleoperador	25
26	CSS Securitas	Oficiales de Seguridad	15
27	Social Combai Mercado Urbano	Encargados de tienda, Dependientes, Diseñadores, Mantenimiento, Tecnología	20
28	Intensa	Docentes en Inglés, Servicio al cliente	15
29	Cosemu	Ejecutivo de cobro telefónico, Asistente Legal	6
30	Concentrix	Especialistas de reclutamiento, Servicio al cliente en inglés, Supervisores para call center, Analista Financieros, Cuentas por cobrar / pagar, Gerentes de operaciones	300
	total de puestos		1102

1 **Programa de educación para el Empleo:** Este programa se desarrolla con recursos propios, en
2 coordinación con el INA y otras instituciones que capacitan a personas para mejorar sus competencias
3 técnicas y mejorar su desempeño.

4
5 ✓ Gestión Académica Municipal:

- 6
7 • Atención telefónica y presencial a clientela real y/o potencial en el Programa de
8 Capacitación de la oferta municipal.
9 • Atención a Contratistas en relación a dudas, coordinaciones y logística en la ejecución los
10 cursos y visitas periódicas para seguimiento presencial a los cursos en ejecución.
11 • Se realizó la II graduación del año 2016, en donde se entregaron 249 certificados
12 correspondientes a 24 cursos impartidos en los meses de mayo a Julio de 2016. La
13 ceremonia se realizó el 6 de agosto en el Liceo de Escazú y conto con una asistencia de 250
14 personas.
15

Curso impartido	Personas graduadas	cupo	Promoción
Manipulación de alimentos	30	50	60%
Ingles Introdutorio	18	25	72%
Ingles III	8	25	32%
Ingles II	8	25	32%
Sistema Operativo	8	15	53%
Sistema Operativo	12	15	80%
Word	7	15	47%
Word	13	15	87%
Contabilidad II	12	15	80%
Contabilidad I	7	15	47%
Portugués 5	17	20	85%
Portugués 5	13	20	65%
Portugués 6	21	20	105%
Excel Básico	12	15	80%
Excel Avanzado	9	15	60%
Servicio al cliente	6	20	30%
Servicio al cliente	15	20	75%
Administración	21	20	105%
Grafoscopia	12	20	60%
	249	385	66,02%

- 16
17 • Coordinación de 15 cursos del III ciclo de 2016 y 6 de inglés que continuaron desde finales del
18 año anterior.
19 • A continuación, se remite los cursos iniciados en el mes.
20
21

CURSOS EN DESARROLLO III CICLO 2016

Nº	CURSO	GRUPO	CANTIDAD	DIAS	LUGAR DEL CURSO	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS SEMANALES	INICIO	FINAL	
1	Administración	Grupo 1	20	Martes y jueves	Centro Formación, Escazú	6 pm a 9 pm	50	6	9/8/2016	6/10/2016
2	Contabilidad I	Grupo 2	20	Martes y jueves	Edificio anexo, frente al Correo Escazú Centro	6 pm a 9 pm	50	6	9/8/2016	6/10/2016
3	Inglés conversacional para sector comercial II	Grupo 1	25	Martes y jueves	Centro Formación, Escazú centro	5 pm a 9 pm	160	8	18/8/2016	15/12/2016
4	Manipulación de alimentos	Grupo 1	25	Sábado	Centro Formación, Escazú centro	8 am a 1 pm	10	5	6/8/2016	13/8/2016
5	Manipulación de alimentos	Grupo 2	25	Lunes a martes	Centro Formación, Escazú centro	8 am a 1 pm	10	10	8/8/2016	9/8/2016
6	Manipulación de alimentos	Grupo 3	25	Lunes a viernes	Centro Formación, Escazú centro	2 pm a 6 pm	20	20	8/8/2016	12/8/2016
7	Portugués I	Grupo 1	20	Sábado	Centro Formación, Escazú centro	1 pm a 5 pm	48	4	6/8/2016	24/10/2016
8	Portugués I	Grupo 1	20	Sábado	Centro Formación, Escazú centro	8 am a 12 md	48	4	6/8/2016	24/10/2016
9	Portugués VI	Grupo 1	20	Miércoles y viernes	Centro Formación, Escazú centro	6 pm a 9 pm	48	6	6/8/2016	22/8/2016
10	Portugués VI	Grupo 2	15	sabados	Centro Formación, Escazú centro	8 am a 12 md	48	8	6/8/2016	25/8/2016
10	Sistema Operativo	Grupo 1	15	Lunes y miércoles	Edificio anexo, frente al Correo Escazú Centro	6 pm a 9 pm	12	6	8/8/2016	17/8/2016
11	Sistema Operativo	Grupo 2	15	Lunes y miércoles	Edificio anexo, frente al Correo Escazú Centro	1 pm a 4 pm	12	6	8/8/2016	17/8/2016
12	Procesador de palabras Word	Grupo 1	15	Lunes y miércoles	Edificio anexo, frente al Correo Escazú Centro	6 pm a 9 pm	20	6	23/8/2016	12/8/2016
13	Procesador de palabras Word	Grupo 2	15	Lunes y miércoles	Edificio anexo, frente al Correo Escazú Centro	1 pm a 4 pm	20	6	23/8/2016	12/8/2016
14	Excel Básico	Grupo 1	15	Viernes	Edificio anexo, frente al Correo Escazú Centro	6 pm a 9 pm	24	3	5/8/2016	23/9/2016
15	Excel avanzado	Grupo 1	15	Sábados	Edificio anexo, frente al Correo Escazú Centro	8 am a 12 md	24	4	6/8/2016	10/9/2016
TOTAL			305	PERSONAS						

Se finiquitó la contratación de la Universidad Técnica Nacional, que se hará cargo de la administración y gestión del Centro Municipal de Formación para el empleo. Se estima iniciará a partir del mes de octubre de 2016.

Se siguió con los cursos de recuperación y reforzamiento para los estudiantes de los Centro educativos Liceo de Escazú y Colegio Técnico de Escazú, que presentarán su bachillerato durante el año 2016. A la fecha se han impartido 448 horas de reforzamiento.

1 **Programa Municipal de Becas:**

- 2
- 3 ✓ Se coordinó toda la logística y los suministro para realizar la recepción, archivo y proceso de la
 - 4 información de becas.
 - 5 ✓ Se está preparando el listado bancario para realizar el depósito el día 15 de setiembre de 2016.
 - 6 ✓ Se está recibiendo el informe de calificaciones del II trimestre a la fecha ya se han recibido el
 - 7 20% de los documentos requeridos.
 - 8 ✓ Se realizó el deposito del mes de agosto por un monto de 19.060.000.00, para 536 estudiantes.
- 9

10 **Sistema Gestión de Calidad:**

11

12 El concurso para la compra de un sistema de información para el manejo del programa de

13 intermediación laboral se está en revisión por parte del proceso de informática se espera que el concurso

14 se inicia a mediados de setiembre.

15

16 **Proceso Igualdad y Equidad de Género**

17

18 **Atención Psicológica:**

- 19
- 20 ✓ Se realizaron 32 Consultas individuales: Atención Psicológica especializada a mujeres adultas
 - 21 y mujeres adultas mayores; con su respectivo seguimiento.
 - 22 ✓ Para establecer algunas citas se realizan por medio de solicitud personal y por teléfono por parte
 - 23 de las interesadas, las otras son citas de seguimiento.
 - 24 ✓ Como medio para reducir el riesgo de una de las señoras atendidas, se coordina con Policía
 - 25 Municipal, por medio de la boleta de Referencia y Contra Referencia, para la realización de
 - 26 rondas domiciliarias,
 - 27 ✓ Se elaboran las referencias necesarias a diferentes Instancias, IMAS, INAMU, CCSS,
 - 28 Consultorios Jurídicos, Hogar Magdala, PISAV, Juzgado de Violencia y con la Dirección
 - 29 General de Adaptación Social, con la intención de disminuir la ruta crítica de las usuarias.
 - 30 ✓ Por una situación especial se acompaña a una usuaria al Área de Salud de Escazú.
 - 31 ✓ Por razones de alto riesgo se acompaña a otra usuaria al Juzgado de Violencia Domestica para
 - 32 solicitar medidas de protección y se coordina con policía municipal para la notificación y el
 - 33 desalojo del presunto agresor.
 - 34 ✓ Se envía oficio a policía municipal para informar sobre la situación ocurrida con la notificación
 - 35 y el desalojo del presunto agresor de uno de los casos atendidos.
- 36

37 **Proyecto de Prevención de la Violencia Social para docentes y estudiantes - FUNPADEM:**

38

39 El día 09 de agosto se asistió como parte del equipo del Proceso de Equidad y Género, a la reunión con

40 la Licenciada Luzbelia Jiménez Mora, asistente de la supervisión del circuito 03 del Ministerio de

41 Educación, con el objetivo de hacer la devolución de los resultados del proyecto realizado por

42 FUNPADEM. Doña Luzbelia asumió el compromiso de informar a la coordinadora de estos resultados

43 y tomar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de la Instituciones educativas evaluadas

44 con rojo.

45

1 **Reuniones y Coordinaciones:**

2
3 **Reuniones Externas:**

- 4
- 5 ✓ 10-08-2016. Se asistió a la reunión con la coordinadora del circuito 03, para hacer las
6 coordinaciones necesarias relacionadas con el proyecto Orugas. Se hace la presentación de las
7 representantes de la empresa SuláBatsú, las cuales explican metodología, temas a desarrollar y
8 objetivos. En dicha reunión se Toman los siguientes acuerdos:
- 9 • Dar inicio el primero de setiembre de 2016.
 - 10 • Presentar el proyecto en reunión de directores programada para el 11-08-2016. Para
11 establecer los días de visita a cada institución y los enlaces.
- 12 ✓ 10-08-2016. Se asistió a la reunión de directoras y directores en el Liceo de Escazú, en
13 compañía de representantes de la empresa SuláBatzú, con el objetivo de presentar el proyecto
14 y recabar la información de contacto y se establece quien será la persona contacto. Algunos
15 asistentes hacer las siguientes sugerencias:
- 16 • Que se dé seguimiento a las niñas en su ingreso al colegio.
 - 17 • Tomar en cuenta la semana cívica y semana de evaluación.
 - 18 • Que el próximo año se realice el proyecto en el primer semestre lectivo
- 19 ✓ 10-08-2016. Se participó en la reunión con la administradora de Distrito 4 para articular detalles
20 de la caminata el 25 de noviembre. Me acompaña la Sra. Claudia Jirón quien es la persona que
21 hace el enlace. Se toman los siguientes acuerdos:
- 22 • Distrito 4 patrocinará 300 camisetas o viseras y nosotros gestionaremos las cotizaciones las
23 cuales le reenviamos para su aprobación.
 - 24 • Visitar Distrito 4 para definir espacio de toldos.
 - 25 • Se le enviará nota con la información.
 - 26 • Se le enviará nota de patrocinio.
 - 27 • Se le enviará reseña para que ella pueda publicar en las diferentes redes.
- 28 ✓ 26-08-2016. Feria de Empleo, en Liceo de Escazú. Se participa con el objetivo de apoyar en
29 aspectos de logística, para el inicio de la actividad y para apoyo en mesa de información para
30 las personas asistentes a la feria.

31
32 **Reuniones Internas:**

- 33
- 34 ✓ 16-08-2016. Exposición de las acciones que se realizan desde la función de atención y
35 prevención de la violencia contra las mujeres, ante el Concejo Municipal.
- 36 ✓ 17-08-2016. Se participa en la reunión para realizar diagnóstico de la Campaña de Divulgación
37 de la Escuela de Liderazgo, con la participación de la empresa La Maga, responsable de realizar
38 la campaña.
- 39 ✓ 18-08-2016. Se asiste a reunión con la comisión de eventos masivos, específicamente para la
40 organización de la Feria de Empleo, se toman los acuerdos y se asignan responsabilidades.
- 41 ✓ 18-08-2016. Entrega de materiales a Directores y Directoras realizados por la empresa
42 FUNPADEM, tales como; Guía Metodológica y demás documentos relacionados con el
43 diagnóstico.
- 44 ✓ 29-08-2016. Reunión del Comité de Actividades Inclusivas, con el objetivo de organizar el Día

1 de la Niñez escazucaña. Se asignan responsabilidades y se toma el acuerdo de enviar un oficio
2 a cultura para solicitar información sobre el presupuesto asignado para estas actividades.

- 3 ✓ 31-08-2016. Reunión con don Adrián Castellano, para la presentación del proyecto Hombres
4 por su salud. Se acuerda que ellos me envían la presentación para hacer el análisis de las
5 posibilidades de realizar una jornada.

6
7 **Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia**
8 **Intrafamiliar:**

9
10 Se trabaja la siguiente Agenda: Lectura y aprobación del acta anterior. Constancia y permanencia de
11 los representantes Institucionales en la Red. Reporte de estadísticas y encuesta para diagnóstico.
12 Actividad del 25 de noviembre, con relación a esta actividad se acuerda que la coordinadora se reunirá
13 con la comisión del FEA para identificar ganadores para la participación en el Festival. Otros acuerdos:

- 14
15 ✓ La coordinadora se reunirá con el enlace del INAMU para consultar con ella asuntos
16 relacionados con la Red.
17 ✓ Patricia Medina hará un taller enfocado al fortalecimiento de los enlaces Institucionales.

18
19 **Administrativo:**

- 20
21 ✓ Traslado de boletas de vigilancia epidemiológica al Ministerio de Salud. Se traslada las Boletas
22 VE.01 en físico, sobre los casos atendidos en Violencia Intrafamiliar; PIEG 115-16, tal como
23 indica el procedimiento.
24 ✓ Apoyo a las actividades masivas del equipo a cargo de actividades inclusivas.
25 ✓ Se lleva al día el control de casos atendidos en el servicio de atención.

26
27 **Acciones realizadas en materia de participación ciudadana de las mujeres.**

- 28
29 ✓ Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres:
30 • Se inician las coordinaciones y gestiones con la Universidad de Costa Rica, a la vez la
31 formulación de programas técnicos a desarrollar con las mujeres.
32 • Se cuenta con la orden de compra No. 35195 para la ejecución presupuestaria de 36,633.600
33 ✓ Campaña de divulgación sobre Derechos a la salud de las Mujeres: Acciones realizadas a la
34 fecha:
35 • Se desarrollan dos reuniones con la empresa para definir estrategia, plan de acción y
36 cronograma de actividades en el periodo de setiembre a diciembre del presente año.
37 • Las actividades de la campaña inician el mes de setiembre, para iniciar matricula y cursos
38 el mes de octubre.

39
40 **Juventud:**

- 41
42 ✓ Proceso de capacitación Orugas para niñas:
43 • Se inician coordinaciones con Ministerio de Educación Pública y empresa adjudicada para
44 el desarrollo de los procesos en 9 escuelas del cantón.
45 • Se inician visitas y coordinaciones con centros educativos para coordinación de talleres y

- 1 selección del grupo de chicas.
2 • Se realizan sesiones informativas con padres y madres en centros educativos.
3

4 **Procesos transversales: Política de género y lenguaje inclusivo:**

- 5
6 Actualmente se cuenta con los productos finales de la contratación que corresponde a:
7
8 ✓ Actualización Plan de acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género del cantón de
9 Escazú. Pendiente de aprobación del concejo Municipal.
10 ✓ Guía de comunicación inclusiva institucional. Pendientes de aprobación del Concejo
11 Municipal.
12

13 **Actividades Masivas:** Se realizan las siguientes actividades:

- 14
15 ✓ Serenata a la madre: realizada el 14 de agosto en el Gimnasio de la Escuela República de
16 Venezuela.
17 ✓ Feria de Empleo: realizada el 26 de agosto en el Gimnasio del Liceo de Escazú.
18 ✓ Acciones realizadas:
19 • Coordinaciones vía correo, teléfono y visita organizaciones e instituciones locales para
20 convocatoria de actividades masivas.
21 • Visitas a centros educativos y grupos locales que reúnen población meta para las actividades
22 realizadas.
23

24 **Actividades ordinarias y administrativas:**

- 25
26 ✓ 4 reuniones con proveedores y empresas adjudicadas.
27 ✓ 5 reuniones con otros procesos Municipales.
28 ✓ 5 Reuniones con instituciones y organizaciones locales.
29 ✓ Realización de actividades ordinarias y operativas, relacionadas con actividades del proceso
30 como; convocatorias, publicidad, coordinaciones logísticas, supervisión de contrataciones,
31 manejo de base de dato, supervisión sistemática de procesos de capacitación, cursos o
32 actividades, que permitan asegurar los objetivos planteados.
33

34 **Agenda cultural:**

35
36 Este año 2016 se propone el trabajo en equipos para el desarrollo de Agenda Cultural, propuesta que
37 ha requerido mayor coordinación para el planeamiento y desarrollo de todas las actividades inclusivas
38 del macro proceso. Durante el mes de agosto se planifican dos actividades; Serenata a la madre // Feria
39 de empleo.
40

- 41 ✓ Trámites para permiso de Salud.
42 ✓ Visitas a Escuelas y comunidades para entrega de información sobre la actividad.
43 ✓ Reuniones de coordinación con proveedores y grupos invitados.
44 ✓ Realización de convocatorias y coordinaciones para actividades programadas.
45 ✓ Participación en actividades de carácter inclusivas.

1 **Otras actividades:** Sesiones de sensibilización para el Sello de Genero.

2
3 **Sistema de Gestión de Calidad:** A la fecha no se cuenta con información sobre el indicador ISO, ya
4 que el indicador refiere a resultados de cursos de la Escuela de Liderazgo. El seguimiento a las
5 estadísticas de atención se reinició a partir de este mes.

6
7 **Proceso Cultura**

8
9 **Agenda cultural**

- 10
11 ✓ Barrios para convivir en las comunidades de La Suiza, y La Socola. Para ello se llevaron a cabo
12 reuniones de coordinación en las diferentes comunidades con personas líderes de cada
13 comunidad.
- 14 ✓ Desfile de Bandas en el marco del Día Internacional de la Juventud. Participaron 12 bandas
15 provenientes tanto del cantón como fuera de él, tales como Banda de Coronado, Palmares, Santo
16 Domingo de Heredia, La Aurora de Heredia, Santana, entre otros.
- 17 ✓ Serenata a las madres. Esta actividad convocó a casi 300 personas en el Gimnasio de la Escuela
18 República de Venezuela. En la actividad se presentó el solista nacional José Mata y el Grupo
19 La Fiesta.
- 20 ✓ Por otra parte, como parte de la planificación de las fiestas patrias cantonales, se ha participado
21 en tres reuniones de coordinación con el circuito escolar 03 y con las organizaciones cantonales
22 de apoyo, tales como cruz roja, fuerza pública, policía municipal, entre otras.
- 23 ✓ Además, se realizó la coordinación respectiva para efectuar las actividades en el marco del
24 Santo Patrón y del picadillo de chicasquil.
- 25 ✓ Se colaboró en la revisión del volante de la Feria de Sabores y Colores de Mamá, en donde se
26 hizo también publicidad de la Serenata a las Madres.
- 27 ✓ Se participó en la reunión de planificación de la Serenata a las Madres. Se colaboró en la
28 elaboración de los tiquetes de entrada para las personas que participaron en la actividad.
- 29 ✓ Se visitó a las personas que participan en los programas del Comité de Deportes, se motivó y
30 entregó tiquetes para la Serenata a las Madres como parte de la estrategia de promoción de la
31 actividad.
- 32 ✓ Se consultó y se coordinó la elaboración los documentos para obtener de la Póliza de
33 Responsabilidad Civil para la actividad de la Serenata a las Madres. La agencia del INS en San
34 Rafael de Escazú la tramitó y luego se entregó al Área Rectora de Salud para obtener el permiso
35 correspondiente.
- 36 ✓ Se participó en la reunión de planificación de la Feria de Empleo.
- 37 ✓ Se participó en la reunión del grupo de las Actividades Inclusivas para revisar el estado actual
38 del seguimiento del expediente de la celebración del Día de la Niñez Escazuceña. Participaron
39 Patricia Medina, Carolina Rojas y Nuria Vargas.
- 40 ✓ Se prepara y entrega los oficios tanto a Servicios Institucionales, como a la Asociación del
41 Hogar con los requerimientos para el 11 de setiembre del presente año para la celebración del
42 Día de la Niñez Escazuceña.
- 43
44
45

1 **Escuela municipal de artes:**

- 2
- 3 ✓ Graduación de 41 personas adultas mayores de los cursos de inglés, computación e internet,
- 4 más 12 estudiantes del curso de iniciación musical.
- 5 ✓ Participación de la banda Municipal de marcha en el desfile de celebración del día internacional
- 6 de la juventud.
- 7 ✓ Acto cultural de estudiantes de guitarra, en la actividad de las buenas prácticas municipales que
- 8 se realizó en el Country club.
- 9 ✓ Presentación de estudiantes de la Escuela Municipal de Artes (baile elenco niñez, adulto mayor
- 10 grupo de cámara, la banda sinfónica y la orquesta de guitarras, teatro, marimba) en la feria de
- 11 sabores y colores de mamá realizada en el parque de Escazú centro.
- 12 ✓ Clase maestra con el saxofonista Rony Ugalde, donde se les enseña a las personas estudiantes
- 13 como pueden ser científicos con el instrumento, diferentes técnicas de estudio entre otras cosas,
- 14 esta actividad se realizó en la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con una
- 15 participación de 110 personas.
- 16 ✓ Se hace entrega de nuevos trajes de baile folclóricos a los 4 elencos.
- 17 ✓ Durante el mes se realizan 4 reuniones con el Consorcio Rodríguez Soley, para tratar temas de
- 18 la Escuela Municipal y también se revisan listas para realizar el pago.
- 19 ✓ 6 Monitoreos de clases en el edificio Pedro Arias.
- 20 ✓ Elaboración de 113 contratos referente al préstamo de instrumentos musicales de estudiantes
- 21 de la Escuela de Artes, con las correcciones indicadas por el Proceso de Asuntos Jurídicos.
- 22 ✓ Se atendieron a 6 madres de familia para resolver temas de comportamiento de las personas
- 23 estudiantes en los diferentes cursos.
- 24 ✓ Se les brinda mantenimiento preventivo a 3 marimbas criollas.
- 25 ✓ Se les brinda mantenimiento preventivo a 16 guitarras.
- 26 ✓ Se les brinda mantenimiento preventivo a 83 violines.
- 27

28 **Coordinación con el Proceso Desarrollo Económico Local**

- 29
- 30 ✓ Se revisó el cartel para la contratación de la Campaña de Sensibilización para el Sector
- 31 Empresarial y se aportó las respectivas observaciones al mismo.
- 32 ✓ Se apoyó la Feria de Empleo que se realizó en el gimnasio del Liceo de Escazú. Se atendió y
- 33 orientó a las personas que se presentaron y llevaron sus hojas de vida alguna de las 30 empresas
- 34 participantes.
- 35 ✓ Se atendió la reunión con Ronald Rodríguez, Jefe, Proceso Desarrollo Económico Local para
- 36 analizar la Minuta de la reunión del 16-08-2016 y proceder a la definición del perfil de las
- 37 personas que participarán y la estrategia de convocatoria para la matrícula a los de Talleres de
- 38 Espíritu Emprendedor para las personas jóvenes del cantón de Escazú.
- 39

40 **Área de accesibilidad y discapacidad:**

- 41
- 42 ✓ Se monitoreó la documentación esencial para respaldar el servicio de transporte para personas
- 43 con discapacidad que brinda la Empresa de Transporte Ramírez Castro S.A. Se revisó la
- 44 vigencia de la revisión técnica de los autobuses, póliza de vehículos, póliza de responsabilidad

- 1 civil, CCSS y FODESAF. Lo anterior por servicio que es bajo la modalidad por Demanda y se
2 requiere que los documentos que respaldan el Contrato estén al día.
- 3 ✓ Se recibió e ingreso al sistema DECSIS las facturas de los proveedores del Programa de
4 Accesibilidad y Discapacidad y luego se hizo la entrega al Proceso de Contabilidad para su
5 debido trámite.
- 6 ✓ Se informó a los centros educativos Juan XXIII, Pbro. Yanuario Quesada y Benjamín Herrera
7 A. de la aprobación de las solicitudes de servicio de transporte para estudiantes con necesidades
8 especiales de los recintos escolares mencionados otorgados por la Comisión de Accesibilidad y
9 Discapacidad.
- 10 ✓ Se colaboró con la Asociación ASEPAPEDIS coordinando con Licda. Jessica Chacón del IMAS
11 en el envío sobre el listado de personas y el Acta Constitutiva por correo.
- 12 ✓ Se revisó, modifíco y presenté al Proceso de Asuntos Jurídicos el documento, Guía Básica de
13 los Controles Internos del Servicio de Terapia Física para su respectiva revisión y emisión de
14 criterio jurídico.
- 15 ✓ Se atendió cuatro personas adultas mayores e informó de los servicios del Programa de
16 Accesibilidad y Discapacidad debido a que tienen familiares con discapacidad.
- 17 ✓ Se atendió la reunión con el Coordinador del Prevocacional-Liceo de Escazú, profesor Manuel
18 Barrantes para revisar las rutas asignadas, cantidad de estudiantes y evaluación del servicio de
19 transporte.
- 20 ✓ Se atendió a dos estudiantes de la Universidad La Salle interesadas en conocer el Programa de
21 Accesibilidad y Discapacidad.
- 22 ✓ Se participó en reunión en la Supervisión de Circuito en donde se presentó los resultados del
23 Análisis Situacional de la Violencia Social en grupos escolares de parte de FUNPADEM,
24 empresa responsable de ejecutar dicho análisis.
- 25 ✓ Se revisó y analizó el Cartel para la Contratación de la Campaña de Sensibilización para el
26 sector empresarial del cantón con el propósito de insertar a personas con discapacidad en el
27 mercado local.
- 28 ✓ Se actualizó el expediente del Servicio de Transporte para personas con discapacidad.
- 29 ✓ Se atendió la reunión con la funcionaria Nuria Vargas del Proceso Desarrollo Económico Local
30 ante la consulta de las acciones que se hacen desde el Programa de Accesibilidad y
31 Discapacidad para la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral.

32

33 **Junta de protección a la niñez y adolescencia:**

34

- 35 ✓ Se participó en la reunión de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia y se planificó la
36 celebración del Día de la Niñez Escazuceña.
- 37 ✓ Se preparó la minuta de la reunión con el proveedor municipal que contiene los requerimientos
38 para la celebración del Día de la Niñez Escazuceña.

39

40 **Comité cantonal de la persona joven:**

41

- 42 ✓ Se participó en la reunión del Comité de la Persona Joven junto con Carolina Rojas Murillo,
43 Trabajadora Social, Asesora del Comité. Previo se revisó el presupuesto para el año 2016-2017,
44 el histórico de la ejecución del proyecto y del estado actual de las órdenes de compra de los
45 servicios que tienen contratados para resolver dudas de las personas participantes.

- 1 ✓ Se elaboró la minuta de la reunión del Comité de la Persona Joven con sus respectivos acuerdos.
2

3 **Comité consultivo del patrimonio histórico arquitectónico de Escazú:**

- 4
5 ✓ Se participa en la reunión ordinaria del mes de agosto.
6 ✓ Se participa en reunión con la Comisión Municipal de Cultura, donde se expone la situación
7 actual del comité, así como sus proyectos.
8

9 **RECIM:** Se participa en tres reuniones de la Red, dado que se está en el análisis de la propuesta del
10 proyecto de Ley de la creación de Comités Cantonales de Cultura.

11
12 **Sistema Gestión de Calidad:** Se realiza la medición de los indicadores.

13
14 **Proceso Seguridad Ciudadana**

15
16 **Aspectos cualitativos**

- 17
18 ✓ Un operativo interinstitucional y conjunto FP/PM, Escazú y Santa Ana.
19 ✓ Una reunión Coordinación Fuerzas de Policía Cantonal.
20 ✓ Una reunión Jefes de Policía Municipal del país en Escazú.
21

22 **Acciones de prevención realizadas en el mes:**

- 23
24 ✓ Comunidades (Reuniones, actividades).
25 ✓ Curso CADCA (organización comunidades contra drogas), 6 asistentes.
26 ✓ 1 actividad en Escuelas / entrega de herramientas.
27 ✓ 1 Barrio para Convivir La Socola.
28

29 **Aspectos cuantitativos**

- 30
31 ✓ Reducción del Delito: Por razones del envío del reporte del OIJ se maneja a hoy los datos de
32 Julio, siendo que en el año 2015 la incidencia de denuncias de Julio fue de 66 y en el mes de
33 abril 2016 fue de 54, para una reducción de un 10 %.
34 ✓ Detenciones: 18, 10 por temas de drogas.
35 ✓ Patrullajes: en el mes de AGOSTO se realizaron 4.723 patrullajes.
36

37 Atentamente,
38 Arnoldo Barahona Cortés
39 Alcalde Municipal
40

41 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

42
43 El regidor Ricardo López considera muy atinada la moción presentada por la Comisión de Asuntos
44 Jurídicos. Por otra parte, manifiesta que compartió a través de las redes sociales el tema del presupuesto
45 conociendo perfectamente las fechas que la Presidente Municipal recordaba anteriormente, con el

1 objetivo de que la comunidad conozca en qué se va a gastar el dinero y si eventualmente tiene que pedir
2 cuentas a la Administración venga a hacerlo. Acota que se trata de recursos públicos que todas las
3 personas tienen derecho de verificar en qué se gastan.

4
5 El regidor Eduardo Chacón expresa su complacencia por la inclusión de una mujer en el Comité de
6 Deportes. Indica que en el mes de noviembre se va a evaluar la equidad en esta Municipalidad y espera
7 que en ese rubro se obtenga una muy buena calificación. Por otra parte, manifiesta que le preocupa el
8 tema de seguimiento de acuerdos. Se refiere particularmente al acuerdo sobre el Plan Regulador que se
9 mencionó hoy y consulta quién da seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

10
11 La Presidente Municipal comenta que todas las semanas la Secretaria de Actas le envía un informe del
12 estado de los asuntos que se trasladan a las comisiones. En cuanto a los asuntos que se trasladan a la
13 Administración, señala que la Secretaria Municipal los comunica a la Administración para que sean
14 cumplidos en un plazo de siete días, o de lo contrario, se recurre al Alcalde o a la Vicealcaldesa, si el
15 funcionario no ha dado respuesta.

16
17 El regidor Eduardo Chacón solicita a la Presidente Municipal que mantenga a este Concejo informado
18 de los asuntos que queden pendientes.

19
20 La Presidente Municipal solicita a la Secretaria de Actas que el informe que ella le remite semanalmente
21 le sea enviado a todos los miembros del Concejo.

22
23 El regidor Eduardo Chacón reitera su preocupación por que no se haya dado cumplimiento al acuerdo
24 relacionado con el Plan Regulador y del cual no se tenía conocimiento, por lo que recalca la importancia
25 de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

26
27 La Presidente Municipal manifiesta que si algo le ha molestado durante el fin de semana es este tema,
28 porque se ha sentido burlada por no haber tenido conocimiento. Señala que le sorprendió que ninguno
29 de los compañeros de su fracción tuviera conocimiento y aún más, haya personas que estuvieron en la
30 Comisión del Plan Regulador anterior y que siguen en la Comisión actual y que nadie, sabiendo de la
31 existencia de ese acuerdo, haya dicho nunca nada.

32
33 El regidor José Pablo Cartín indica que el documento en cuestión fue remitido por la Secretaria
34 Municipal el 8 de marzo del 2016 al Alcalde. Manifiesta que no entiende por qué no se hizo la
35 publicación y por qué, tratándose de un asunto tan importante, no se le diera seguimiento.

36
37 La Secretaria de Actas, en respuesta a la consulta del regidor Chacón, menciona que es la Secretaría
38 del Concejo la responsable de comunicar y dar seguimiento a los acuerdos. Particularmente respecto al
39 acuerdo mencionado, señala que probablemente por tratarse de un acuerdo tomado por el Concejo
40 anterior, este Concejo no ha tenido la información, pero ese es un tema que ha estado latente en la
41 Secretaría. Indica que la Secretaria Municipal ha tenido el asunto presente y pendiente, pero quizá hubo
42 alguna confusión, porque se estaba a la espera de que el INVU terminara de resolver para proceder con
43 la publicación; sin embargo, en vista de lo dicho en esta sesión, mañana mismo se harán las gestiones
44 para proceder con la publicación.

45

1 La Presidente Municipal aclara que este Concejo no está aprobando o consintiendo que la Secretaría
2 haga la publicación, porque no se trata de un asunto de este Concejo, sino de un acuerdo tomado por el
3 Concejo anterior en el que instruye directamente a la Secretaría. Señala que entiende que no se haya
4 hecho la publicación, porque es la misma confusión que tenía ella y todos los miembros de este
5 Concejo, de manera que no está pretendiendo responsabilizar a la Secretaria Municipal, pero si hay un
6 acuerdo hay que cumplirlo.

7
8 La Secretaria Municipal acota que ella ha tenido el asunto pendiente, pero efectivamente se estaba a la
9 espera de la aprobación total por parte del INVU, porque esa publicación tiene un costo bastante alto;
10 sin embargo, indica que se va a acatar lo que dice el acuerdo y se va a proceder con la publicación.

11
12 El síndico suplente Luis Gustavo Socatelli señala que lo que se va a hacer es ejecutar una disposición
13 del Concejo anterior, que fue una decisión que se tomó con base en la recomendación que hicieron los
14 regidores que en ese momento presentaron la moción.

15
16 Respecto a la exposición del Jefe de la Policía Municipal, el regidor Eduardo Chacón manifiesta que a
17 veces hay duplicidad de funciones. Señala que en ocasiones ha pasado por el parque y ha visto al
18 inspector de la Policía de Tránsito con dos policías municipales y dos policías de la Fuerza Pública
19 haciendo un operativo, cuando esos dos funcionarios podrían estar en otro lado. Manifiesta que le
20 preocupa el tema del radio, porque en este Concejo se tomó un acuerdo por unanimidad que tras dos
21 meses no se ha cumplido.

22
23 La Presidente Municipal comparte la preocupación del regidor Chacón y señala que ella ha sido
24 insistente en el tema. Indica que, si bien el convenio se aprobó en este Concejo, cuando el convenio
25 llegó al Ministerio de Seguridad se entrabó.

26
27 La regidora Carmen Fernández expresa sus buenos deseos a la síndica Mery Cristina Alvarado, quien
28 pronto dará a luz, y en nombre de todos los miembros del Concejo le hace entrega de un presente.

29
30 La síndica Mery Cristina Alvarado agradece los buenos deseos y el gesto de los miembros del Concejo.

31
32 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiuna horas con treinta minutos.

33
34
35
36
37
38 ***Licda. Diana Guzmán Calzada***
39 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal a.i.

40
41 ***hecho por: hpcs***